MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

MyS Construcciones

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.1

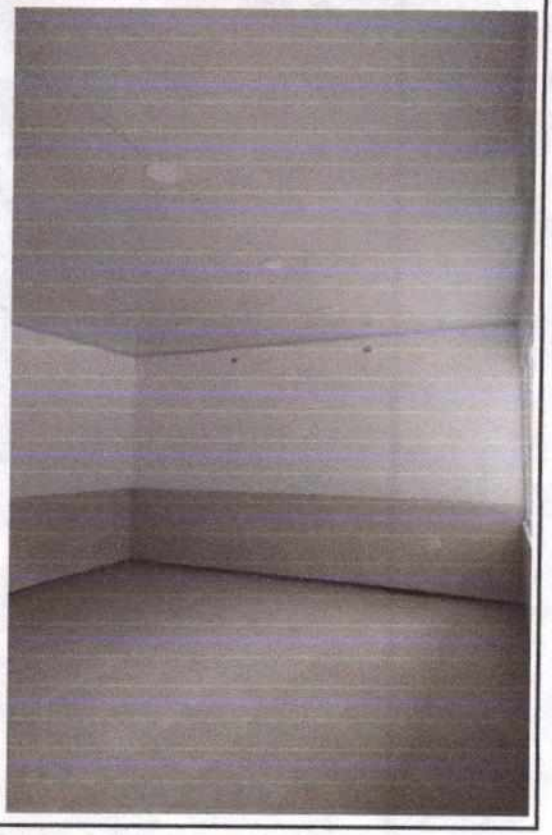
UNIDAD	M2

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	AREA PARED(M2)	AREA VENTANA (m2)	AREA PINTURA ZOCALO (m2)	TOTAL
Suministro de pintura en vinilo tipo I certificada tres manos. para muros incluy. resane Masilla acrilica,							830.86
salon 1		26.9	2	53.80	8.46		45.34
salon 2		26.9	2	53.80	8.83		44.97
salon 3		26.9	2	53.80	8.93		44.87
salon 4		26.9	2	53.80	9.30		44.50
salon 15		26.9	2	53.80	10.12		43.68
salon 14		26.9	2	53.80	10.12		43.68
salon 13		26.9	2	53.80	10.12		43.68
salon 12		26.9	2	53.80	10.43		43.37
pasillo boque 15 - sala de profesores		49.26	2.73	134.48	55.01	50.56	28.91
pasillo bloque 1 al 4		37.42	2.7	101.03	44.91	36.30	19.82
pared bodega		6.07	3.6	21.85	2.67	6.35	12.84
muro exterior cocina		7.30	1.70	12.41	3.68		8.73
		4.00	1.40	5.60			5.60
muro exterior prescolar		12.60	2.64	33.26	2.50	12.35	18.42
salon de informatica		37.60	2.59	97.38	14.43		82.96
sala de profesores		21.00	3.00	63.00	5.46		57.54
baños interior mujeres		5.1	2.15	21.93			21.93
		5.6	1	5.6			5.60
		23	0.76	17.48			17.48
		5.6	1.59	16.608			16.61
baños interior hombre		5.1	2.15	21.93			21.93
		0.84	5.63	4.7292			4.73
		23.1	0.76	17.556			17.56
		3.5	1.96	13.72			13.72
		5.6	1.59	16.608			16.61
tarima		8.6	2.29	39.388			39.39
		2	0.5	2			2.00
		1.33	0.4	0.532			0.53
cocina interior		10.15	0.88	8.932			8.93
		3.76	0.88	3.3088			3.31
		2	0.52	1.04			1.04
		1	0.52	0.52			0.52
muro exterior entre el porto y el salon 1		15.5	1.25	19.375			19.38
muro exterior del salon 1		6.1	1.85	11.285			11.29
muro exterior caseta escolar		3.7	1.19	4.403			4.40
planca de la caseta		1.5	2.1	3.15			3.15
Muro de matera		7.37	1.61	11.8657			11.87

REGISTRO FOTOGRAFICO







Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

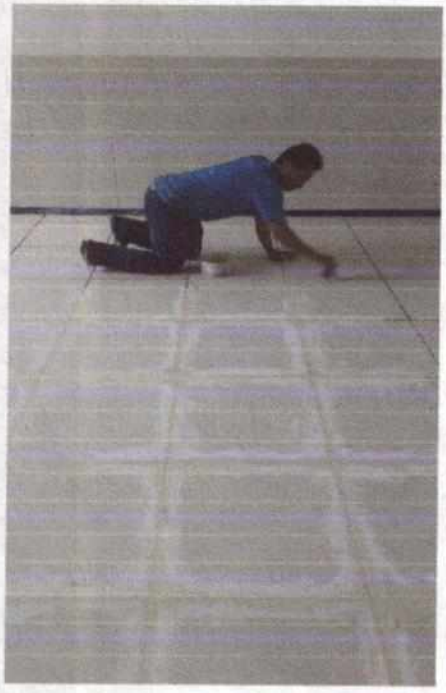
OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.2
UNIDAD	M2

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Suministro e instalación de cerámica para piso trafico 5, incluye demás materiales para su correcta ejecución							469.86
salon 1		7.95	6.00				47.70
salon 2		7.95	6.00				47.70
salon 3		7.95	6.00				47.70
salon 4		7.95	6.00				47.70
salon 5		7.95	6.00				47.70
salon 6		7.95	6.00				47.70
salon 7		7.95	6.00				47.70
salon 8		7.95	6.00				47.70
cocina		4.90	3.60				17.64
alacena		1.90	3.00				5.70
sala de profesores		4.48	6.00				26.88
tarima		8.60	4.00				34.40
piso lavamana largo bodega		2.80	1.30				3.64

REGISTRO FOTOGRAFICO







Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.3
UNIDAD	M2

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Demolicion de tablon cucuta, incluye retiro de material							492.97
salon 1		7.95	6.00				47.70
salon 2		7.95	6.00				47.70
salon 3		7.95	6.00				47.70
salon 4		7.95	6.00				47.70
salon 5		7.95	6.00				47.70
salon 6		7.95	6.00				47.70
salon 7		7.95	6.00				47.70
salon 8		7.95	6.00				47.70
cocina		4.90	3.60				17.64
alacena		1.90	3.00				5.70
sala de profesores		4.48	6.00				26.88
piso lavamana largo		3.10	1.30				4.03
Baños mujer		5.10	5.60				28.56
Baños hombre		5.10	5.60				28.56

REGISTRO FOTOGRAFICO







Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

MyS Constructora

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.4
UNIDAD	ML

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Suministro e instalación cercha doble 4 tubo estructural 2 Cal.2.5- y tub.1 1/4" Cal.2.5 mm patio I.E Sede timanco.							19.50
tarima	3.00	6.5					19.50

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

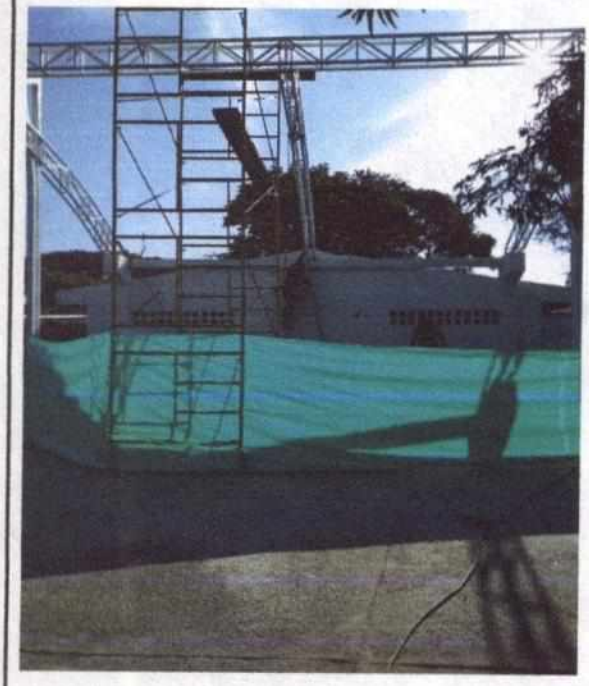
CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM 15.5

UNIDAD ML

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Cercha Riostra doble en tubo estructural 1"C/11-Tubo 1/2"C/13, incluye pintada antico. y esmalte.							26.40
tarima	3.00	8.8					26.40

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.6
UNIDAD	UND

DESCRIPCION	Cantidad	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Acometida trifilar en cable #6 , tablero de 12 circuitos con puerta y chapa ,breaker de protección, una caja de 2 circuitos para controlar los reflectores de 100w exteriores y una caja de 2 circuitos para controlar las luces de la tarima							1.00
	1.00						1.00

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.7
UNIDAD	ML

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Viga en perfil de 220x80mm doble							8.60
tarima		8.6					8.60

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM 15.8

UNIDAD UND

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Suministro e instalacion de puerta para baño de 0.57 de ancho x 1.70 de alto, incluye marco en calibre 14 pintado electroestática y lamina calibre 18 y demás accesorio							11.00
baños mujeres	5.00						5.00
baños hombres	6.00						6.00

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

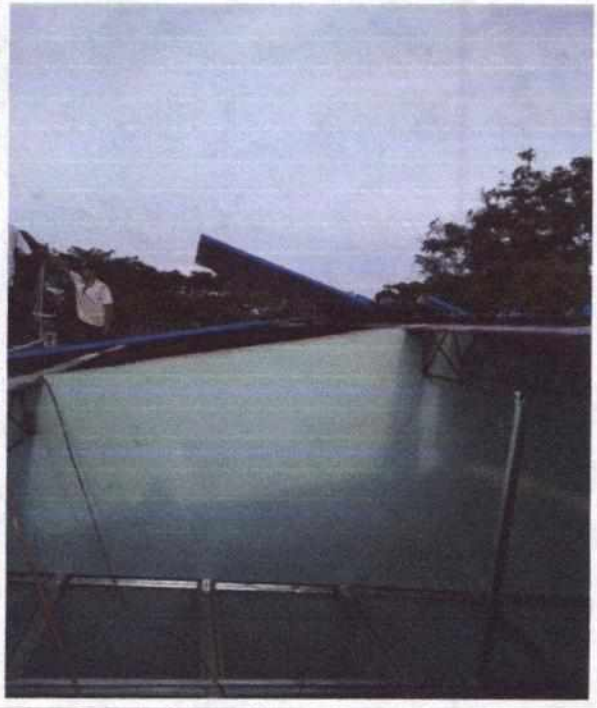
CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.9
UNIDAD	UND

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Instalacion de lamina calibre 18 pintada para cercha triangular							98.00
Baños	10.00	5.6					56.00
Cocina	6.00	7					42.00

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.10
UNIDAD	UND

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Suministro e instalacion de sanitario ahorro de agua, incluye accesorio (brida pvc) y demás materiales para la correcta ejecución							12.00
baños mujeres	5.00						5.00
baños hombres	6.00						6.00
baño profesores	1.00						1.00

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

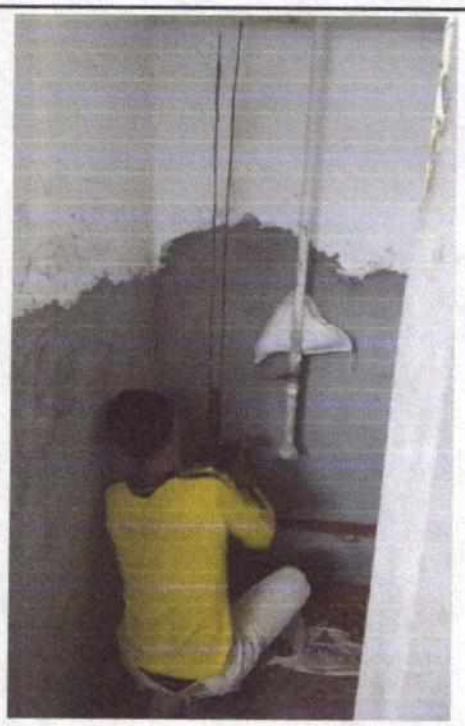
OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM	15.11
UNIDAD	ML

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Suministro e instalacion de tubo de pvc a presion de 1", incluye accesorio y demás materiales para la correcta ejecución, con regata y resane de muro							18.00
baños mujeres	3.00	6					18.00
							0.00
							0.00

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MEMORIA DE CALCULO

OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

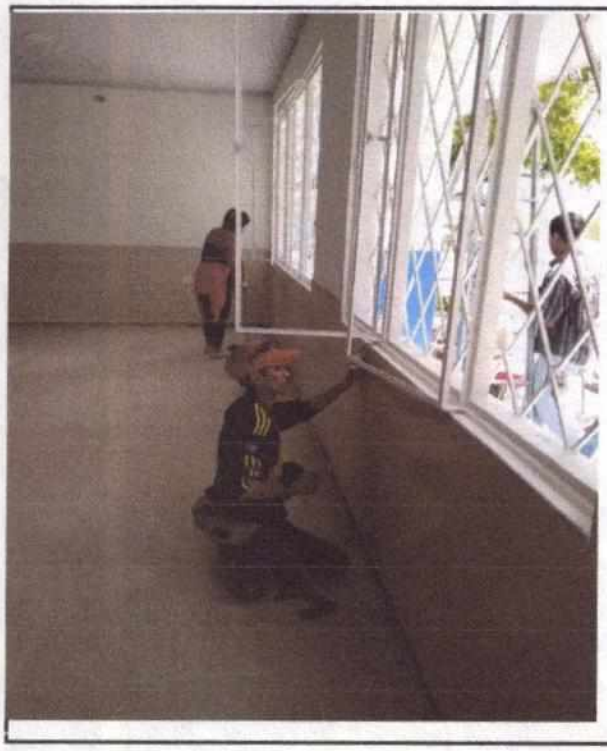
CONTRATO 1245 DE 2017	PLAZO	DOS (2) MESES	ACTA DE INICIO	01/12/2017
	VALOR	$ 258,439,172.00		

ITEM 15.12

UNIDAD M2

DESCRIPCION	Cantidad	Longuitud (m)	Ancho (m)	Espesor o Altura (m)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOTAL
Aseo general							1194.72
Salones	8.00	7.95	6.00				381.60
Baños	2.00	5.1	5.60				57.12
Patio		30	9.00				270.00
Salones informatica y cocina		15	6.00				90.00
exterior		180.00	2.20				396.00

REGISTRO FOTOGRAFICO







Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

Neiva, 22 de enero de 2018

Señores
CONTRATISTA CONSTRUCCIÓN OBRA SEDE TIMANCO
Ciudad

Asunto: No instalación del parque infantil

Cordial saludo.

De la manera más atenta nos dirigimos a Ustedes para que por favor no instalen el parque infantil en la Sede Timanco por motivos de espacio físico.

A cambio del parque le solicitamos se nos beneficie en otra obra que redunde en la calidad educativa de nuestros estudiantes.

Atentamente,

No.	DOCENTE	CEDULA	FIRMA
1	ALBARRACIN MOLINA MABEL	55157645	
2	TRUJILLO DE SOTTO ROSALBA	36156802	
3	HERRADA BECCY	36159047	
4	CAMPOS QUINTERO MARTHA CECILIA	55111842	
5	DUSSÁN SAAVEDRA ISABEL	36163335	
6	YUNDA POLANÍA YINA MARITZA	36168642	
7	CUENCA HERRERA MARITZA	36162733	
8	MONTAÑEZ RODRIGUEZ DINHORA DEL PILAR	60420522	

No.	DOCENTE	CEDULA	FIRMA
9	BASTO BRAVO LIDA CONSTANZA	55152189	
10	VARGAS LUNA MERCEDES	36165171	
11	PÉREZ DE SANCHEZ STELLA	36155965	
12	PERDOMO ORDOÑEZ BLEYI CONSTANZA	36.306.444	
13	PEÑA PERDOMO MARTHA CECILIA	55164777	
14	RIOJAS RUBIELA	26458706	
15	MOTTA VARGAS GLADYS MERCEDES	36271084	
16	ROJAS ROCHA RUBÉN DARÍO	12122301	
17	BRIÑEZ LOPEZ MARICELA	65775541	
18	HERNANDEZ ZEA JUDITH	55151877	Judith Hernández Zea

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS ITEM NO. 2. CONTRATO DE OBRA N° 1245 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

OBJETO:	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S NIT: 900361854-6
REPRESENTANTE LEGAL:	Federico Ramírez Osorio C.C 17. 649. 256 de Florencia - Caquetá
VALOR DEL CONTRATO:	($ 258.538.353,90) DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS.MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES, COMPRENDIDO DESDE LA FECHA SE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION 1:	27 DE DICIEMBRE DE 2017.
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION 2:	5 DE ENERO DE 2018.

En la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, se reunieron el Dr. ALFREDO VARGAS ORTIZ, en calidad de Secretario de Educación, el ingeniero VLADIMIR IVAN LOSADA apoyo a la supervisión y el Ingeniero. FEDERICO RAMÍREZ OSORIO, identificado con la cedula de ciudadanía No 17. 649. 256 de Florencia - Caquetá, en calidad de representante legal de la CONSTRUCTORA M Y S S.A.S, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación, Modificación de Cantidades, Creación de Nuevos Ítem, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que el día 15 de Noviembre de 2017, el Municipio de Neiva suscribió con la CONSTRUCTORA M Y S S.A.S, representada legalmente por ingeniero FEDERICO RAMÍREZ OSORIO , el Contrato de Obra N° 1245 de 2017 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

2. Que a la fecha el contrato de obra No. 1245 de 2017 se encuentra en ejecución y con todos sus amparos (pólizas y/o Garantías) vigentes.

3. Se hace necesario la modificación de cantidades del contrato pactado, la creación de nuevos ítem con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plantel educativo y el buen desarrollo de las demás actividades contemplada.

4. Una vez realizado visita a la institución educativa Oliverio Lara se llega a la conclusión de realizar la demolición del tablón cucuta y reponerlo por cerámica tráfico 5 para los salones y cocina, ya que los pisos actuales se encuentra en mal estado, desnivelado, reconstruidos y deteriorados. Esta buena planificación nos trae ventaja en embellecer las aulas, mejor su limpieza e higiene, brinda mayor claridad en su espacio y da confort a profesores y estudiantes.

5. Que por errores de digitación no se incluyó el ítem de "Suministro de pintura en vinilo tipo I certificada tres manos. para muros incluye. resane Masilla acrílica" y se hace necesario para cuantificar y no generar mala interpretación al momento de revisión del acta final. De igual manera este ítem es de suma importancia ya que se está realizando el embellecimiento de la institución educativa.

6. Que se hace necesario la instalación de una cajilla de 12 circuito con tapa para el manejo y control de los tomas de cada uno de los bloques, de los reflectores, y de las lámparas led; por otra parte se plantea revisar y cambio de cable de la acometida eléctrica, esto por petición de la señora rectora quien manifiesta que frecuente mente ocurre apagones debido a la sobre carga.

7. Que llegada a la conclusión con el supervisor se acordó en modificar el ítem de cercha principal por lo que según diseño este no tiene relación con lo contemplado en el presupuesto; de igual manera cambiar la cercha riostra ya que los planos no son muy claros con respecto a los ítem contratados y que la estructura es más que suficiente para soportal las cargas distribuidas en la cubierta.

8. Se busca agilizar el proceso constructivo y alivianar las estructura de la cubierta sin que esta pierda resistencia ni los elementos estructurales en caso de un sismo; por su parte se plantea instalar una viga metálica de la siguientes características "perfil metálico 220x80 doble" con el fin de poder

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

desarrollar esta actividad en el tiempo contractual y cumpliendo con los requisitos exigido por la NSR 10.

9. Que la señora rectora solicita la inspección de la tubería de agua negras de los baños y agua lluvia, que para realizar esta actividad se requiere la demolición del piso de los baños para encontrar la cajilla principal. por lo anterior el supervisor y la señora rectora solicita la intervención total de las baterías sanitaria en los cuales se adiciona los item de suministro e instalación de sanitario, acometida de agua en una pulgada, suministro e instalación de puerta y se modifica las cantidades de demolición enchape de piso y paredes, el alistado en 4cm y pañete de muros.

10. Que una vez analizado la instalación de la cubierta de los baños y cocina se requiere la Crear de un nuevo item "instalación de lámina calibre 18 pintada para cercha triangular" Que por ajilada en instalación de la teja, aprovechando las cherchas existentes y por no incrementar los precios del proceso constructivo.

11. Que se de gran importancia y relevante realizar un aseo general de las áreas intervenidas como son: salones, baterías sanitarias, patio, zonas exteriores de la institución, pasillo, sala de informática y sala de profesores, esto con el fin de que los estudiantes llegue a un ambiente agradable.

12. De las demás actividades se realiza una compensación de mayores y menores cantidades de obras, y algunas que no se ejecutan.

Por lo anterior se acuerda:

1. Que en tal virtud de lo anterior no se tendrá desequilibrio económico.

2. Realizar las modificaciones necesarias de acuerdo al replanteo realizado por el contratista y supervisor, entre otras las especificadas anteriormente.

3. Se anexa el presupuesto del acta de modificación y compensación.

4. No se aumenta el valor del contrato ni tiempo.

5. Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista ni valores adicionales a lo pactado y en consecuencia no habrá reclamaciones por su parte.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy cinco (5) de Enero de 2018.

ALFREDO VARGAS ORTÍZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretario de Educación

CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
R.L.FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
Contratista

V°.B°. **VLADIMIR IVAN LOSADA C**
Ingeniero Secretaría de Educación
Apoyo a la Supervisión

V°.B°. **ASDRUAL CARDOSO OTALORA**
Asesor de Proyectos de Infraestructura Educativa

Revisó: **ROBY ESCAMILLA GAITÁN**
Abogado Contratista SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	ACTA DE MODIFICACIÓN	
	FOR-GCO-14	**VERSIÓN:** 01 **Vigente desde:** Noviembre 21 de 2012

DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA DE NEIVA	OBJETO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA					ACTA DE JUSTIFICACION Y MODIFICACION DE ITEMS
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA M Y S S.A.S		CTO No.	PLAZO (Dias)	VALOR CONTRATO	ACTA No. 1
	INTERVENTOR:					
	SUPERVISOR: VLADIMIR IVAN LOSADA C					
	MUNICIPIO: NEIVA				258.538.353,90	Hoja: 1 De: 5
	Iniciación	Suspensión / Reinicio			ADICIONAL	
	01/dic/2017		1245 - 2017	Dos (02) Meses, comprendido desde la fecha se suscripción del acta de inicio	V.R. TOTAL	Fecha Acta: 05/01/2018
					258.538.353,90	

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	+ -	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**									
1.1	Bote y retiro de escombros a sitio autorizado por el Municipio.	M3	50,00	$ 25.000,00	$ 1.250.000,00	+	25	$ 625.000	75,00	$ 1.875.000,00
1.2	Desmonte de puertas con marco, ventanas, rejas medidas convencionales.	UN	4,00	$ 8.790,00	$ 35.160,00	+	7	$ 61.530	11	$ 96.690,00
1.3	Demolición de enchape sobre muro, Incluye retiro de escombros.	M2	102,00	$ 8.136,00	$ 829.872,00	+	222,92	$ 1.813.677	324,92	$ 2.643.549,12
1.4	Desmonte de cubierta existente, asbesto, barro, metálica incluye retiro y disposición final a sitio autorizados o escomb	M2	162,00	$ 8.712,00	$ 1.411.344,00	+	20,76	$ 180.861	182,76	$ 1.592.205,12
1.5	Corte de Árbol superiores 5 mts y hasta 10 mts, Incluye aserrada, retiro de Raíz, Cargue- bote de sobrantes a relleno san	UN	2,00	$ 929.912,00	$ 1.859.824,00		0	$ -	2	$ 1.859.824,00
1.6	Demolición muros e= 012- 015 mt , con retiro de escombros	M2	0,50	$ 13.477,00	$ 6.738,50	+	0,23	$ 3.100	0,73	$ 9.838,21
1.7	Demolición de placa de pisos concreto hasta 20 cm , incluye retiro.	M2	188,00	$ 24.109,00	$ 4.532.492,00	-	-44,03	-$ 1.061.519	143,97	$ 3.470.972,73
1.8	Excavación y transporte de material al sitio de cargue.	M3	7,50	$ 18.327,00	$ 137.452,50	-	-0,7	-$ 12.829	6,8	$ 124.623,60
1.9	Descapote manual e= 0.20 mt. Incluye retiro y bote de material en sitio autorizbado.	M2	165,00	$ 6.547,00	$ 1.080.255,00	+	8,97	$ 58.727	173,97	$ 1.138.981,59
1.10	Relleno en recebo seleccionado de cantera compactación mecánica.	M3	15,00	$ 30.971,00	$ 464.565,00	-	-15	-$ 464.565	0	$ -
1.11	Corte Poda y tratamiento de raíces, Incluye excavación, corte y cicatrización.	UN	9,00	$ 347.439,00	$ 3.126.951,00	-	-2	-$ 694.878	7	$ 2.432.073,00
1.12	Mantenimiento de cubierta existente, incluye limpieza de teja, tapa gotera, cambio de teja rotas.	M2	50,00	$ 9.426,00	$ 471.300,00	+	10	$ 94.260	60	$ 565.560,00
1.13	Desmonte y retiro de canal galvanizado, flanches metálicos, caballetes y limatesa	ML	5,90	$ 3.579,00	$ 21.116,10	+	26,7	$ 95.559	32,6	$ 116.675,40
1.14	Desmonte y monte de aparatos sanitarios, sanitarios, lavamanos, orinales.	UN	2,00	$ 21.705,00	$ 43.410,00	+	11	$ 238.755	13	$ 282.165,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
2	**CIMIENTOS**			$ -	$ -					
2.1	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi, para zapatas, placas de cimentación etc.	M3	6,00	$ 469.864,00	$ 2.819.184,00	-	-3,5	-$ 1.644.524	2,5	$ 1.174.660,00
2.2	Retiro de sobrantes de excavación, demoliciones en volquetas incluye mano de obra.	M3	30,00	$ 23.625,00	$ 708.750,00	-	-23,68	-$ 559.440	6,32	$ 149.310,00
2.3	Relleno con material de excavación, recebo granular compactación mecánica General.	M3	12,00	11.387,00	$ 136.644,00	-	-9,82	-$ 111.820	2,18	$ 24.823,66
2.4	Excavación manual sin clasificar, incluye todo factor.	M3	14,00	18.649,00	$ 261.086,00	-	-9,14	-$ 170.452	4,86	$ 90.634,14
3	**DESAGUES E INST. SUBTERRÁNEAS**				$ -					
3.1	Bajante de Aguas Negras o lluvias 4" (Incluye accesorios: tee, yee, uniones, codos, accesorio limpieza y pintura alumol.	ML	24,00	$ 24.957,00	$ 598.968,00	-	-13	-$ 324.441	11	$ 274.527,00
3.2	Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 6".Incluye accesorios	ML	6,00	$ 39.347,00	$ 236.082,00	-	-6	-$ 236.082	0	$ -
3.3	Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 2" Incluye accesorios.	ML	6,00	$ 7.914,00	$ 47.484,00	-	-6	-$ 47.484	0	$ -
3.4	Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 4" Incluye accesorios.	ML	6,00	$ 19.640,00	$ 117.840,00	-	-6	-$ 117.840	0	$ -
3.5	Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 3" Incluye accesorios.	ML	6,00	$ 13.969,00	$ 83.814,00	-	-6	-$ 83.814	0	$ -
3.6	Construcción caja de inspección 0,80*0,80 en concreto simple 2500 PSI e=0,10m. Incluye cañuela: según diseño-marco metali	UN	1,00	$ 260.101,00	$ 260.101,00	-	-1	-$ 260.101	0	$ -
3.7	Suministro de granito formato jardinería color, incluye plástico, sal y todo lo necesario para su correcto terminado.	M2	110,00	$ 20.064,00	$ 2.207.040,00	-	-104,5	-$ 2.096.688	5,5	$ 110.352,00
4	**MAMPOSTERÍA**				$ -					
4.1	Pañete en mortero 1:4. Incluye filos, carteras y dilataciones. Incluye limpieza de la superficie.	M2	174,00	15.156,00	$ 2.637.144,00	-	-33,26	-$ 504.089	140,74	$ 2.133.055,44
4.2	Suministro e instalación de bloque ladrillo hueco No. 5 cara Rayada, incluye mortero de pega, andamios.	M2	2,00	$ 27.495,00	$ 54.990,00	-	-2	-$ 54.990	0	$ -
4.3	Muro solo una cara para fachada en superboard 6 mm, incluye estructura, pintura vinilo tipo 2 tres manos.	M2	34,00	$ 51.768,00	$ 1.760.112,00	-	-34	-$ 1.760.112	0	$ -
4.4	Suministro e instalación de ladrillo media luna prensado - pega mortero para jardinera, alfajías etc.	ML	20,00	$ 20.205,00	$ 404.100,00	+	1,99	$ 40.208	21,99	$ 444.307,95
5	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				$ -					
5.1	Suministro y construcción de columnas en concreto 3000 psi.	M3	2,30	$ 583.666,00	$ 1.342.431,80	-	-1,07	-$ 624.523	1,23	$ 717.909,18
5.2	Suministro y construcción de viga aérea en concreto 3000 psi.	M3	1,50	$ 583.666,00	$ 875.499,00	-	-1,5	-$ 875.499	0	$ -
5.3	Suministro y construcción de viga cinta en concreto en concreto 3000 psi.	M3	1,10	$ 583.666,00	$ 642.032,60	-	-1,1	-$ 642.033	0	$ -
5.4	Remate sobre Muros viga alfajía, en concreto 2500 PSI ancho 0.25 a 0.4 m afinado, con gotero, incluye 3No3 e:	ML	17,00	$ 32.970,00	$ 560.490,00	-	3	$ 98.910	20	$ 659.400,00
5.5	Suministro y colocación de acero de refuerzo para vigas cimentación, aéreas, zapatas, placas etc.	KG	1.390,00	2.779,00	$ 3.862.810,00	-	-1005,7	-$ 2.794.840	384,3	$ 1.067.969,70
5.6	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	M3	1,10	$ 476.778,00	$ 524.455,80	-	-0,49	-$ 233.621	0,61	$ 290.834,58
5.7	Suministro y construcción placa maciza e=.07 concreto 3000 psi. incluye formaleta.	M2	9,50	$ 64.044,00	$ 608.418,00	-	-9,5	-$ 608.418	0	$ -
6	**CUBIERTAS**									
6.1	Suministro e instalación de canal en lamina galvanizada cal. 20 según diseño. incluye sosco para bajante, pintura base.	ML	54,00	$ 51.067,00	$ 2.757.618,00	-	-44,8	-$ 2.287.802	9,2	$ 469.816,40
6.2	Suministro de cubierta metálica en lamina cal.26 color, incluye tornillos fijadores.	M2	227,00	$ 42.757,00	$ 9.705.839,00	+	27,96	$ 1.195.486	254,96	$ 10.901.324,72
6.3	Suministro e instalación de correa tub. rectangular 120x60 de 2.0 mm. o calibre 14, incluye pintura y antic Ver detalles	ML	324,00	$ 19.558,00	$ 6.336.792,00	-	-324	-$ 6.336.792	0	$ -

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6.4	Suministro e instalación de flanche en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm.Incluye accesorios.(ver planos)	ML	37,00	$ 15.209,00	$ 562.733,00	-	-17	-$ 258.553	20	$ 304.180,00
6.5	Suministro e instalación de Correa en perfil metálicos estructurales de 10 x 4 cal.18 de acuerdo a medidas del fabrican	ML	255,00	$ 18.373,00	$ 4.685.115,00	-	-181,4	-$ 3.332.862	73,6	$ 1.352.252,80
6.6	Suministro de Cielo raso en PVC, incluye rinconeras, uniones, estructura y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	426,00	$ 42.904,00	$ 18.277.104,00	-	-17,52	-$ 751.678	408,48	$ 17.525.425,92
6.7	Cielo raso en superboard 6 mm, incluye estructura, pintura vinilo tipo 2 tres mano.	M2	128,00	$ 51.768,00	$ 6.626.304,00	-	21,3	$ 1.102.658	149,3	$ 7.728.962,40
6.8	Suministro e instalación Manto Foil de Aluminio FL 100 de 3mm, Pintado con Alumol Desarrollo , sobre placa en concreto.	M2	37,00	$ 34.351,00	$ 1.270.987,00	-	-37	-$ 1.270.987	0	$ -
6.9	Templete en varilla de 5/8", incluye pintura. incluye anclaje.	ML	18,00	$ 22.625,00	$ 407.250,00	-	-18	-$ 407.250	0	$ -
6.10	Suministro de aislante en fibra de vidrio de 21/2" de espesor, incluye todo lo necesario para su funcionamiento.	M2	426,00	$ 9.815,00	$ 4.181.190,00	-	-17,52	-$ 171.959	408,48	$ 4.009.231,20
6.11	Suministro e instalación de caballete en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm. Incluye accesorios.(ver planos)	ML	13,00	$ 15.209,00	$ 197.717,00	-	-0,4	-$ 6.084	12,6	$ 191.633,40
7	**PISOS - BASES**									
7.1	Corte, demolición y Construcción de filos o remates de pisos en concreto afinado, desarrollo15 cm.	ML	30,00	$ 7.916,00	$ 237.480,00	+	30	$ 237.480	60	$ 474.960,00
7.2	Sardinel prefabricado h=0,45 m=1,00 M. En concreto de 2500 psi.	ML	25,00	$ 24.321,00	$ 608.025,00	+	41	$ 997.161	66	$ 1.605.186,00
7.3	Suministro de concreto 3000 para rampa, incluye ratoneada y dilatación.	M3	0,60	$ 560.469,00	$ 336.281,40	-	-0,6	-$ 336.281	0	$ -
7.4	Placa de contrapiso e = 0.08 concreto 2500 PSI. Con fibra de Nylon(600grs/m3) . para anden exterior.incuye ratoniada.	M2	110,00	$ 42.935,00	$ 4.722.850,00	+	95,97	$ 4.120.472	205,97	$ 8.843.321,95
7.5	Placa de contrapiso e = 0.10 concreto 3000 PSI. con fibra de Nylon(600grs/m3).	M2	188,00	$ 51.298,00	$ 9.644.024,00	-	-44,03	-$ 2.258.651	143,97	$ 7.385.373,06
7.6	Suministro y construcción de alistado con mortero 1:3 para el piso e= .04.	M2	68,00	$ 16.517,00	$ 1.123.156,00	+	424,97	$ 7.019.229	492,97	$ 8.142.385,49
7.7	Suministro e instalación de enchape para Piso color Cerámica antideslizante Baños trafico 5.incluye bocel	M2	150,00	34.175,00	$ 5.126.250,00	-	-92,88	-$ 3.174.174	57,12	$ 1.952.076,00
7.8	Limpieza de baldosín en cemento, incluye acido salico, sellado, pulidora cera.	M2	264,00	$ 8.596,00	$ 2.269.344,00	-	-264	-$ 2.269.344	0	$ -
7.9	Limpieza de Enchapes de cerámica existente, incluye acido nitrico, retiro y suministro de boquilla, resanes etc.	M2	192,00	$ 2.921,00	$ 560.832,00	-	-192	-$ 560.832	0	$ -
8	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**									
8.1	Suministro e instalación de enchape con Porcelanato color cualquier formato para muro de baños, cocina, incluye bocel	M2	135,00	38.118,00	$ 5.145.930,00	-	-135	-$ 5.145.930	0	$ -
8.2	Suministro e instalación de enchape con cerámica color cualquier formato para muros Zócalo , incluye bocel.	M2	275,00	31.268,00	$ 8.598.700,00	+	128,88	$ 4.029.820	403,88	$ 12.628.519,84
9	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**									
9.1	Suministro e instalación de Salida para antena Satelital, RTV incluye canalización en tubería.	UN	9,00	$ 54.051,00	$ 486.459,00	-	-9	-$ 486.459	0	$ -
9.2	Punto eléctrico 110V(salida toma sencilla). Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	UN	54,00	$ 71.739,00	$ 3.873.906,00	+	81	$ 5.810.859	135	$ 9.684.765,00
9.3	Punto eléctrico 110V con Lámpara Led de 18W8". Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	UN	42,00	$ 104.163,00	$ 4.374.846,00	+	65	$ 6.770.595	107	$ 11.145.441,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
9.4	Punto eléctrico 220V con Reflector Led 50 w. Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	UN	4,00	$ 190.219,00	$ 760.876,00	-	-1	-$ 190.219	3	$ 570.657,00
9.5	Punto eléctrico 110V Lámpara 2X18W LED IP65 policar. hermet.T-8 Incluye cable 3x12 AWG HFFR, tubería EMT-1/2" y acces.	UN	32,00	$ 173.646,00	$ 5.556.672,00	-	-32	-$ 5.556.672	0	$ -
9.6	Punto eléctrico 220V(salida toma trabada). Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	UN	8,00	$ 127.630,00	$ 1.021.040,00	-	-6	-$ 765.780	2	$ 255.260,00
9.7	Punto eléctrico 220V con Reflector Led 100 w. Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	UN	4,00	$ 249.595,00	$ 998.380,00		0	$ -	4	$ 998.380,00
9.8	Suministro e instalación panel LED de sobreponer 45Wcable encahuchetado 3x12AWG, tub.EMT 1/2" mono polar 3x12 AWG HFFR.	UN	10,00	$ 268.212,00	$ 2.682.120,00	-	-3	-$ 804.636	7	$ 1.877.484,00
10	**CARPINTERÍA METÁLICA**									
10.1	Suministro e instalación de Ventana en lámina C.20. Incluye alfajía metálica y anticorrosivo con reja en tubo 3/4" cuad.	M2	0,50	$ 141.599,00	$ 70.799,50	+	0,23	$ 32.568	0,73	$ 103.367,27
10.2	Suministro e insta. Marco y Portón lámina C.18, acceso principal Inclu. chapa seguridad pintada anti. Y esmalte ver diseño	M2	19,50	$ 198.896,00	$ 3.878.472,00	-	-19,5	-$ 3.878.472	0	$ -
10.3	División cocina-alacena Lam. Galvanizada cal 18-<1 3/16", incluye manila,chapa,pinta. electrostática.	M2	9,43	213.150,00	$ 2.010.004,50	-	-0,74	-$ 157.731	8,69	$ 1.852.273,50
11	**PINTURA**									
11.1	Curado y arreglo de humedades en muros, incluye todo lo necesario para su correcta función.	M2	60,00	9.331,00	$ 559.860,00	+	1,56	$ 14.556	61,56	$ 574.416,36
11.2	Graniplast Esgrafiado con una mano de acronal. Incluye Filos, dilataciones y carteras. y retiro de pintura mal estado.	M2	600,00	$ 12.656,00	$ 7.593.600,00		28,6	$ 361.962	628,6	$ 7.955.561,60
11.3	Suministro de Pintura Esmalte certificada para puertas, ventanas rejas existentes, incluye resane con masilla.	M2	333,00	$ 11.410,00	$ 3.799.530,00	-	-118,67	-$ 1.354.025	214,33	$ 2.445.505,30
11.4	Suministro de Pintura Esmalte certificada para zócalos, muros, ladrillo a la vista, incluye resane con masilla.	M2	625,00	$ 10.467,00	$ 6.541.875,00	-	-459,97	-$ 4.814.506	165,03	$ 1.727.369,01
11.5	Suministro e instalación de pintura trafico cancha piso en concreto, incluye todo lo necesario para su terminado.	M2	322,00	$ 20.033,00	$ 6.450.626,00	-	-218	-$ 4.367.194	104	$ 2.083.432,00
11.6	Suministro de pintura en vinilo tipo I certificada tres manos. para cielo rasos incluye. resane Masilla acrilica,malla.	M2	100,00	$ 11.366,00	$ 1.136.600,00	-	-23,2	-$ 263.691	76,8	$ 872.908,80
12	**APARATOS SANITARIOS**							$ -	0	$ -
12.1	Suministro e instalación de Rejilla con sosco en aluminio de 4"x3"	UN	3,00	$ 17.120,00	$ 51.360,00		0	$ -	3	$ 51.360,00
13	**OBRAS EXTERIORES**									
13.1	parque infant.madera 2 deslizadero y techo, túnel-puente fibra vidrio.8.5x7.0 según diseño. incluye accesorios.	UN	1,00	$ 4.151.866,00	$ 4.151.866,00	-	-1	-$ 4.151.866	0	$ -
14	**ESTRUCTURA METALICA**									
14.1	Suministro e instalación cercha doble 4 tubo 2 1/2"Cal.2.5- y tub.1 1/4" Cal.2.5 mm patio I.E Sede timanco.ver planos	ML	103,00	$ 119.972,00	$ 12.357.116,00	-	-103	-$ 12.357.116	0	$ -
14.2	Estructura metálica para fachada flotante tub. cuadr. 70x70 cal.2.0. inclu. antic. y pintura. ver detalle.	UN	1,00	$ 1.084.586,00	$ 1.084.586,00	-	-1	-$ 1.084.586	0	$ -
14.3	Suministro e insta. columna en tubo doble 4" de.3.6 mm o C.10.-h:6.85 platina 2X1/4" tarima ver planos I.E sede timanco.	UN	2,00	$ 762.039,00	$ 1.524.078,00		0	$ -	2	$ 1.524.078,00
14.4	Suministro e instalación cercha doble 2 tubo 2 1/2"Cal.2.5- y 2 tub.2" Cal.14 tarima I.E Sede timanco .ver planos	UN	2,00	$ 841.602,00	$ 1.683.204,00	-	-2	-$ 1.683.204	0	$ -
14.5	Cercha Riostra doble en tubo 2"C/11-Tubo 1 1/4""C/13, incluye pintada antico. y esmalte. ver detalle planos.	ML	26,70	$ 179.076,00	$ 4.781.329,20	-	-26,7	-$ 4.781.329	0	$ -
15	**NUEVOS ITEM**									
15.1	Suministro de pintura en vinilo tipo I certificada tres manos. para muros incluy. resane Masilla acrilica.	M2		$ 10.475,00		+	830,86	$ 8.703.304	830,86	$ 8.703.303,54

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
15.2	Suministro e instalación de cerámica para piso trafico 5, incluye demás materiales para su correcta ejecución	M2		$ 42.025,00		+	469,86	$ 19.745.867	469,86	$ 19.745.866,50
15.3	Demolicion de tablon cucuta, incluye retiro de material	m2		$ 14.714,00		+	492,97	$ 7.253.561	492,97	$ 7.253.560,58
15.4	Suministro e instalación cercha doble 4 tubo estructural 2 Cal.2.5- y tub.1 1/4" Cal.2.5 mm patio I.E Sede timanco.	ML		$ 143.602,00		+	19,50	$ 2.800.239	19,5	$ 2.800.239,00
15.5	Cercha Riostra doble en tubo estructural 1"C/11-Tubo 1/2"C/13, incluye pintada antico, y esmalte.	ML		$ 121.504,00		+	26,40	$ 3.207.706	26,40	$ 3.207.705,60
15.6	Acometida trifilar en cable #6 , tablero de 12 circuitos con puerta y chapa ,breaker de protección, una caja de 2 circuitos para controlar los reflectores de 100w exteriores y una caja de 2 circuitos para controlar las luces de la tarima	UND		$ 2.901.400,00		+	1,00	$ 2.901.400	1	$ 2.901.400,00
15.7	Viga en perfil de 220x80mm doble	ML		$ 177.500,00		+	8,60	$ 1.526.500	8,6	$ 1.526.500,00
15.8	Suministro e instalacion de puerta para baño de 0.57 de ancho x 1.70 de alto, incluye marco en calibre 14 pintado electroestática y lamina calibre 18 y demás accesorio	UND		$ 268.710,00		+	11,00	$ 2.955.810	11	$ 2.955.810,00
15.9	Instalacion de lamina calibre 18 pintada para cercha triangular	ML		$ 10.128,00		+	98,00	$ 992.544	98	$ 992.544,00
15.10	Suministro e instalacion de sanitario ahorro de agua, incluye accesorio (brida pvc) y demás materiales para la correcta ejecución	UND		$ 289.700,00		+	12,00	$ 3.476.400	12	$ 3.476.400,00
15.11	Suministro e instalacion de tubo de pvc a presion de 1", incluye accesorio y demás materiales para la correcta ejecución, con regata y resane de muro	ML		$ 29.970,00		+	18,00	$ 539.460	18	$ 539.460,00
15.12	Aseo general	M2		$ 1.725,00		+	1.243,50	$ 2.145.044	1243,50	$ 2.145.044,24
				SUBTOTAL	**$ 206.830.682,90**					**$ 206.830.682,90**
				ADMINISTRACION	**18%**	$ 37.229.523,00				18,00% $ 37.229.523,00
				IMPREVISTO	**2%**	$ 4.136.614,00				2,00% $ 4.136.614,00
				UTILIDAD	**5%**	$ 10.341.534,00				5,00% $ 10.341.534,00
				VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		**$ 258.538.353,90**				**$ 258.538.353,90**

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

Ing. VLADIMIR IVAN LOSADA C
Ingeniero Secretaría de Educación
Apoyo a la Supervisión

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.1 Suministro de pintura en vinilo tipo I certificada tres manos. para muros incluy. resane Masilla acrilica,

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
	Herramineta menor	Global	0,55	2375	$ 1.306,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,20	$ 1.800,00	$ 360,00
				Sub-Total	**$ 360,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Estuco	Kg	1,00	$ 916,00	$ 916,00
-	Agua	Lt	1,00	$ 20,00	$ 20,00
	lija pliego 9"X11"	Und	0,45	$ 1.200,00	$ 540,00
-	Vinilo tipo 1 exterior	Gl	0,12	$ 43.656,00	$ 5.239,00
				Sub-Total	**$ 6.715,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla C	Hr	$ 17.000,00	0,2000	$ 3.400,00
			Sub-Total	**$ 3.400,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 10.475,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
	OBJETIVO: **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.2 Suministro e instalación de cerámica para piso formato 51cmx51cm trafico 5, incluye demás materiales para su correcta ejecución — UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Pegacor blanco	Kg	0,16	$ 25.000,00	$ 4.000,00
	Boquilla	Kg	0,07	$ 8.500,00	$ 595,00
-	Ceramica 51cmx51 cm	M2	1,00	$ 27.000,00	$ 27.000,00
				Sub-Total	**$ 31.595,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,7000	$ 10.430,00
			Sub-Total	**$ 10.430,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 42.025,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

15.3 ITEM: DEMOLICIÓN DE BALDOSÍN DE CEMENTO Y/O ENCHAPE SOBRE MURO — UNIDAD: M2

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramineta menor	Global	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
				Sub-Total	**$ 2.000,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-					
-					
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta (5-6)	Vj	0,03	$ 120.000,00	$ 3.600,00
				Sub-Total	**$ 3.600,00**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Ayudante	Hr	$ 3.255,17	2,8000	$ 9.114,00
			Sub-Total	**$ 9.114,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 14.714,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.4 Suministro e instalación cercha doble 4 tubo estructural 2 Cal.2.5- y tub.1 1/4" Cal.2.5 mm patio I.E Sede timanco.

UNIDAD: MI

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Equipo eléctrico de soldadura	Día	0,20	$ 45.000,00	$ 9.000,00
-	Pulidora para trabajo pesado	Día	0,10	$ 16.000,00	$ 1.600,00
				Sub-Total	**$ 10.600,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 2"x1/8"	MI	0,50	$ 4.500,00	$ 2.250,00
-	Anticorrosivo gris	GI	0,20	$ 26.500,00	$ 5.300,00
-	Esmalte domestico	GI	0,10	$ 38.000,00	$ 3.800,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,10	$ 2.000,00	$ 200,00
-	Platina 1/4 x 2	MI	0,50	$ 4.000,00	$ 2.000,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	0,50	$ 7.700,00	$ 3.850,00
-	Tubo estruct. Redondo negro 1 1/4" cal 13-2,5mm	MI	4,00	$ 6.900,00	$ 27.600,00
-	tubo estruct. Redondo negro 2" 2,5mm	MI	4,00	$ 15.000,00	$ 60.000,00
				Sub-Total	**$ 105.000,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.001,00	2,00	$ 28.002,00
			Sub-Total	**$ 28.002,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 143.602,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)**
	OBJETIVO: **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.5 Cercha Riostra doble en tubo estructural 1"C/11-Tubo 1/2"C/13, incluye pintada antico. y esmalte.

UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	4,00	$ 1.800,00	$ 7.200,00
				Sub-Total	**$ 7.200,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Anticorrosivo rojo claro	Gl	0,20	$ 26.500,00	$ 5.300,00
-	Esmalte sintético	Gl	0,20	$ 39.500,00	$ 7.900,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
-	Masilla gris frio	Kg	0,20	$ 18.500,00	$ 3.700,00
-	Platina 2x1/4 metálica	Ml	0,35	$ 3.836,00	$ 1.343,00
-	Segueta nicholson	Und	1,00	$ 3.001,00	$ 3.001,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	0,30	$ 7.700,00	$ 2.310,00
-	Tubo estructurar redondo de 1/2" X 1.5 mm	Ml	8,80	$ 3.000,00	$ 26.400,00
-	Tubo estructurar redondo de 1" X 1.5 mm	Ml	4,00	$ 10.000,00	$ 40.000,00
					$ 91.954,00

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	1,50	$ 22.350,00
			Sub-Total	**$ 22.350,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 121.504,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)**
	OBJETIVO: **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.6 Acometida trifilar en cable #6 , tablero de 12 circuitos con puerta y chapa ,breaker de protección, una caja de 2 circuitos para controlar los reflectores de 100w exteriores y una caja de 2 circuitos para controlar las luces de la tarima

UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Pulidora para trabajo pesado	dia	2,00	$ 10.500,00	$ 21.000,00
				Sub-Total	**$ 21.000,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Caja de 12 circuito con tapa trifasico	Und	1,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00
-	Taco monopolar enchufable 20 amp	Und	13,00	$ 9.800,00	$ 127.400,00
-	Caja de 2 circuito con tapa trifasico	Und	2,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00
-	cable #6	ml	45,00	$ 5.000,00	$ 225.000,00
-	tuberia E.M..T galvanizada	ml	15,00	$ 15.000,00	$ 225.000,00
-	cable #8	ml	24,00	$ 3.000,00	$ 72.000,00
-	cable concentrico 2x6 + 6	ml	16,00	$ 19.000,00	$ 304.000,00
-	breker atornillable 2x70	und	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
-	conector bimetalico doble perno	und	3,00	$ 4.000,00	$ 12.000,00
	curva emt de 1"	und	2,00	$ 2.500,00	$ 5.000,00
					$ 1.780.400,00

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.000,00	50,00	$ 1.100.000,00
			Sub-Total	**$ 1.100.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 2.901.400,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)**
	OBJETIVO: **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.7 Viga en perfil de 220x80mm doble — UNIDAD: ML

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Equipo eléctrico de soldadura	Día	0,15	$ 20.000,00	$ 3.000,00
				Sub-Total	**$ 3.000,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	viga metalica 220x80mm doble	ML	2,00	$ 50.000,00	$ 100.000,00
-					
				Sub-Total	**$ 100.000,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	5,0000	$ 74.500,00
			Sub-Total	**$ 74.500,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 177.500,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

15.8 Suministro e instalacion de puerta para baño de 0.57 de ancho x 1.70 de alto, incluye marco en calibre 14 pintado electroestática y lamina calibre 18 y demás accesorio — UNIDAD: UND

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-					
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Lamina cal 18 para puerta	Und	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
-	Lamina cal 14 para marco	Ml	3,40	$ 18.500,00	$ 62.900,00
-	Pintura electroestática	M2	2,06	$ 10.000,00	$ 20.600,00
-	Soldadura	UND	0,08	$ 7.000,00	$ 560,00
-					
					$ 164.060,00

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Ornamentador	Hr	$ 15.000,00	3,5	$ 52.500,00
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	3,50	$ 52.150,00
			Sub-Total	**$ 104.650,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 268.710,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
	OBJETIVO: **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.9 Instalacion de lamina calibre 18 pintada para cercha triangular — UNIDAD: ML

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
	Andamio metálico tubular	Sm	0,6	$ 1.800,00	$ 1.080,00
-	Equipo eléctrico de soldadura	Dia	0,09	$ 15.000,00	$ 1.350,00
				Sub-Total	**$ 2.430,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Lamina calibre 18	Ml	1,00	$ 3.500,00	$ 3.500,00
-	Soldadura	UND	0,08	$ 7.000,00	$ 560,00
-	Pintura base de aceite	Gl	0,01	$ 36.000,00	$ 360,00
-					
					$ 4.420,00

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,22	$ 3.278,00
			Sub-Total	**$ 3.278,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 10.128,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

15.10 Suministro e instalación de sanitario ahoro de agua, incluye accesorio y demás materiales para la correcta ejecución — UNIDAD: UND

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-					
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Sanitario ahorrador de agua	Und	1,00	$ 198.000,00	$ 198.000,00
-	manguera para sanitario	Und	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
-	cinta sellante de agua	Und	0,05	$ 2.000,00	$ 100,00
-	brida pvc	und	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
					$ 230.100,00

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	4,00	$ 59.600,00
			Sub-Total	**$ 59.600,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 289.700,00**

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)**
	OBJETIVO: **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.11 Suministro e instalacion de tubo de pvc a presion de 1", incluye accesorio y demás materiales para la correcta ejecución, con regata y resane de muro

UNIDAD: ML

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Pulidora para trabajo pesado	Dia	0,20	$ 10.500,00	2100
				Sub-Total	**$ 2.100,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Tubo pvc 1" a presion	ML	1,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
-	Soldadura para pvc 1/8 gl	UND	0,01	$ 40.000,00	$ 400,00
-	cinta sellante de agua	Und	0,05	$ 2.000,00	$ 100,00
-					
-					
-					
-					
-					
-					
					$ 8.500,00

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	1,30	$ 19.370,00
			Sub-Total	**$ 19.370,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 29.970,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

15.12 Aseo general

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-					
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Escoba	Und	0,06	$ 4.500,00	$ 270,00
-	cepillo	Und	0,06	$ 6.000,00	$ 360,00
-	Jabon detergente	Und	0,05	$ 7.000,00	$ 350,00
-					
-					
-					
-					
-					
-					$ 980,00

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,05	$ 745,00
			Sub-Total	$ 745,00

TOTAL COSTO DIRECTO $ 1.725,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 1245 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.

OBJETO:	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 258.538.353.90 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) Meses, comprendido desde la fecha se suscripción del acta de inicio sin que pueda superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2017

Entre los suscritos a saber de una parte: **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, Identificado con cédula de ciudadanía N°.12.258.307 expedida en Algeciras Huila, quien actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Secretario de Educación, nombrado mediante Decreto número 0387 del doce (12) de julio de dos mil diesisiete (2017) y posesionado según Acta N° 0061 de la misma fecha, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA; EDUARDO GOMEZ CORONADO**, en calidad de apoyo a la supervisión del Contrato de Obra N° 1245 de 2017 y por la otra parte **FEDERICO RAMÍREZ OSORIO**, identificado con No. de Cédula de ciudadanía 17.649.256 de Florencia – Caquetá, actuando como representante legal de la **CONSTRUCTORA M Y S S.A.S**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente modificación al plazo al contrato de Obra No. 1245 de 2017, el cual se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y en especial en el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que el 15 de noviembre de 2017, se suscribió el Contrato de Obra N° 1245 de 2017, cuyo objeto contractual es " MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA". **2.** Que el 01 de diciembre de 2017, se firmó acta de iniciación del contrato de obra pública N° 1245 de 2017. Fecha a partir se computará el plazo contractual. **3.** Que conforme al contrato de obra pública 1245 de 2017, el valor del contrato se fijó en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 258.538.353.90) MCTE. **4.** Que de acuerdo a la cláusula Octava numeral 8 del contrato de obra pública 1245 de 2017, el plazo de ejecución se estableció en Dos (02) Meses a partir del acta de inicio sin que pueda superar la presente vigencia fiscal. **5.** Que el contratista, allega solicitud de modificación a la cláusula Octava numeral 8 del Contrato de Obra No. 1245 de 2017, donde solicita que se suprima las palabras SIN QUE PUEDA SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL y se le respeten los dos (2) meses de ejecución contractual, es decir; finalizando el contrato el 31 de enero de la siguiente vigencia fiscal, debido al cumulo de actividades que quedan pendientes por ejecutar. Esta modificación al contrato inicial, permite realizar y concluir a satisfacción las actividades pertinentes de contrato de Obra indicado. **6.** Que en línea del Artículo 209 superior, indica que la Función Administrativa debe orientarse, entre otros, por los principios de economía y eficacia. El

en armonía con el artículo 334, supone que la Administración debe tomar medidas para ahorrar la mayor cantidad de costos en el cumplimiento de sus fines. El segundo exige a la Administración el cumplimiento cabal de sus fines. En conjuntos, estos principios imponen a la Administración el deber de cumplir sus objetivos con una adecuada relación costo-beneficios, es otras palabras, actuar de forma eficiente. **7.** Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

8. Que, en consecuencia, el supervisor y su respectivo apoyo a la supervisión del contrato de Obra N°1245 de 2017, observa válida y oportuna la solicitud entablada por el contratista, de suprimir de la cláusula octava, literal b. el texto que indica: "*sin que pueda superar la presente vigencia fiscal*", para el cumplimiento definitivo del objeto contractual. **9.** Que el 27 de diciembre de 2017, se suscribió acta de justificación del presente Otrosí modificatorio. **10.** En esta línea jurídica, la Corte Constitucional en Sentencia N°C-502 de 1993 estableció entre otras cosas lo siguiente: *"Prácticamente es imposible, o casi imposible, que todos los gastos previstos en el presupuesto se ejecuten antes del 31 de diciembre. Esta realidad justifica que existan las dos clases de reservas. En síntesis, para decirlo más sencillo, las reservas de apropiación y las reservas de caja, permiten que los gastos previstos en el presupuesto para el año respectivo, se ejecuten, así ello ocurra después del 31 de diciembre. No se está, se repite, vulnerando el principio de la anualidad, pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas, se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos"*. **11.** Que bajo el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, se modificará la cláusula Octava numeral 8, del contrato de obra pública N° 1245 de 2017, en el sentido de no limitar la ejecución contractual a la presente vigencia fiscal. **12.** Por lo anterior, y en virtud del principio de la autonomía de la voluntad las partes acuerdan: **A).** suprimir del plazo de ejecución la palabra SIN QUE PUEDA SUPERARA LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL. La cual estará regido por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar la cláusula Octava numeral 8, del contrato de obra pública N°. 1245 de 2017, la cual quedará de la siguiente manera: **EJECUCIÓN:** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de Dos (02) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS DEL CONTRATO**: El contratista se compromete ampliar las garantías establecidas en la cláusula novena del contrato si hay lugar a ello, en los términos de la presente modificación. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Otrosí de modificación quedará perfeccionado con la firma de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 1245 de 2017, no

sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto, mantienen su vigencia y debe dársele estricto cumplimiento.

En constancia se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2017.

POR EL MUNICIPIO **ALFREDO VARGAS ORTIZ**
Orgullosamente Servidor Público
Secretario de Educación

EL CONTRATISTA **CONSTRUCTORA M Y S S.A.S**
R.L. Federico Ramírez Osorio

V°.B°. **EDUARDO GOMEZ CORONADO**
Ingeniero Secretaría de Educación
Apoyo a la Supervisión

V°.B°. **ASDRUAL CARDOSO OTALORA**
Asesor de Proyectos de Infraestructura Educativa

Revisó: **Raby Escamilla Cotan**
Abogado Contratista SEM

ACTA DE JUSTIFICACIÓN RESTRICCION PLAZO No. 1.
CONTRATO DE OBRA N° 1245 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

OBJETO:	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S NIT: 900361854-6
REPRESENTANTE LEGAL:	Federico Ramírez Osorio C.C 17. 649. 256 de Florencia - Caquetá
VALOR DEL CONTRATO:	($ 258.538.353.90) DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS.MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) Meses, comprendido desde la fecha se suscripción del acta de inicio sin que pueda superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva, se reunieron el Dr. **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, en calidad de Secretario de Educación y el Ing. **FEDERICO RAMÍREZ OSORIO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 17. 649. 256 de Florencia - Caquetá, en calidad de representante legal de la **CONSTRUCTORA M Y S S.A.S**, con la finalidad de considerar la procedencia de modificar la Cláusula OCTAVA LITERAL B del Contrato de Obra No. 1245 de 2017 denominada **PLAZO DE EJECUCION**, dejando expresa constancia de:

1. Que el día 15 de Noviembre de 2017, el Municipio de Neiva suscribió con la CONSTRUCTORA M Y S S.A.S. representada legalmente por ingeniero FEDERICO RAMÍREZ OSORIO , el Contrato de Obra N° 1245 de 2017 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. Que el plazo de ejecución se establece en DOS MESES, COMPRENDIDO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE PUEDA SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

3. Que el contrato no podrá ser ejecutado en su totalidad en la presente vigencia fiscal, debido al cumulo de actividades que quedan pendientes por ejecutar.

4. Que se hace necesario suprimir la expresión **" sin que pueda superar la presente vigencia fiscal 2017"** establecida en la cláusula Octava literal b, del Contrato de Obra No. 1245 de 2017, con el fin de viabilizar la terminación de la ejecución del mismo dentro de la vigencia fiscal siguiente.

5. Fundamenta lo anterior el pronunciamiento de la Corte Constitucional en sentencia No. C-502 de 1993

> *"Prácticamente es imposible, o casi imposible, que todos los gastos previstos en el Presupuesto se ejecuten antes del 31 de diciembre. Esta realidad justifica el que existan las dos clases de reservas.*
>
> *En síntesis: para decirlo del modo más sencillo, las reservas de apropiación y las reservas de Caja, permiten que los gastos previstos en el Presupuesto para el año respectivo, se ejecuten, así ello ocurra después del 31 de diciembre. No se está, se repite, vulnerando el principio de la anualidad, pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas, se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos."*

Igualmente la doctrina lo ha expuesto así, en el libro LA EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL de Carlos Eduardo Naranjo Flores y Diego Mauricio Cely Cubides resumió:

> *Reservas presupuestales o de apropiación*
> *..."Se generan cuando al cierre de cada vigencia fiscal se constituyen reservas presupuestales "con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación" (art. 89 Estatuto Orgánico de Presupuesto), lo que permite que aunque la ejecución del contrato no se haya terminado, es decir no sea aún exigible su pago, se reserve del presupuesto que va a expirar el monto de la partida presupuestal que aún no se ha hecho exigible, para que este entre, a título de reserva, en el nuevo presupuesto y así el pago con estos dineros en la siguiente vigencia fiscal sea posible..."*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Por lo anterior quedara así:

1. Que con fundamento en los considerandos expuestos, se requiere la celebración de un OTROSI modificatorio, para lo cual se deberá realizar y suscribir OTROSI modificatorio, suprimiendo la expresión "**sin que pueda superar la presente vigencia fiscal** " establecida en la cláusula Octava literal b. del Contrato de Obra No. 1245 de 2017, la cual quedará así: CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO: A) PLAZO DE VIGENCIA: El presente Contrato estará vigente por el término de ejecución y CUATRO (4) meses mas, contados a partir de la suscripción del contrato. B) PLAZO DE EJECUCIÓN: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y en concordancia con la aprobación de pólizas a que hubiere lugar, el contrato tendrá un plazo de ejecución de: dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio. El plazo de ejecución se computa a partir del acta de inicio; además de proceder a la ampliación de los amparos en tiempo de la póliza respectiva por parte del contratista de requerirse.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy veintisiete (27) de Diciembre de 2017.

ALFREDO VARGAS ORTÍZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretario de Educación

CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
R.L.FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
Contratista

V°.B°. **EDUARDO GOMEZ CORONADP**
Ingeniero Secretaría de Educación
Apoyo a la Supervisión

V°.B°. **ASDRUAL CARDOSO OTALORA**
Asesor de Proyectos de Infraestructura Educativa

Revisó: **ROBY ESCAMILLA GAITÁN**
Abogado Contratista SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva 2 de Enero de 2018

Ingeniero
FEDERICO RAMIREZ OSORIO
R.L. CONSTRUCTORA MYS

Contratista

Ref: Respuesta oficio febrero 12 de 2018

Cordial saludo.

Respetado ingeniero, por medio de la presente le notifico que la propuesta hecha por usted será evaluada lo mas pronto posible para no entorpecer el desarrollo normal de la obra y se aprobaran los ítems que realmente sean de mayor relevancia y se ajusten a los precios establecidos en la base de datos de la oficina de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA sin superar el presupuesto oficial, se le recomienda no ejecutar ítem no previstos hasta que sean aprobados por la entidad contratante.

Atentamente:

VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISION

02-01-2018

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MyS
Constructora

Neiva, 27 de diciembre de 2017

Oficio N°. COL-OLB-005A-2017

INGENIERO
ALFREDO VARGAS ORTIZ
Supervisor
EDUARDO GOMEZ CORONADO
Apoyo a la supervisión
Municipio de Neiva
Carrera 5 No 9-74 – piso 3
Neiva

Asunto. Solicitud de creación de nuevos ítem y mayores cantidades.
Ref. CONTRATO DE OBRA 1245 DE 2017 OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informo que para cumplir con el objeto contractual del contrato en referencia se debe realizar un acta de modificación y creación de nuevos ítem, por lo anterior se ha identificado y cuantificado las prioridades de obras y se observó que se necesitan mayores cantidades y la incorporación ítem no contempladas y a su vez es necesario ajustar el presupuesto contractual, sin afectar la calidad de la obra y para el desarrollo normal de las actividades de acuerdo al cronograma establecido sin que esta se retrase.

Agradezco su atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente.

ING FEDERICO RAMIREZ OSORIO
Representante Legal

Cra. 12 No 13-24 Tel. 864 11 41 Cel: 316 877 13 11 Neiva – Huila
E-mail: constructoramyssas@gmail.com

MyS
Constructora

Neiva (H), 15 de diciembre de 2017

Oficio No. COL-OLB-001-2017

Ingeniero
EDUARDO GOMEZ CORONADO
ALCALDÍA DE NEIVA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Apoyo a la Supervisión

Referencia: Contrato No. 1245-2017 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A - 17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito entregarle una (1) copia de los documentos presentados según el formato FOR-GHT-03 para el cobro del anticipo correspondiente al 30% del valor total del contrato

- Formato Único de Radicación de Cuentas
- Certificación bancaria
- Certificado de existencia y representación legal
- Planillas de aportes al sistema general de seguridad social
- Registro único tributario RUT
- FOR-GCO-06 Informe de supervisión
- Contrato
- Plan de inversión del anticipo avalado por el Supervisor

De igual manera le hago entrega de la copia del oficio No. GDH-MA-02476 emitido por la Personería Municipal en respuesta de la inscripción de la veeduría que ejercerá control y vigilancia de este contrato.

Lo anterior enunciado en 21 folios

Atentamente,

ING. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
Director de Obra - R.L
CONSTRUCTORA M y S S.A.S.

Cra. 12 No. 13-24 Tel. 864 1141 Cel: 316 877 1311 Neiva - Huila
E-mail:constructoramyssas@gmail.com

01.0001

Neiva

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS FURC

FOR-GHT-11

Versión: 01
Vigente desde : 17 marzo de 2017

8200 - 18 Dic/17

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE OBRA				Nro.	1245 DE 2017		Fecha:	15	11	2017
Proveedor	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.				NIT	X	C.C.		No.	900.361.854-6	
Dirección :	CARRERA 12 No. 13 - 24				Teléfonos					864 11 41	
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Codigo del contrato por Secop II					MNSESAMOP-051-2017	
Cesión de contrato :	SI	No	Nombre del cedente			NIT		C.C.		No.	
Aporte a pensiones voluntarias	SI	No	Aporte cuenta AFC		Entidad donde realiza el Aporte						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.					Banco						

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0856-000260	Banco	BBVA	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT	4290
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor Intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Nro. de pago de derechos de contratación original	201790200000244O				Nro. de derechos de contratación adiciones				

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?					
Beneficiario								NIT		C.C.		No.			
Cuenta Bancaria								Banco				Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A - 17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	
Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	Dos (2) meses, comprendido desde la fecha de suscripción del acta de inicio sin que pueda superar la presente vigencia fiscal.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	

Fecha de Inicio	01	12	2017	Adición		→ Adición No.		→ Fecha				→ Valor adición			
Valor compromiso Inicial	$ 258.538.353,90			→ Valor adición(es)				→ Valor total compromiso	$ 258.538.353,90						

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.		Periodo: De		Fecha							
						A:		Fecha							
						Anticipo	X	→ % Anticipo	30	→ Valor Anticipo	$ 77.561.506,17				
Entrada a Almacén No.		→ Fecha Entrada				→ Valor Entrada									
Otros		→ Cual:													

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
NOVIEMBRE	$ 1.346.800,00	$ 3.982.900,00	$ 996.200,00	12434810

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Codigo de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
3386	5117	1109 - Desahorro de los recursos del FONPET	$ 258.538.353,90	
Valor a cobrar en letras y pesos $	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($77.561.506,17)			

9- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
CONSTRUCTORA M Y S S.A.S. FEDERICO RAMIREZ OSORIO REPRESENTANTE LEGAL		ALFREDO VARGAS ORTIZ - Orgullosamente Servido Público SECRETARIO DE EDUCACIÓN

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR EL CONTABILIDAD Y TESORERIA

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvVU6yxuBw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
SIGLA : M & S S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900361854-6
MATRÍCULA NO : 305744
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 30 DE 2017
DIRECCIÓN : CRA 12 NO. 13-24
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO 1 : 8641141
TELÉFONO 2 : 3168771311
CORREO ELECTRÓNICO : constructoramyssas@gmail.com

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 12 NO. 13-24
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELÉFONO 1 : 8641141
TELÉFONO 2 : 3168771311
CORREO ELECTRÓNICO : constructoramyssas@gmail.com

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL : NOVIEMBRE 30 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA - CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO sin num DEL 27 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SUSCRITO EN NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49339 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49339 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA SOCIEDAD/EMPRESA UNIPERSONAL DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE NEIVA. Y ACTA ACLARATORIA.(DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE ORIGEN)

CERTIFICA - REFORMAS

NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS, ENAJENARLOS, PAGARLOS, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS DE SEGUROS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD PODRA SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL.- OFRECER SUS ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL AL SECTOR PUBLICO, PRIVADO O MIXTO, DE LA ECONOMIA COLOMBIANA A TRAVES DE SUS MISMOS ACCIONISTAS O EMPLEADOS Y DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRATADAS. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONOMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 11 DE ABRIL DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49339 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	RAMIREZ OSORIO FEDERICO	CC 17,649,256

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO sin num DEL 27 DE MAYO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS , SUSCRITO EN NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49339 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	OSORIO MANRIQUE MAURICIO	CC 7,699,204

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE;

0:0905

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

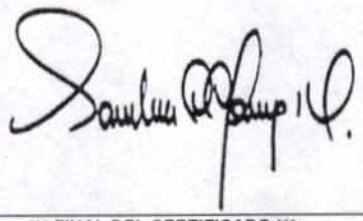
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bvVU6yxuBw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

000006

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CONSTRUCTORA MYS SAS
IDENTIFICACION:	NI-900361854
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2017-12-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2017-12-14
FECHA DE PAGO:	2017-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2017-11
PERIODO SALUD:	2017-12
NUMERO PLANILLA:	12434510
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	12434510
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 88.000	$ 88.000
EPS005	800251440	SANITAS	6	$ 0	$ 467.300	$ 467.300
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 32.000	$ 32.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 69.700	$ 69.700
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	5	$ 0	$ 245.100	$ 245.100
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS SUBSIDIADA	2	$ 0	$ 94.100	$ 94.100
230201	800229739	PROTECCION	7	$ 0	$ 1.543.600	$ 1.543.600
230301	800224808	PORVENIR	6	$ 0	$ 1.486.300	$ 1.486.300
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 246.100	$ 246.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 706.900	$ 706.900
4-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	17	$ 0	$ 1.346.600	$ 1.346.600
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	14	$ 0	$ 782.200	$ 782.200
CCF57	890303208	COMFANDI	2	$ 0	$ 132.000	$ 132.000
CCF63	891200337	COMFAMILIAR PUTUMAYO	1	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
		Total a pagar		$ 0	$ 7.319.900	$ 7.319.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/01/2017

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	NOMBRE SUCURSAL	F. PRESENTACIÓN
Nit 900361854	6	CONSTRUCTORA MYS SAS	S	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	1	ÚNICA

MUN-DEP	ACT. ECO	DIRECCIÓN	EMAIL	TELÉFONO
41-1	4290	CRA 6 No 16 65	asistentenominagrupomom@gmail.com	8627474

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2017-11	2017-12	12434510	E	2017-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7,319,900	0	BANCOLOMBIA
Nº EMP	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
17	12434510	2017-12-14	Pagada							

EMPLEADO		NOVEDADES																														
ID	EMPLEADO	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	SLN	IGE	LMA	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
CC 1075263311	ARIZA CAMPOS WENDY JOHANNA											X																				
CC 83248744	BONILLA CRUZ LEVIS			X	2017/11/20							X																		0		
CC 1082216504	CAMACHO QUINTERO KELLY JOHANA											X																				
CC 1075300355	CRUZ MOSQUERA FREDY GERMAN											X																		0		
CC 1075272830	CRUZ MOSQUERA RAUL YOVANY											X																		0		
CC 1075256978	GARCIA CABRERA JUAN CAMILO											X																		0		
CC 69030643	GUARAMA RUALES NORMA ROCIO	X	2017/11/01																											0		
CC 63555621	GUARIN CHAVARRO ANGELA MARIA																															
CC 1075221214	MOLINA CORTES ESTEFANIA ALEXA												X				2017/11/20	2017/11/21												0		
CC 1075221214	MOLINA CORTES ESTEFANIA ALEXA																													0		
CC 4516811	OTALORA LOPEZ FRANCISCO JAVIER																															
CC 1075255101	RODRIGUEZ CASILIMA DIDIER											X																		0		
CC 1110498013	RODRIGUEZ DIAZ ADRIANA MARIA																															
CC 3134801	RODRIGUEZ NIETO LEOPOLDO											X																		0		
CC 12132537	SALAS MONTEALEGRE CARLOS SANTIAGO											X																		0		

2000030

| EMPLEADO | | NOVEDADES | | |

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS
24.889.693	24.889.693	24.889.693	24.882.807

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ministradoras: 4)				17	3.982.900	0	0	0	3.982.900
ENSIONES	25-14	900336004	7	2	706.900	0	0	0	706.900
ONDOS	231001	800227940	6	2	246.100	0	0	0	246.100
ENIR	230301	800224808	8	6	1.486.300	0	0	0	1.486.300
ECCION	230201	800229739	0	7	1.543.600	0	0	0	1.543.600
ministradoras: 6)				17	996.200	0	0	0	996.200
MAS EPS SUBSIDIADA	EPS045	901097473	5	2	94.100	0	0	0	94.100
MAS EPS	EPS044	901097473	5	5	245.100	0	0	0	245.100
A E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	69.700	0	0	0	69.700
IEVA EPS	EPS016	805000427	1	1	32.000	0	0	0	32.000
AS	EPS005	800251440	6	6	467.300	0	0	0	467.300
O TOTAL	EPS002	800130907	4	1	88.000	0	0	0	88.000
ministradoras: 1)				17	1.346.600	0	0	0	1.346.600
ROS BOLIVAR	14-7	860002503	2	17	1.346.600	0	0	0	1.346.600
ministradoras: 3)				17	994.200	0	0	0	994.200
AMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891200337	8	1	80.000	0	0	0	80.000
ANDI	CCF57	890303208	5	2	132.000	0	0	0	132.000
AMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	14	782.200	0	0	0	782.200
tal					7.319.900	0	0	0	7.319.900

PAGADO

6000:10

000010

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14403566148

(415)7707212489984(8020) 000001440356614 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 5 4	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición — 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	M Y S S.A.S

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 125 19 89 OF 502

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
constructoramyssas@gmail.com		9 1 6 5 8 2 5 5 5	9 8 8 6 4 1 1 4 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2
4 2 9 0	2 0 1 0 0 6 0 4	4 3 3 0	2 0 1 0 0 6 0 4	4 1 1 2	4 3 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	1	4	3	5	4	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 7 0 7 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ OSORIO FEDERICO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Neiva LA RAZÓN DE TODOS	**INFORME DE SUPERVISIÓN** 000011	
	FOR-CO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: CONSTRUCTORA M Y S.A.S **Nit:** 900361854-6 **Representante Legal:** Federico Ramírez Osorio **Cedula:** 17.649.256 de Florencia	**VALOR INICIAL:** $ 258.538.353,90 **ADICIONAL No.1:** $ 0,00 **VALOR TOTAL:** $ 258.538.353,90
Certificado de Disponibilidad No. 3386 **Registro Presupuestal Nro. 5117** **Forma de Pago: ANTICIPO - PRIMER PAGO**	**Periodo de Ejecución:** **01/12/2017 – 11/12/2017**

Objeto: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR N°. 21 A – 17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 01/12/2017.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 23/11/2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 01/02/2018
Registro Banco de Proyectos: 0034

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de Obra

El contrato de obra N° 1245-2017, se encuentra en ejecución según las cantidades de obra descritas en el presupuesto para el mejoramiento, adecuación y reparaciones locativas de la Institución Educativa Olivero Lara sede Timanco.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio		01/12/2017

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Anticipo – Manejo del anticipo: El ente territorial podrá entregar al contratista un anticipo equivalente hasta correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada acta parcial de ejecución de obra.
En cumplimiento a la Cláusula Séptima: Forma de Pago – La entidad cancelara la ejecución del contrato, mediante actas parciales, recibo parcial, recibido, aprobado y certificadas y cargadas en la plataforma SECOP II por el interventor y/o supervisor.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$258.538.353,90	$0	$	$	$258.538.353,90

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva LA RAZÓN DE TODOS	INFORME DE SUPERVISIÓN	000012
	FOR-CO-06	Versión: 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula novena del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 21 de Noviembre de 2017 y aprobada el día 23 de Noviembre de 2017.
- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 2017902000002442
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes Noviembre y Diciembre, según planilla Nro. 12434510 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	2017-12	$ 996.200
PENSIÓN	2017-11	$ 3.982.900
RIESGOS PROFESIONALES	2017-11	$ 1.346.600
PARAFISCALES	2017-11	$ 994.200
	TOTAL	$ 7.319.900

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de N° 1245-2017, certifica que el contrato en mención se encuentra en ejecución según el objeto del mismo, por lo tanto se autoriza el siguiente pago correspondiente al anticipo del 30% sobre el valor total del contrato:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
3386	5117	1109	$ 77.561.506,17
Valor a Pagar.			$ 77.561.506,17

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago del anticipo correspondiente.

Informe presentado en Neiva, a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2017.

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Reviso Apoyo a la Supervisión
Ing. EDUARDO GÓMEZ CORONADO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO
Fecha de Recibo 16 Nov - 2017
Firma

-1245- OFICINA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRA N° DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
NIT	900361854-6
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CÉDULA DE CIUDADANIA	17.649.256 expedida en Florencia (C)
OBJETO	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($258.538.353,90) MCTE
PLAZO	Dos (2) meses, comprendido desde la fecha de suscripción del acta de inicio sin que pueda superar la presente vigencia fiscal.

Entre los suscritos a saber de una parte: **FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, quien para efectos del presente contrato actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Contratación nombrado mediante Decreto número 0016 del primero (01) de Enero de dos mil dieciséis (2016) y posesionado mediante Acta N° 015 del 1 de Enero de 2016, ejerciendo funciones debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 134 de 2016, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA** , y por la otra parte **CONSTRUCTORA M Y S S.A.S** identificada con NIT. 900361854-6, representada legalmente por el señor **FEDERICO RAMIREZ OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía número 17.649.256 expedida en Florencia (C) quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, de conformidad con los documentos que hacen parte integral de este contrato hemos acordado suscribir el presente Contrato de OBRA, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: a) El CONTRATISTA: Declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y Artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; b) El presente Contrato Estatal de obra se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Artículos 2.2.1.1.2.2.2 – 2.2.1.2.1.1.1 y S.S. del Decreto 1082 de 2015. c) Que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pùblica- SECOP II. d) Que de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma dispuesto para el mencionado proceso de selección, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico las cuales fueron resueltas en forma oportuna por la Administración y publicadas en forma debida en la plataforma SECOP II. e) Que mediante Resolución número 238 del siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MNSESAMOP-051-2017, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA". ordenando la publicación del Pliego de Condiciones definitivo respectivo en la plataforma virtual SECOP II. f) Que dentro del término correspondiente, los interesados en participar en el presente proceso contractual presentaron manifestación de interés de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 g) Que en vista de que el número de interesados supero la cantidad de 10, fue necesario la realización del sorteo del que trata el numeral 2 del artículo precitado h) Que una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pùblica- SECOP II, se recibió oferta por parte de los oferentes: LIBARDO CONDE LASSO, JOSE LUIS MORA CANDELA QN INGENIERIA S.A.S, CONSTRUCTORA M y S S.A.S, CLEMENCIA ORTIZ, DING CONSTRUCCIONES LTDA,

CONTRATO DE OBRA N° DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA, CONSORCIO A&V 2017, RAFAEL CAICEDO RONCANCIO. i) Que el pasado seis (6) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se publicó el informe del Comité Evaluador j) Que trasladado el informe del comité evaluador se presentaron observaciones y aclaraciones al respectivo dictamen las cuales fueron debidamente resueltas el veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017). k) Que el día veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se procedió a realizar la Adjudicación, verificando y estableciendo de acuerdo al Pliego de Condiciones Electrónico el siguiente consolidado:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTAS VÁLIDAS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS	TOTAL PUNTOS
1	LIBARDO CONDE LASSO	266.990.426,00	484,1715821	500	984,1715821
2	RAFAEL CAICEDO RONCANCIO	266.520.353,38	485,0255349	500	985,0255349
3	QN INGENIERIA SAS	267.904.421,46	482,5197593	500	982,5197593
4	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	267.225.111,47	483,7463674	500	983,7463674
5	TULIA CLEMENCIA ORTIZ MARTÍNEZ	266.140.353,91	485,7180621	500	985,7180621
6	JOSE LUIS MORA CANDELA	267.336.402,38	483,5449860	500	983,544986
7					
8	MYS SAS	258.538.353,90	500	500	1000
9	DING CONSTRUCCCIONES	268.714.249,90	481,0655817	500	981,0655817

l) En consecuencia, de lo anteriormente expuesto y atendiendo la recomendación del comité evaluador, se adjudicó el presente proceso al proponente CONSTRUCTORA M Y S S.A.S, identificada con NIT. 900361854-6, representada legalmente por el señor FEDERICO RAMIREZ OSORIO identificado con cédula de ciudadanía número 17.649.256 expedida en Florencia (C), por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($258.538.353,90) MCTE, al cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones electrónico del presente proceso. Se deja constancia al oferente ganador que la administración acepta su propuesta y que el valor ofertado no puede ser objeto de corrección de precio, teniéndose como única y obligante a partir de este momento. m) Que el presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscritos por la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual. n) Que existe disponibilidad presupuestal para afrontar este compromiso contractual, representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3386 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal. o) Que de igual manera la inversión se encuentra viabilizada según concepto proferido por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal mediante oficio SPOM 3427 de 2017. p) Que el Jefe de la Oficina de Contratación esta delegado por el señor Alcalde para contratar. En consecuencia las Cláusulas de este Contrato son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA". PARÁGRAFO PRIMERO**: El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutarse el Contrato, que se ha enterado de los requisitos, de las garantías exigidas y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo a las condiciones establecidas por el Municipio en el Pliego de Condiciones Electrónico y a la propuesta presentada. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Fuera de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato señalado en la Cláusula anterior, el Contratista se compromete

principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados. Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente Contrato, el Contratista responderá por la oportuna ejecución de este Contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados. Además de las obligaciones usuales de este tipo de Contratos, tendrá entre otras las siguientes: 1.Cumplir con el objeto del contrato, consistente en la "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA", en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada. 2.Entregar las obras del objeto contractual en las condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos que obran dentro del proceso.3.Entregar una obra funcional que cumpla con la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), NTC 4595 (Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares) y demás normatividad aplicable. 4.Verificar junto con la Interventoria o supervisión, el flujo de inversión del anticipo del contrato para lo cual deberá suscribirse el acta respectiva.5.Invertir el anticipo entregado para la ejecución de la obra de conformidad a lo establecido en el Plan de Inversión del anticipo, en el programa de trabajo y en el flujo de caja de inversión aprobado por el interventor y/o supervisor.6.Consignar los rendimientos financieros que se generen en desarrollo del contrato, en la cuenta que el Municipio de Neiva indique, con copia al interventor y/o supervisor, acompañada de la certificación de rendimientos, emitida por la entidad financiera.7.El contratista deberá presentar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 052 de 2017 para la suscripción del acta de inicio.8.El contratista deberá entregar el Plan de Inversión y los soportes generados para acreditar los pagos causados por concepto de Administración e Imprevistos con el ánimo de que sean reconocidos por la Alcaldía del Municipio de Neiva Huila.9.El contratista deberá aportar el Análisis de Precios Unitarios (APU) conforme a la oferta económica aportada con la propuesta adjudicataria. 10.Establecer las correspondientes pólizas de garantía que amparan el contrato y mantenerlas vigentes en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 11.Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar.12.Presentar al momento de suscribir el acta de inicio un plan detallado de trabajo indicando fecha de iniciación y finalización de cada una de las actividades descritas, de igual manera presentar programa de inversión o plan de flujo de inversión el cual deberá ser aprobado por el interventor y/o supervisor y cargado en la plataforma SECOP II.13.Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que el Municipio de Neiva con su interventor y supervisor o el contratista deban tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato de obra.14.Mantener en obra el personal profesional y técnico ofrecido en la propuesta con los tiempos exigidos so pena de imposición de las correspondientes sanciones y ocupar el personal experimentado en los trabajos que se le encomienden. 15.El contratista deberá emplear personal idóneo y calificado, de manera que la obra se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión o interventoria cuando esta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.16.Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.17.En la ejecución de los trabajos que son materia de este contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones técnicas constructivas, estudios, planos, diseños y/o detalles suministrados por la entidad y Normas aplicables. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor o supervisor explicando las causas que lo justifiquen; si estas no se aprueban, el contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes.18.Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el interventor y/o supervisor del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico y operativo de la obra.19.Aceptar y acatar las observaciones y requerimientos que efectúe el interventor y/o supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras. 20.El contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor y/o supervisor, si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito a la entidad durante los primeros diez días calendario.21.Suministrar los materiales, equipos, herramientas y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo

con lo ofrecido en la propuesta 22.El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia,

y El Municipio no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole, sin embargo, éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el interventor.23.El contratista deberá entregar al interventor o supervisor dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, los documentos relacionados al personal de trabajo requerido o propuesto. El supervisor o interventor se reservan el derecho de aceptar el personal o no. Sin el cumplimiento de este requisito El Contratista no podrá dar inicio a la ejecución de la obra. Así mismo el contratista no podrá cambiar al Director y al Residente de la obra sin autorización expresa por escrito del supervisor o interventor. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal de imposición de multas.24.El Interventor o Supervisor podrá solicitar, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal asignado a la obra, y el Contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado. El desacato de cualquiera de estas disposiciones constituye causal de incumplimiento del contrato. El Contratista dará estricto cumplimiento al código sustantivo del trabajo y normas que lo complementan. 25.Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el buen desempeño de las actividades.26.Demostrar el pago de aportes de parafiscales señalados por la Ley 789 de 2.002, si estuviere obligado a ello. 27.Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, Riesgos Profesionales).28.Suministrar al personal, todas las prerrogativas de Ley (Auxilio de transporte, dotación etc).29.Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin a que se destine. Deberá garantizar su calidad mediante ensayos de laboratorio. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el interventor o supervisor cuando no los encontrare convenientemente adecuados.30.Garantizar que los elementos y materiales suministrados cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo a los consignados en la propuesta presentada.31.Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas. 32.Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo a la normatividad vigente. 33.Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto a señalización de seguridad para el área de influencia de la obra. 34.Proporcionar al interventor o supervisor cuando este lo requiera informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de la obra.35.El contratista deberá descubrir la parte o partes de las obras que indique el Interventor si fueron cubiertas sin la debida aprobación de éste y deberá igualmente responder y reparar a satisfacción del mismo y a expensas del CONTRATISTA. 36.Participar a la entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobres sus obligaciones.37.Comunicarle al Municipio de Neiva cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.38.No detener injustificadamente la ejecución de la obra en ningún momento.39.No causar daño a personas y bienes de terceros o del MUNICIPIO respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores. 40.Velar porque el municipio se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato 41.Llevar un registro fotográfico que proporcione una secuencia de los sitios y lugares donde se desarrollaran las obras antes, durante y después de ejecutadas, memorias del cálculo, señalización y demás labores que exija el interventor y/o supervisor.42.El día en que se inicien los trabajos el contratista deberá abrir un libro (Bitácora de obra) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor o el supervisor; en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del contratista y del supervisor o interventor. El responsable de mantener al día este

diario será el ingeniero residente de la obra, bajo el control y seguimiento del director de la obra.43.Disponer del equipo de topografía para la localización, control de niveles y determinación de cantidades de obra ejecutada.44. Ejecutar el objeto contractual rigiéndose por los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada.45.Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993. 46.Mantener en la obra la adecuada maquinaria, equipo y herramienta necesaria para la realización de las actividades del objeto de esta contratación. 47.Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Asi mismo deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones. 48.Deberá velar y garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra, tendientes a salvaguardar la vida e integridad física del personal involucrado en la misma, de tal manera que cualquier omisión al respecto exonere de responsabilidad al municipio.49.Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al presente contrato de obra, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas. 50.Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente y que se encuentren al día con los pagos al sistema de seguridad social integral de su personal. Como garantía de lo anterior el contratista entregará al municipio, antes de la suscripción del acta de iniciación de las obras, los permisos ambientales de las personas o empresas cuyos servicios utilizará durante la ejecución del contrato. 51.Elaborar y suscribir de manera conjunta con la interventoria y/o supervisor las actas de obra y presentarlas a la entidad contratante de manera oportuna que serán cargadas y reposarán en la plataforma SECOP II .52.Comunicarle a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato. 53.El contratista deberá tener en cuenta que los trabajos objeto de este contrato se realizarán evitando al máximo traumatismos e incomodidades al vecindario donde se ejecutará la obra, para lo cual se elaborará un acta de inventario o vecindad conjuntamente con el supervisor y/o interventor del proyecto y los vecinos afectados. 54.Las obras extras y adicionales deberán ser previamente acordadas entre el interventor o supervisor y el contratista, previo aval por parte del municipio, lo cual se hará constar en actas que suscriban las partes, el valor o los precios unitarios para estas obras deberán ser acordados por ambas partes y aprobadas por el Municipio.55.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 56.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 57.Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 58.El contratista colocará una valla de acuerdo con las dimensiones y especificaciones que serán suministradas por el supervisor o interventor. Su costo no tendrá ítem de pago, deberá asumirlos el contratista. Esta será instalada al momento de iniciar el contrato y se desmontará 15 días después de haberse recibido los trabajos a satisfacción por parte del Municipio.59.Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.60.Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse 61. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato. Obligaciones especificas:1.El contratista, deberá realizar la respectiva revisión visual de la estructura a intervenir, indicando el reporte de la implantación frente al lote.2.Revisión de los diseños técnicos: El contratista, deberá realizar revisión con respecto a los diseños técnicos; ajustarlos y complementarlos si fuese el caso y en el informe se debe plasmar el concepto de aceptación y apropiación de los diseños y certificar que los diferentes diseños se encuentran completos y coordinados, es decir el cruce de elementos estructurales y arquitectónicos con las diferentes redes entre otras la de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, y el cumplimiento de la normativa vigente. (RETIE, RETILAN, RAS y demás que apliquen). Cualquier modificación o ajuste debe ser avalado por la Interventoria y /o supervisión o el profesional designado por la Secretaría de Educación para tal fin.3.Cumplimiento NSR-10: El contratista deberá realizar revisión, ajustar y complementar los diseños si fuese el caso, para certificar mediante un informe en el que indique el cumplimiento de los diseños técnicos frente a la NSR-10, suscrito por el Director de Obra por parte del contratista. Cualquier modificación o ajuste debe ser avalado por la Interventoria y /o supervisión o el profesional designado por la Secretaría de Educación

para tal fin, en caso de requerirse.4.Vulnerabilidad ambiental: Se debe realizar un informe por parte del contratista en el cual indique los posibles riesgos frente a niveles de inundaciones del predio, es decir, si este es inundable, si presenta remoción en masa, si puede ser afectado por la rotura de un jarillón etc., si han sido mitigados y están contemplados en los diseños. Así como la verificación del manejo de aguas servidas, lluvias y potables, en caso de requerirse. 5.Cantidades de obra: El contratista deberá verificar si las cantidades de obra se encuentran acorde al objeto contractual. Toda información y concepto debe venir avalado por la Interventoria y /o supervisión.6.El contratista deberá presentar los análisis de precios unitarios conforme a lo estipulado en el presente documento.7.Programación de obra. El contratista deberá entregar un cronograma de obra, el cual debe contener como mínimo: Programación de compras de insumos, programación de mano de obra (cuadrillas), Flujo de caja (en periodos semanales) y programación de las actividades a ejecutar.8.Socialización del resultado: Se deberá realizar una reunión para informar a la comunidad, alcaldía, sobre el alcance de las obras a ejecutar y en caso de ser necesario, informar todos los cambios que vayan a sufrir las especificaciones del contrato **CLÁUSULA TERCERA. – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: Además de las obligaciones usuales en este tipo de Contratos, el Municipio tendrá las siguientes: 1.Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.2.Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato dentro de la plataforma SECOP II 3.Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.4.Pagar oportunamente los valores que se establecen en el contrato.5.Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 6.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a la Secretaria de Educación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 7.Repetir contra los servidores públicos, contratista o terceros, por las indemnizaciones que deba pagar, como consecuencia de la presente contratación. 8.Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del contratista que deben reposar en la plataforma SECOP II. 9.Recibir las actividades a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción a los procedimientos y requisitos establecidos.10.Exigir calidad de la obra y que esta se ajuste a los requisitos previstos por las normas técnicas obligatorias. 11.Pagar al contratista el valor pactado una vez el contratista cumpla con los requisitos exigidos, tanto operaciones, administrativos y tributarios.12.Verificar el cumplimiento de la contratación laboral, la afiliación al sistema de seguridad social y parafiscal, de los trabajadores del Contratista y exigir para cada pago la planilla de pagos a la seguridad social y parafiscal y exigirlas para cada pago de los servicios prestados.13.Facilitar al Contratista todo el medio físico para llevar a cabo su labor. 14.Exigir las pólizas de garantía preestablecidas: Garantías de la propuesta; de Calidad y cumplimiento del contrato; responsabilidad civil contractual y extracontractual, de cumplimiento de las obligaciones laborales y las demás que se requieren para realizar objetivamente el contrato de obra. (previo desembolso del anticipo)15.Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.16.Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento. **CLÁUSULA CUARTA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES**: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista. **CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO**: Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($258.538.353,90) MCTE** Los precios pactados en el contrato que se derivan de la Selección Abreviada de Menor Cuantía MNSESAMOP-051-2017, no serán objeto de ajustes, y responderán a los presentados en la oferta económica presentada por el oferente. **CLÁUSULA SEXTA. - ANTICIPO: MANEJO DEL ANTICIPO:** El ente territorial podrá entregar al contratista un anticipo equivalente hasta correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada acta parcial de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. El anticipo será entregado al contratista una vez cumplidos los requisitos establecidos por la Secretaria de Hacienda Municipal. Será desembolsado por el MUNICIPIO directamente a cuenta bancaria destinada específicamente para dicho fin una vez una se tenga la aprobación de la garantía única por parte del municipio, y la aprobación por parte de la interventoría del plan de inversión y buen manejo del anticipo, suscripción del acta de inicio y previa radicación de la cuenta de cobro o factura correctamente elaborada. A la liquidación del contrato el contratista deberá consignar a favor del Municipio los rendimientos financieros que se hayan generado con

ocasión de la ejecución del anticipo. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo del mismo se establezcan. EL CONTRATISTA TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR EL ANTICIPO O RENUNCIAR A ELLO Y NO AMPARAR GARANTÍA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO LO QUE TENDRÁ QUE MANIFESTAR POR ESCRITO EN LA ETAPA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO cancelará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: La entidad cancelará la ejecución del contrato, mediante acta(s) de recibo parcial, recibidas, aprobadas y certificadas y cargadas en la plataforma SECOP II por el interventor y/o supervisor de acuerdo al avance hasta el 90% previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje, y el restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del interventor y/o supervisor. Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. Nota 1. La lista de chequeo para presentación de cuentas de cobro puede encontrarse en la página del Municipio de Neiva/Gestión/Sistema Integrado de Gestión de Calidad. El último pago del contrato no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y es necesario que el contratista entregue el municipio de Neiva: • Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. • Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista. • El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.• Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurias, certificado de la veeduria, certificaciones de pagos, entre otros) PARÁGRAFO SEGUNDO: El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros) separada conjunta suscrita entre el contratista y el interventor del contrato, abierta a nombre del contrato suscrito, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. PARÁGRAFO TERCERO: El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE NEIVA, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. **CLÁUSULA OCTAVA.– PLAZO**: **A) PLAZO DE VIGENCIA**: El presente Contrato estará vigente por el termino de ejecución y cuatro meses (4) mas, contados a partir de la suscripción del contrato. **B) PLAZO DE EJECUCIÓN**: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y en concordancia con la aprobación de pólizas a que hubiere lugar, el contrato de OBRA tendrá un plazo de ejecución de: Dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio. El plazo de ejecución se computa a partir del acta de inicio y no podrá superar la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA NOVENA. – GARANTÍAS**: Con el objeto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste tomará en una compañía de seguros legalmente constituida una póliza que ampare: **a) Cumplimiento:** Cuya cuantia será del veinte (20%) del valor del contrato y por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción. **b) Buen manejo y correcta inversión del Anticipo**: Cuya cuantía será del cien 100% del valor del anticipo y por el término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato **c) Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales**: 20% del valor del contrato, y un Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción. **d) Responsabilidad Civil Extracontractual:** 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV, Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción. **d) Estabilidad y calidad de la obra**: 20% del valor total del contrato y por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra. PARAGRAFO PRIMERO: El contratista se obliga a restablecer los valores asegurados de manera inmediata en caso de llegar a presentarse siniestro o reclamación que afecte los valores de la garantía inicialmente aprobada. **CLÁUSULA DECIMA. – INDEMNIDAD**: EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas,

demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**: De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos mensuales y finales por parte del Municipio al contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: De acuerdo a lo previsto en el inciso tercero, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Asi mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las Obligaciones Contractuales, el contratista se hará acreedor a una Pena Pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, suma que hará efectiva el Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada dia de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor. PARÁGRAFO: Para efectivizar la imposición y cobro de la multa se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista: no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o juridica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($258.538.353,90) MCTE,** que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de dos mil diecisiete (2017) al artículo 040401011301000813 denominado "REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA", fuente de financiación 1109, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3386 de 2017, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un Supervisor quien ejercerá las funciones prevista en la Ley para tal efecto. Esta supervisión estará a cargo de la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, para lo cual podrá designar a un funcionario de planta y/o Contratista de su dependencia o solicitar el apoyo de otras dependencias para su apoyo Técnico o su designado, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1. verificar que el contratista cumpla con la obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato; 2. Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4. Creación, cargue y conformación del expediente electrónico del Proceso de Contratación que se genere en el SECOP II. En los casos en los que el documento original haya sido producido en fisico, la Entidad Estatal debe conservar su original por el tiempo que indiquen sus Tablas de Retención Documental e incorporar una copia electrónica del mismo al expediente electrónico 5. Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello. 6. Liquidar el contrato, razón por la cual debe adelantar todos los actos necesarios y conseguir los documentos pertinentes para su consolidación, todo ello dentro de los tiempos contractuales o legales fijados para el efecto, 7. Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Decreto Municipal número 682 del 30 de julio de 2014. 8. Las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes; luego de lo cual el Municipio entregará copia del Contrato al contratista para que lo diligencie, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, acredite el pago de los impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución se requiere la expedición del

F-1245-a

OFICINA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRA N° DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la aprobación de las garantías exigidas. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: a) La Selección Abreviada de Menor Cuantía número MNSESAMOP-051-2017, Estudios y Documentos Previos; b) Los documentos presentados por el oferente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II c) Recibo de pago de impuestos. d) Paz y Salvo Municipal vigente. e) Todos los demás que surjan en desarrollo y ejecución del presente Contrato; f) la liquidación final y copia del informe final. **CLÁUSULA VIGESIMA. – LIQUIDACIÓN**: La liquidación del presente contrato se realizara de acuerdo con lo previsto en los articulos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA– SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: En caso de presentarse controversia o diferencia, las partes contratantes, solucionarán sus diferencias observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a tranzar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) dias; b) Fracasada la etapa anterior al siguiente dia de su terminación acudirá a la conciliación, para lo cual nombrará cada parte un conciliador, etapa que no podrá prorrogarse más de quince (15) dias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Asi mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los

15 NOV 2017

POR EL MUNICIPIO

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina de Contratación.

EL CONTRATISTA

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
C.C. 17.649.256 de Florencia (C)
Representante legal CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

Revisó Texto Jurídico
JHON MAURICIO MARTÍNEZ RÍOS
Abogado externo O.C.

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO
Fecha de Recibo 16-Nov-2017
Firma

Neiva
LA RAZÓN DE TODOS

Libertad y Orden

OBJETO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A - 17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO DEL ANTICIPO

FECHA	DIA	MES	AÑO
	1	12	2017

SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN: ING. EDUARDO GOMEZ CORONADO	DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

I. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	1245	DE	2017	PLAN INICIAL	X	MODIFICACIÓN	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A - 17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.
SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN: ING. EDUARDO GOMEZ CORONADO
JEFE	Dr. ALFREDO VARGAS ORTIZ - SECRETARIO DE EDUCACIÓN

II. DATOS ESPECIFICOS

El anticipo es de uso exclusivo para la adquisición de elementos e insumos basicos y costos de personal, para la ejecución de los items que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del cronograma del proyecto.

CODIGO.	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1				VALOR TOTAL	%
1	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS FERRETERIAS	$ 19.390.376,54				$ 19.390.376,54	25,00%
2	PAGO DE MANO DE OBRA Y CONTRATISTAS	$ 3.878.075,31				$ 3.878.075,31	5,00%
3	TRANSPORTE Y ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 3.878.075,31				$ 3.878.075,31	5,00%
4	SALARIOS Y PRESTACIONES	$ 50.414.979,01				$ 50.414.979,01	65,00%
	TOTAL	$ 77.561.506,17				$ 77.561.506,17	100,00%

NOTAS: a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.

Firma

Nombre
Contratista
CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
R.L.-Director de Obra

Firma

Nombre
Apoyo a la supervisión
Contratante
ING. EDUARDO GOMEZ CORONADO

0:0018

	ACTA DE INICIACIÓN	
Neiva	FOR-GCO-07	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE OBRA N° 1245 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

OBJETO:	"MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S Nit: 900361854-6 Representante Legal FEDERICO RAMIREZ OSORIO C.C. 17.649.256 expedida en Florencia (C)
VALOR DEL CONTRATO:	$258.538.353,90)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses, comprendido desde la fecha de suscripción del acta de inicio sin que pueda superar la presente vigencia fiscal
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	23 de noviembre de 2017

En Neiva, al primer (1) día del mes de Diciembre de 2017, se reunieron **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, Secretario de Educación Municipal en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato de obra, Ing. **EDUARDO GOMEZ CORONADO** en calidad de apoyo a la Supervisión y **FEDERICO RAMIREZ OSORIO,** identificado con cédula de ciudadanía No 17.649.256, como representante legal de **CONSTRUCTORA M Y S** identificado con el Nit 900.361.854-6, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de obra para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Obra No. 1245-2017.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 01 de diciembre de 2017.

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretaria de Educación Municipal

CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.
Nit. 900361854-6
Representante Legal
FEDERICO RAMIREZ OSORIO
C.C. 17.649.256 expedida en Florencia (C)

EDUARDO GOMEZ CORONADO
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: Luz Adriana Gordillo Perdomo
Ing. SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

000021

PERSONERÍA DE NEIVA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: E-GE-F-05
		PAGINA: 1 DE 1

Al contestar, favor citar este número:
Oficio No. GDH – MA – 02476

Neiva, 14 de Diciembre de 2017

Señores:
GUSTAVO PERDOMO
BELDRA GIMENA TRUJILLO
MIRYAM MARIN
MARISELA BRIÑEZ LOPEZ
Carrera 12 No. 12 – 33 8641141
Ciudad

Cordial saludo:

Me permito informarles que según Acta de fecha 11 de Diciembre de 2017, ustedes conforman el Comité de Veeduría Ciudadana que realizará control social a los recursos públicos que se invertirán en el Mejoramiento, adecuación y reparaciones locativas, de la I.E. OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO; el cual quedó inscrito en el Folio No. 657 del registro de Veedurías de esta Personería Municipal, con ámbito local y vigencia 2 meses o hasta que terminen las obras.

El Objeto de la veeduría será verificar la cantidad y calidad de las obras. El sector en el cual desempeñará sus funciones será en Infraestructra Educativa y los campos de aplicación será en la supervisoría, interventoría y en la ejecución del contrato.

Esta Personería solicita a los veedores ciudadanos no incurrir en conductas que atenten contra los principios rectores de las veedurías, contemplados en los artículos 7º a 14º de la Ley 850 de 2003.

Atentamente,

AMELIA CRISTINA LEON YAGUE
Personera Delegada Derechos Humanos

CARH.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

Neiva	ACTA DE INICIACIÓN	
	FOR-GCO-07	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE OBRA N° 1245 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

OBJETO:	"MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S Nit: 900361854-6 Representante Legal FEDERICO RAMIREZ OSORIO C.C. 17.649.256 expedida en Florencia (C)
VALOR DEL CONTRATO:	$258.538.353,90)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses, comprendido desde la fecha de suscripción del acta de inicio sin que pueda superar la presente vigencia fiscal
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	23 de noviembre de 2017

En Neiva, al primer (1) día del mes de Diciembre de 2017, se reunieron **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, Secretario de Educación Municipal en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato de obra, Ing. **EDUARDO GOMEZ CORONADO** en calidad de apoyo a la Supervisión y **FEDERICO RAMIREZ OSORIO,** identificado con cédula de ciudadanía No 17.649.256, como representante legal de **CONSTRUCTORA M Y S** identificado con el Nit 900.361.854-6, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de obra para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Obra No. 1245-2017.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 01 de diciembre de 2017.

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretaria de Educación Municipal

CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.
Nit. 900361854-6
Representante Legal
FEDERICO RAMIREZ OSORIO
C.C. 17.649.256 expedida en Florencia (C)

EDUARDO GOMEZ CORONADO
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: Luz Adriana Gordillo Perdomo
Ing. SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva

74R

ALCALDÍA DE NEIVA
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO
Fecha de Recibo 10 Nov - 2017
Firma

-1245- OFICINA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRA N° DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
NIT	900361854-6
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CÉDULA DE CIUDADANIA	17.649.256 expedida en Florencia (C)
OBJETO	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($258.538.353,90) MCTE
PLAZO	Dos (2) meses, comprendido desde la fecha de suscripción del acta de inicio sin que pueda superar la presente vigencia fiscal.

Entre los suscritos a saber de una parte: **FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, quien para efectos del presente contrato actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Contratación nombrado mediante Decreto número 0016 del primero (01) de Enero de dos mil dieciséis (2016) y posesionado mediante Acta N° 015 del 1 de Enero de 2016, ejerciendo funciones debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 134 de 2016, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA** , y por la otra parte **CONSTRUCTORA M Y S S.A.S** identificada con NIT. 900361854-6, representada legalmente por el señor **FEDERICO RAMIREZ OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía número 17.649.256 expedida en Florencia (C) quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, de conformidad con los documentos que hacen parte integral de este contrato hemos acordado suscribir el presente Contrato de OBRA, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: a) El CONTRATISTA: Declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y Artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; b) El presente Contrato Estatal de obra se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Artículos 2.2.1.1.2.2.2 – 2.2.1.2.1.1.1 y S.S. del Decreto 1082 de 2015. c) Que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II. d) Que de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma dispuesto para el mencionado proceso de selección, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico las cuales fueron resueltas en forma oportuna por la Administración y publicadas en forma debida en la plataforma SECOP II. e) Que mediante Resolución número 238 del siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MNSESAMOP-051-2017, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA", ordenando la publicación del Pliego de Condiciones definitivo respectivo en la plataforma virtual SECOP II. f) Que dentro del término correspondiente, los interesados en participar en el presente proceso contractual presentaron manifestación de interés de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 g) Que en vista de que el número de interesados supero la cantidad de 10, fue necesario la realización del sorteo del que trata el numeral 2 del artículo precitado h) Que una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, se recibió oferta por parte de los oferentes: LIBARDO CONDE LASSO, JOSE LUIS MORA CANDELA QN INGENIERIA S.A.S, CONSTRUCTORA M y S S.A.S, CLEMENCIA ORTIZ, DING CONSTRUCCIONES LTDA,

CONTRATO DE OBRA N° DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA, CONSORCIO A&V 2017, RAFAEL CAICEDO RONCANCIO. i) Que el pasado seis (6) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se publicó el informe del Comité Evaluador j) Que trasladado el informe del comité evaluador se presentaron observaciones y aclaraciones al respectivo dictamen las cuales fueron debidamente resueltas el veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017). k) Que el dia veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se procedió a realizar la Adjudicación, verificando y estableciendo de acuerdo al Pliego de Condiciones Electrónico el siguiente consolidado:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTAS VÁLIDAS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS	TOTAL PUNTOS
1	LIBARDO CONDE LASSO	266.990.426,00	484,1715821	500	984,1715821
2	RAFAEL CAICEDO RONCANCIO	266.520.353,38	485,0255349	500	985,0255349
3	QN INGENIERIA SAS	267.904.421,46	482,5197593	500	982,5197593
4	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	267.225.111,47	483,7463674	500	983,7463674
5	TULIA CLEMENCIA ORTIZ MARTÍNEZ	266.140.353,91	485,7180621	500	985,7180621
6	JOSE LUIS MORA CANDELA	267.336.402,38	483,5449860	500	983,544986
7					
8	MYS SAS	258.538.353,90	500	500	1000
9	DING CONSTRUCCCIONES	268.714.249,90	481,0655817	500	981,0655817

l) En consecuencia, de lo anteriormente expuesto y atendiendo la recomendación del comité evaluador, se adjudicó el presente proceso al proponente CONSTRUCTORA M Y S S.A.S, identificada con NIT. 900361854-6, representada legalmente por el señor FEDERICO RAMIREZ OSORIO identificado con cédula de ciudadanía número 17.649.256 expedida en Florencia (C), por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($258.538.353,90) MCTE, al cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones electrónico del presente proceso. Se deja constancia al oferente ganador que la administración acepta su propuesta y que el valor ofertado no puede ser objeto de corrección de precio, teniéndose como única y obligante a partir de este momento. m) Que el presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscritos por la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual. n) Que existe disponibilidad presupuestal para afrontar este compromiso contractual, representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3386 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. o) Que de igual manera la Inversión se encuentra viabilizada según concepto proferido por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal mediante oficio SPOM 3427 de 2017. p) Que el Jefe de la Oficina de Contratación esta delegado por el señor Alcalde para contratar. En consecuencia las Cláusulas de este Contrato son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA". PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutarse el Contrato, que se ha enterado de los requisitos, de las garantías exigidas y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo a las condiciones establecidas por el Municipio en el Pliego de Condiciones Electrónico y a la propuesta presentada. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Fuera de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato señalado en la Cláusula anterior, el Contratista se compromete

principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados. Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente Contrato, el Contratista responderá por la oportuna ejecución de este Contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados. Además de las obligaciones usuales de este tipo de Contratos, tendrá entre otras las siguientes: 1.Cumplir con el objeto del contrato, consistente en la "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA", en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada. 2.Entregar las obras del objeto contractual en las condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos que obran dentro del proceso.3.Entregar una obra funcional que cumpla con la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), NTC 4595 (Ingenieria Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares) y demás normatividad aplicable. 4.Verificar junto con la Interventoria o supervisión, el flujo de inversión del anticipo del contrato para lo cual deberá suscribirse el acta respectiva.5.Invertir el anticipo entregado para la ejecución de la obra de conformidad a lo establecido en el Plan de Inversión del anticipo, en el programa de trabajo y en el flujo de caja de inversión aprobado por el interventor y/o supervisor.6.Consignar los rendimientos financieros que se generen en desarrollo del contrato, en la cuenta que el Municipio de Neiva indique, con copia al interventor y/o supervisor, acompañada de la certificación de rendimientos, emitida por la entidad financiera.7.El contratista deberá presentar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 052 de 2017 para la suscripción del acta de inicio.8.El contratista deberá entregar el Plan de Inversión y los soportes generados para acreditar los pagos causados por concepto de Administración e Imprevistos con el ánimo de que sean reconocidos por la Alcaldia del Municipio de Neiva Huila.9.El contratista deberá aportar el Análisis de Precios Unitarios (APU) conforme a la oferta económica aportada con la propuesta adjudicataria. 10.Establecer las correspondientes pólizas de garantía que amparan el contrato y mantenerlas vigentes en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 11.Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar.12.Presentar al momento de suscribir el acta de inicio un plan detallado de trabajo indicando fecha de iniciación y finalización de cada una de las actividades descritas, de igual manera presentar programa de inversión o plan de flujo de inversión el cual deberá ser aprobado por el interventor y/o supervisor y cargado en la plataforma SECOP II.13.Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que el Municipio de Neiva con su interventor y supervisor o el contratista deban tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato de obra.14.Mantener en obra el personal profesional y técnico ofrecido en la propuesta con los tiempos exigidos so pena de imposición de las correspondientes sanciones y ocupar el personal experimentado en los trabajos que se le encomienden. 15.El contratista deberá emplear personal idóneo y calificado, de manera que la obra se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión o interventoria cuando esta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.16.Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.17.En la ejecución de los trabajos que son materia de este contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones técnicas constructivas, estudios, planos, diseños y/o detalles suministrados por la entidad y Normas aplicables. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor o supervisor explicando las causas que lo justifiquen; si estas no se aprueban, el contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes.18.Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el interventor y/o supervisor del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico y operativo de la obra.19.Aceptar y acatar las observaciones y requerimientos que efectúe el interventor y/o supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras. 20.El contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor y/o supervisor, si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito a la entidad durante los primeros diez días calendario.21.Suministrar los materiales, equipos, herramientas y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo

con lo ofrecido en la propuesta 22.El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia,

y El Municipio no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra indole, sin embargo, éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el interventor.23.El contratista deberá entregar al interventor o supervisor dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, los documentos relacionados al personal de trabajo requerido o propuesto. El supervisor o interventor se reservan el derecho de aceptar el personal o no. Sin el cumplimiento de este requisito El Contratista no podrá dar inicio a la ejecución de la obra. Así mismo el contratista no podrá cambiar al Director y al Residente de la obra sin autorización expresa por escrito del supervisor o interventor. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal de imposición de multas.24.El Interventor o Supervisor podrá solicitar, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal asignado a la obra, y el Contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado. El desacato de cualquiera de estas disposiciones constituye causal de incumplimiento del contrato. El Contratista dará estricto cumplimiento al código sustantivo del trabajo y normas que lo complementan. 25.Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el buen desempeño de las actividades.26.Demostrar el pago de aportes de parafiscales señalados por la Ley 789 de 2.002, si estuviere obligado a ello. 27.Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, Riesgos Profesionales).28.Suministrar al personal, todas las prerrogativas de Ley (Auxilio de transporte, dotación etc).29.Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin a que se destine. Deberá garantizar su calidad mediante ensayos de laboratorio. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el interventor o supervisor cuando no los encontrare convenientemente adecuados.30.Garantizar que los elementos y materiales suministrados cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo a los consignados en la propuesta presentada.31.Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas. 32.Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo a la normatividad vigente. 33.Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto a señalización de seguridad para el área de influencia de la obra. 34.Proporcionar al interventor o supervisor cuando este lo requiera informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de la obra.35.El contratista deberá descubrir la parte o partes de las obras que indique el Interventor si fueron cubiertas sin la debida aprobación de éste y deberá igualmente responder y reparar a satisfacción del mismo y a expensas del CONTRATISTA. 36.Participar a la entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobres sus obligaciones.37 Comunicarle al Municipio de Neiva cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.38.No detener injustificadamente la ejecución de la obra en ningún momento.39.No causar daño a personas y bienes de terceros o del MUNICIPIO respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores. 40.Velar porque el municipio se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato 41.Llevar un registro fotográfico que proporcione una secuencia de los sitios y lugares donde se desarrollaran las obras antes, durante y después de ejecutadas, memorias del cálculo, señalización y demás labores que exija el interventor y/o supervisor.42.El dia en que se inicien los trabajos el contratista deberá abrir un libro (Bitácora de obra) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor o el supervisor; en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del contratista y del supervisor o interventor. El responsable de mantener al dia este

diario será el ingeniero residente de la obra, bajo el control y seguimiento del director de la obra.43.Disponer del equipo de topografía para la localización, control de niveles y determinación de cantidades de obra ejecutada.44. Ejecutar el objeto contractual rigiéndose por los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada.45.Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993. 46.Mantener en la obra la adecuada maquinaria, equipo y herramienta necesaria para la realización de las actividades del objeto de esta contratación. 47.Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Asi mismo deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones. 48.Deberá velar y garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra, tendientes a salvaguardar la vida e integridad física del personal involucrado en la misma, de tal manera que cualquier omisión al respecto exonere de responsabilidad al municipio.49.Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al presente contrato de obra, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas. 50.Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente y que se encuentren al dia con los pagos al sistema de seguridad social integral de su personal. Como garantía de lo anterior el contratista entregará al municipio, antes de la suscripción del acta de iniciación de las obras, los permisos ambientales de las personas o empresas cuyos servicios utilizará durante la ejecución del contrato. 51.Elaborar y suscribir de manera conjunta con la interventoría y/o supervisor las actas de obra y presentarlas a la entidad contratante de manera oportuna que serán cargadas y reposarán en la plataforma SECOP II .52.Comunicarle a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato. 53.El contratista deberá tener en cuenta que los trabajos objeto de este contrato se realizarán evitando al máximo traumatismos e incomodidades al vecindario donde se ejecutará la obra, para lo cual se elaborará un acta de inventario o vecindad conjuntamente con el supervisor y/o interventor del proyecto y los vecinos afectados. 54.Las obras extras y adicionales deberán ser previamente acordadas entre el interventor o supervisor y el contratista, previo aval por parte del municipio, lo cual se hará constar en actas que suscriban las partes, el valor o los precios unitarios para estas obras deberán ser acordados por ambas partes y aprobadas por el Municipio.55.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 56.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 57.Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 58.El contratista colocará una valla de acuerdo con las dimensiones y especificaciones que serán suministradas por el supervisor o interventor. Su costo no tendrá ítem de pago, deberá asumirlos el contratista. Esta será instalada al momento de iniciar el contrato y se desmontará 15 días después de haberse recibido los trabajos a satisfacción por parte del Municipio.59.Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.60.Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse 61. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato. Obligaciones especificas:1.El contratista, deberá realizar la respectiva revisión visual de la estructura a intervenir, indicando el reporte de la implantación frente al lote.2.Revisión de los diseños técnicos: El contratista, deberá realizar revisión con respecto a los diseños técnicos; ajustarlos y complementarlos si fuese el caso y en el informe se debe plasmar el concepto de aceptación y apropiación de los diseños y certificar que los diferentes diseños se encuentran completos y coordinados, es decir el cruce de elementos estructurales y arquitectónicos con las diferentes redes entre otras la de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, y el cumplimiento de la normativa vigente. (RETIE, RETILAN, RAS y demás que apliquen). Cualquier modificación o ajuste debe ser avalado por la Interventoría y /o supervisión o el profesional designado por la Secretaria de Educación para tal fin.3.Cumplimiento NSR-10: El contratista deberá realizar revisión, ajustar y complementar los diseños si fuese el caso, para certificar mediante un informe en el que indique el cumplimiento de los diseños técnicos frente a la NSR-10, suscrito por el Director de Obra por parte del contratista. Cualquier modificación o ajuste debe ser avalado por la Interventoría y /o supervisión o el profesional designado por la Secretaria de Educación

para tal fin, en caso de requerirse.4.Vulnerabilidad ambiental: Se debe realizar un informe por parte del contratista en el cual indique los posibles riesgos frente a niveles de inundaciones del predio, es decir, si este es inundable, si presenta remoción en masa, si puede ser afectado por la rotura de un jarillón etc., si han sido mitigados y están contemplados en los diseños. Así como la verificación del manejo de aguas servidas, lluvias y potables, en caso de requerirse. 5.Cantidades de obra: El contratista deberá verificar si las cantidades de obra se encuentran acorde al objeto contractual. Toda información y concepto debe venir avalado por la Interventoría y /o supervisión.6.El contratista deberá presentar los análisis de precios unitarios conforme a lo estipulado en el presente documento.7.Programación de obra. El contratista deberá entregar un cronograma de obra, el cual debe contener como mínimo: Programación de compras de insumos, programación de mano de obra (cuadrillas), Flujo de caja (en periodos semanales) y programación de las actividades a ejecutar.8.Socialización del resultado: Se deberá realizar una reunión para informar a la comunidad, alcaldía, sobre el alcance de las obras a ejecutar y en caso de ser necesario, informar todos los cambios que vayan a sufrir las especificaciones del contrato **CLÁUSULA TERCERA. – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: Además de las obligaciones usuales en este tipo de Contratos, el Municipio tendrá las siguientes: 1.Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.2.Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato dentro de la plataforma SECOP II 3.Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.4.Pagar oportunamente los valores que se establecen en el contrato.5.Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 6.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a la Secretaria de Educación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 7.Repetir contra los servidores públicos, contratista o terceros, por las indemnizaciones que deba pagar, como consecuencia de la presente contratación. 8.Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del contratista que deben reposar en la plataforma SECOP II. 9.Recibir las actividades a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción a los procedimientos y requisitos establecidos.10.Exigir calidad de la obra y que esta se ajuste a los requisitos previstos por las normas técnicas obligatorias. 11.Pagar al contratista el valor pactado una vez el contratista cumpla con los requisitos exigidos, tanto operaciones, administrativos y tributarios.12.Verificar el cumplimiento de la contratación laboral, la afiliación al sistema de seguridad social y parafiscal, de los trabajadores del Contratista y exigir para cada pago la planilla de pagos a la seguridad social y parafiscal y exigirlas para cada pago de los servicios prestados.13.Facilitar al Contratista todo el medio físico para llevar a cabo su labor. 14.Exigir las pólizas de garantía preestablecidas: Garantías de la propuesta; de Calidad y cumplimiento del contrato; responsabilidad civil contractual y extracontractual, de cumplimiento de las obligaciones laborales y las demás que se requieren para realizar objetivamente el contrato de obra. (previo desembolso del anticipo)15.Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.16.Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento. **CLÁUSULA CUARTA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES**: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista. **CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO**: Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($258.538.353,90) MCTE** Los precios pactados en el contrato que se derivan de la Selección Abreviada de Menor Cuantía MNSESAMOP-051-2017, no serán objeto de ajustes, y responderán a los presentados en la oferta económica presentada por el oferente. **CLÁUSULA SEXTA. - ANTICIPO: MANEJO DEL ANTICIPO:** El ente territorial podrá entregar al contratista un anticipo equivalente hasta correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada acta parcial de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. El anticipo será entregado al contratista una vez cumplidos los requisitos establecidos por la Secretaria de Hacienda Municipal. Será desembolsado por el MUNICIPIO directamente a cuenta bancaria destinada específicamente para dicho fin una vez una se tenga la aprobación de la garantía única por parte del municipio, y la aprobación por parte de la interventoría del plan de inversión y buen manejo del anticipo, suscripción del acta de inicio y previa radicación de la cuenta de cobro o factura correctamente elaborada. A la liquidación del contrato el contratista deberá consignar a favor del Municipio los rendimientos financieros que se hayan generado con

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO
Fecha de Recibo: 16-NOV-2017
Firma:

CONTRATO DE OBRA N° DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

75

ocasión de la ejecución del anticipo. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo del mismo se establezcan. EL CONTRATISTA TENDRÀ LA FACULTAD DE SOLICITAR EL ANTICIPO O RENUNCIAR A ELLO Y NO AMPARAR GARANTÍA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO LO QUE TENDRÁ QUE MANIFESTAR POR ESCRITO EN LA ETAPA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO cancelará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: La entidad cancelará la ejecución del contrato, mediante acta(s) de recibo parcial, recibidas, aprobadas y certificadas y cargadas en la plataforma SECOP II por el interventor y/o supervisor de acuerdo al avance hasta el 90% previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje, y el restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del interventor y/o supervisor. Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. Nota 1. La lista de chequeo para presentación de cuentas de cobro puede encontrarse en la página del Municipio de Neiva/Gestión/Sistema Integrado de Gestión de Calidad. El último pago del contrato no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y es necesario que el contratista entregue el municipio de Neiva: • Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. • Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista. • El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.• Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros) PARÀGRAFO SEGUNDO: El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros) separada conjunta suscrita entre el contratista y el interventor del contrato, abierta a nombre del contrato suscrito, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. PARÀGRAFO TERCERO: El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE NEIVA, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. **CLÁUSULA OCTAVA.– PLAZO: A) PLAZO DE VIGENCIA**: El presente Contrato estará vigente por el termino de ejecución y cuatro meses (4) mas, contados a partir de la suscripción del contrato. **B) PLAZO DE EJECUCIÓN**: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y en concordancia con la aprobación de pólizas a que hubiere lugar, el contrato de OBRA tendrá un plazo de ejecución de: Dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio. El plazo de ejecución se computa a partir del acta de inicio y no podrá superar la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA NOVENA. – GARANTÍAS**: Con el objeto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste tomará en una compañía de seguros legalmente constituida una póliza que ampare: **a) Cumplimiento:** Cuya cuantía será del veinte (20%) del valor del contrato y por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción. **b) Buen manejo y correcta inversión del Anticipo**: Cuya cuantía será del cien 100% del valor del anticipo y por el término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato **c) Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales**: 20% del valor del contrato, y un Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción. **d) Responsabilidad Civil Extracontractual:** 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV, Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción. **d) Estabilidad y calidad de la obra**: 20% del valor total del contrato y por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra. PARAGRAFO PRIMERO: El contratista se obliga a restablecer los valores asegurados de manera inmediata en caso de llegar a presentarse siniestro o reclamación que afecte los valores de la garantía inicialmente aprobada. **CLÁUSULA DECIMA. – INDEMNIDAD**: EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas,

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO
OFICINA DE CONTRATACIÓN 16 NOV

demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos mensuales y finales por parte del Municipio al contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso tercero, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las Obligaciones Contractuales, el contratista se hará acreedor a una Pena Pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, suma que hará efectiva el Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor. PARÁGRAFO: Para efectivizar la imposición y cobro de la multa se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista: no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($258.538.353,90) MCTE,** que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de dos mil diecisiete (2017) al artículo 040401011301000813 denominado "REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA", fuente de financiación 1109, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3386 de 2017, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un Supervisor quien ejercerá las funciones prevista en la Ley para tal efecto. Esta supervisión estará a cargo de la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva, para lo cual podrá designar a un funcionario de planta y/o Contratista de su dependencia o solicitar el apoyo de otras dependencias para su apoyo Técnico o su designado, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1. verificar que el contratista cumpla con la obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato; 2. Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4. Creación, cargue y conformación del expediente electrónico del Proceso de Contratación que se genere en el SECOP II. En los casos en los que el documento original haya sido producido en físico, la Entidad Estatal debe conservar su original por el tiempo que indiquen sus Tablas de Retención Documental e incorporar una copia electrónica del mismo al expediente electrónico 5. Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello. 6. Liquidar el contrato, razón por la cual debe adelantar todos los actos necesarios y conseguir los documentos pertinentes para su consolidación, todo ello dentro de los tiempos contractuales o legales fijados para el efecto, 7. Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Decreto Municipal número 682 del 30 de julio de 2014. 8. Las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes; luego de lo cual el Municipio entregará copia del Contrato al contratista para que lo diligencie, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, acredite el pago de los impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución se requiere la expedición del

Neiva

25

F-1245-17 OFICINA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRA N° DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la aprobación de las garantías exigidas. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: a) La Selección Abreviada de Menor Cuantía número MNSESAMOP-051-2017, Estudios y Documentos Previos; b) Los documentos presentados por el oferente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II c) Recibo de pago de impuestos. d) Paz y Salvo Municipal vigente e) Todos los demás que surjan en desarrollo y ejecución del presente Contrato; f) la liquidación final y copia del informe final. **CLÁUSULA VIGESIMA. – LIQUIDACIÓN**: La liquidación del presente contrato se realizara de acuerdo con lo previsto en los articulos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA– SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: En caso de presentarse controversia o diferencia, las partes contratantes, solucionarán sus diferencias observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a tranzar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) dias; b) Fracasada la etapa anterior al siguiente día de su terminación acudirá a la conciliación, para lo cual nombrará cada parte un conciliador, etapa que no podrá prorrogarse más de quince (15) días. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Asi mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los

15 NOV 2017

POR EL MUNICIPIO

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina de Contratación.

EL CONTRATISTA

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
C.C. 17.649.256 de Florencia (C)
Representante legal CONSTRUCTORA M Y S S.A.S

Revisó Texto Jurídico
JHON MAURICIO MARTÍNEZ RÍOS
Abogado externo O.C.

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO
Fecha de Recibo 16-NOV-2017
Firma

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74

Fecha Actual : miércoles, 22 noviembre 2017

Página 1/1

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2017902000002442 **Estado:** Confirmado

Fecha: 30/11/2017 08:48:39 a.m.

Tercero: **900361854 CONSTRUCTORA M Y S S.A.S .**

Observaciones: CTO DE OBRA NO. 1245-2017

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 258.538.354,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 5.171.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 3.878.000,00
06	TIMBRE NACIONAL	$ 0,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 1.293.000,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 30/11/2017 **Total a Pagar:** **$ 10.342.000,00**

2017902000002442

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

Declaración de Operaciones en Efectivo

(Válido únicamente para una transacción)

AVAL

Día	Mes	Año	Hora	Tipo de moneda	Valor
23	11	2017	11:41	☑ Nacional ☐ Extranjera Cuál?	10342000

Banco de radicación del producto: ☐ Bogotá ☐ Popular ☑ Occidente ☐ AV Villas

Tipo de Producto: ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta Crédito ☐ Fondos Pensiones y Cesantías ☐ Cuenta Ahorros ☐ Certificados de depósito ☐ Operaciones para otra entidad ☐ Crédito ☐ Fondos Fiduciarios ☑ Otro ? BBVA

No. Cuenta o Producto: 300078671

Tipo de Transacción: ☑ Depósito ☐ Retiro

Datos del titular del producto

Apellido 1	Apellido 2	Nombres o Razón Social

☐ C. C. ☐ Pasaporte ☐ Registo Civil ☐ Tipo Documento Extranjero ☐ C. E. ☐ Camé Diplomático ☐ T. I. ☐ Otro ☐ NIT ☐ Fideicomiso ☐ Sociedad ext. sin Nit en Colombia — No. Identificación

Datos del ordenante de la transacción

Apellido 1	Apellido 2	Nombres o Razón Social
		Constructora M y S SAS

Dirección

Datos de quien realiza físicamente la transacción

Apellido 1	Apellido 2	Nombres o Razón Social

☑ C. C. ☐ Pasaporte ☐ T. I. ☐ Tipo Documento Extranjero ☐ C. E. ☐ Camé Diplomático ☐ R. C. ☐ Otro — No. Identificación: 12132648

Dirección

Firma

Espacio para timbre de la transacción o Firma y sello del cajero

Este formulario es de obligatorio diligenciamiento para operaciones en efectivo, por montos iguales o superiores a los establecidos por el Gobierno, de acuerdo con el Decreto 1809/93

2 Copia: Cliente

diquete 8808

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Fecha Actual : martes, 26 septiembre 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3386 FECHA DE DISPONIBILIDAD 27/06/2017 04:10:41 p.m. FECHA DE VENCIMIENTO 24/12/2017 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2017

ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	040401011301000813	1109	REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA	$ 272.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 272.000.000,00
			TOTAL:	$ 272.000.000,00			$ 272.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto

Auxiliar Administrativo

VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AN FIESCOS

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Compromiso

Consecutivo : 5117

Fecha : 16/11/2017

Estado : Confirmado

Tercero: 900361854 CONSTRUCTORA M Y S S.A.S .

Documento: Otro C OBRA 1245 /2017

Detalle : CONTRATO DE OBRA N°1245 DE 2017, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, ACUEDUCTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR N°21A-17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
3386	040401011301000813	REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA	1109 DESAHORRO DE LOS RECURSOS DEL FONPET	C GASTOS DE INVERSION	$ 258.538.353,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 258.538.353,90
				Total Compromiso :	$ 258.538.353,90			$ 258.538.353,90

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: patricia parra

253

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMIREZ	OSORIO	FEDERICO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 17.649.256 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 17.649.256 — D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 0,9 MES 1,1 AÑO 1,9,7,2

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 7 No 22-15

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 312 304 6412 EMAIL Federico0911@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: INGENIERO CIVIL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 03 AÑO 1,9,9,6

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	1995	25202-61347

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3- EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORA M y S S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	gerenciaadministrativa@constructoramys.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2012	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORA M y S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
641141	DÍA 04 MES 06 AÑO 2010	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE GENERAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO 4	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INGENIERO CIVIL	22	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VIVAS	DIAZ	CINDY STEFANY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.032.384.163

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 18 MES 03 AÑO 1987

DEPTO _____

MUNICIPIO _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 32 No. 22ª – 29 SUR

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 316 495 91 36 EMAIL stefanyvivas.diaz@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: INGENIERO INDUSTRIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 03 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	03	2012	70228232084TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORA MyS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 04 AÑO 2016	DÍA 28 MES 03 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORA MyS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 03 AÑO 2016	DÍA 15 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INGENIERO INDUSTRIAL	5	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MyS
Constructora

Oficio No. COL-OLB-002-2017

[Lugar y fecha]: Neiva (H), Diciembre 15 de 2017

Ingeniero
ALFREDO VARGAS ORTIZ
Supervisor
EDUARDO GOMEZ CORONADO
Apoyo a la Supervisión
Municipio de Neiva
Carrera 5 No. 9-74 – Piso 3
Neiva

Asunto: Solicitud cambio de Residente de Obra
Referencia: [CONTRATO DE OBRA 1245 DE 2017 OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A - 17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

El suscrito a saber: **FEDERICO RAMIREZ OSORIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.649.256**, quien obra en calidad de Representante legal de la **CONSTRUCTORA M y S S.A.S con Nit. 900.361.854-6** respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de solicitar se sirva autorizar el cambio del RESIDENTE DE OBRA propuesto, con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que la Ingeniera Civil PATRICIA ESTHER CABEZAS MONTES identificada con cedula de ciudadanía No. 36.176.136 de Neiva (H), y tarjeta profesional No. 25202-33643CND fue presentada dentro de la propuesta como RESIDENTE DE OBRA.

SEGUNDO. Que la Ingeniera Civil CABEZAS MONTES, por fuerza mayor el cual obedece a cambio de domicilio no puede participar en el cargo propuesto.

TERCERO. Se propone para el cargo de RESIDENTE DE OBRA, al Ingeniero Civil LUIS EDUARDO RICO MAHECHA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.080.291.460 de Palermo (H) y tarjeta profesional No. 70202208152TLM quien cumple con el perfil requerido en el proceso de selección que dio lugar al Contrato de Obra No. 1245 de 2017 cuyo objeto es MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN

EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

CUARTO. El Ingeniero RICO MAHECHA, cuenta con más de seis (6) años de experiencia general, y acredita como experiencia específica, la participación en calidad de RESIDENTE DE OBRA, dentro del Contrato No. 004 de 2014 cuyo objeto es "Mejoramiento y mantenimiento de escuelas rurales y urbanas del Municipio de Palermo Huila", para este fin se anexa:

- Certificado laboral
- Acta de liquidación del contrato de obra
- Acta de recibo y terminación del contrato de obra

QUINTO. Cabe manifestar, que el EQUIPO DE TRABAJO propuesto se mantiene con excepción del RESIDENTE DE OBRA, así: Para el cargo de DIRECTOR DE OBRA, el INGENIERO FEDERICO RAMIREZ OSORIO y para el cargo de ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL La Ingeniara CINDY STEFANY VIVAS DIAZ.

Agradezco la atención prestada. Esperando una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

ING. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
Representante Legal

Cra. 12 No. 13-24 Tel. 864 1141 Cel: 316 877 1311 Neiva - Huila
E-mail:constructoramyssas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
RICO	MAHECHA	LUIS EDUARDO

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 1.080.291.460 — SEXO F M X — NACIONALIDAD / PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 11 AÑO 1987

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 4 # 2-68 EL JUNCAL

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: PALERMO

TELÉFONO: 3178865835 EMAIL:

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES / AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	6	2011	70202-208152 TLM

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FARITH WILLINTON MORALES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 19 MES 2 AÑO 2014	DIA 26 MES 5 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

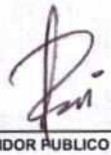
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ◉ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Luis Eduardo Rico Mahecha
Ingeniero Civil.
M.P. 70202-208152 TLM





Correo: luisez19@hotmail.com
Cel. 312 408 59 70 – 317 886 58 35

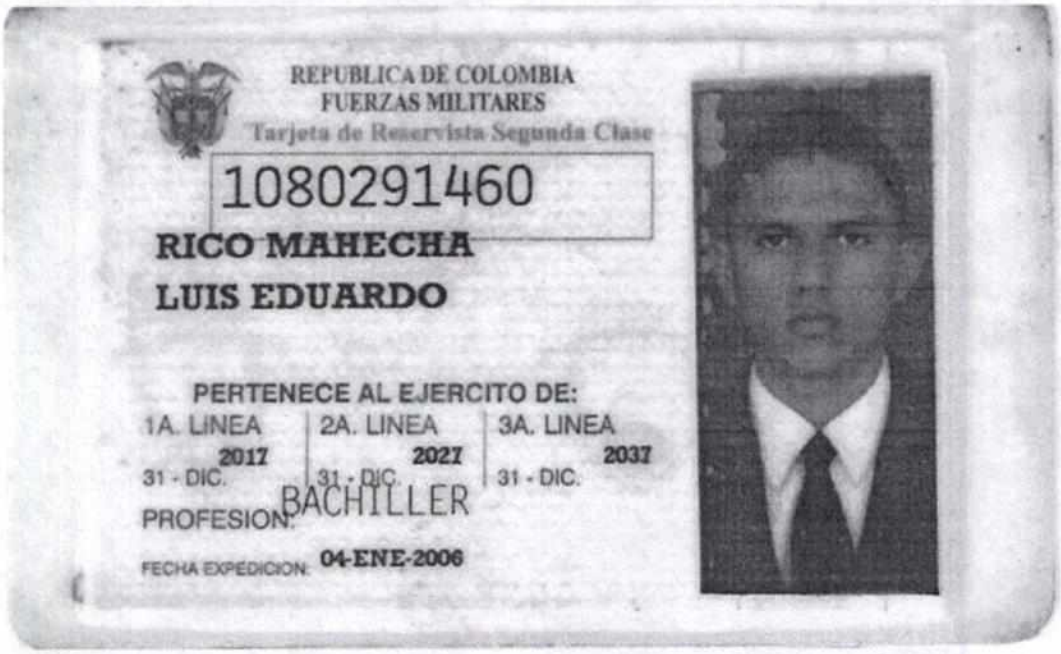
Luis Eduardo Rico Mahecha
Ingeniero Civil.
M.P. 70202-208152 TLM


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
70202208152TLM
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/06/2011
LUIS EDUARDO
RICO MAHECHA
C.C. 1080291460
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

1080291460

RICO MAHECHA
LUIS EDUARDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2017	31 - DIC. 2027	31 - DIC. 2037

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 04-ENE-2006

Correo: luisez19@hotmail.com
Cel. 312 408 59 70 – 317 886 58 35

Luis Eduardo Rico Mahecha
Ingeniero Civil.
M.P. 70202-208152 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1982 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1890 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LUIS EDUARDO RICO MAHECHA

con cédula de ciudadanía No. 1.080.291.460 de Palermo
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Neiva el día 14 de Abril de 2011

Rector (E)

Director(a) Sede

Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Folio No. 9 Libro de Registros No. 7 Registro No. 06.0080.2011 Refrendado en Neiva el día 14 de Abril de 201

Correo: luisez19@hotmail.com
Cel. 312 408 59 70 – 317 886 58 35

Luis Eduardo Rico Mahecha
Ingeniero Civil.
M.P. 70202-208152 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-11

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA: INGENIERIA CIVIL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181846240004100101100

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2011

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - NEIVA

En atención a que LUIS EDUARDO RICO MAHECHA
con cédula de ciudadanía No. 1,080,291,460 de PALERMO
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO CIVIL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta
No. 04-11 en sesión del día 18 de MARZO de 2011

Para constancia se suscribe por:

CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ
Rector (E)

LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
Director(a) Seccional

WILLIAM APARICIO ROJAS
Decano(a) Facultad

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

THOMAS GREG & SONS.
Correo: luis8219@hotmail.com
Cel. 312 408 59 70 – 317 886 58 35

Luis Eduardo Rico Mahecha
Ingeniero Civil.
M.P. 70202-208152 TLM

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

LA JEFE DE ADMISIONES. REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL NEIVA

CERTIFICA QUE:

RICO MAHECHA LUIS EDUARDO
*IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA *1080291460==========*
DE PALERMO==========

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
INGENIERO CIVIL
SNIES: 18184624000410010110O

ANOTADO EN EL LIBRO 7 FOLIO 9
NUMERO DE REGISTRO 06.0080.2011
ACTA 004 - 18/03/2011
FECHA DE GRADO 14/04/2011

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE NEIVA EL 14 DE ABRIL DE 2011

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - NEIVA
DIRECCION REGISTRO Y CONTROL

MARTHA ESTELLA CADENA MANJARRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2017WEB00248535

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RICO MAHECHA LUIS EDUARDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1080291460 , se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 70202-208152 TLM desde el (los) dieciseis (16) día(s) del mes de junio del año dos mil once (2011).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes (diciembre) del año dos mil diecisiete (2017).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA; Nº de serie: 129108584675837809898232211918806058850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A.; Fecha de emisión de la firma: 15/12/2017 11:27:16.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: QpU34KtnPcPjv/dPuAP2 http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

Luis Eduardo Rico Mahecha
Ingeniero Civil.
M.P. 70202-208152 TLM

FARITH WILLINTON MORALES

INGENIERO CIVIL
C.C. No. 79.902.226 de Bogotá

CERTIFICA

Que el Ingeniero LUIS EDUARDO RICO MAHECHA, Identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.080.291.460 de Palermo - Huila y M.P. No. 70202208152 TLM, se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en la ejecución del siguiente proyecto:

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA

Acta de inicio	:	19 DE FEBRERO DE 2014
Acta de terminación	:	26 DE MAYO DE 2015
Valor ejecutado	:	$ 706.271.857

Dada en la ciudad de Neiva a los Veinte (20) días del mes de enero de 2017.

FARITH WILLINTON MORALES
INGENIERO CIVIL
C.C. No. 79.902.226 de Bogotá

Correo: luisez19@hotmail.com
Cel. 312 408 59 70 – 317 886 58 35

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO NIT. 891.180.021-9	
Juntos CONSTRUYENDO EL CAMBIO	ACTA DE LIQUIDACION	
	Versión: 1 / Código: GC-FO-10	Página 1

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
No. CONTRATO:	No. 004 DE 2014
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PALERMO
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ESCUELAS 2013
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
VALOR:	QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 502.581.071)
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 203.690.786)
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 706.271.857)
PLAZO:	120 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	60 DÍAS HÁBILES
PLAZ TOTAL:	180 DÍAS HÁBILES
INTERVENTOR:	YOALVETH LOZANO LOSADA
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (19-02-2014)
FECHA ACTA SUSPENSIÓN 1:	VEINTE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (20-03-2014)
FECHA ACTA REINICIO 1:	DOS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (02-05-2014)
FECHA ACTA SUSPENSIÓN 2:	VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (29-05-2014)
FECHA ACTA REINICIO 2:	DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (19-06-2014)
FECHA ACTA SUSPENSIÓN 3:	QUINCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (15-07-2014)
FECHA ACTA REINICIO 3:	PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (01-10-2014)
FECHA ACTA SUSPENSIÓN 4:	30 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (30-01-2015)
FECHA ACTA REINICIO 4:	TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (13-03-2015)
FECHA ACTA FINAL:	VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (28-04-2015)
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTISEIS DE MAYO DOS MIL QUINCE (26-05-2015)

En el Despacho de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, hoy Veintiséis (26) de mayo de 2015, se reunieron el Arquitecto **ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO**, Secretario de Planeación e Infraestructura como supervisor y **FARITH WILLINTON MORALES VARGAS** en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL ESCUELAS 2013** como Contratista y **YOALVETH LOZANO LOSADA** como Interventor, con el fin de realizar de común acuerdo el acta de liquidación del Contrato 004 de 2014 cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Contratista presenta la factura por el valor **$ 91.463.107,00** correspondiente al período comprendido **del 20 de diciembre 2014 al 30 de enero de 2015 y del 13 de marzo al 28 de abril de 2015**, cumpliendo con las exigencias contenidas en el contrato.

Que el contratista acreditó la afiliación y pagos al Sistema Integral de Seguridad Social, durante la ejecución del contrato, así

Que el contrato se Recibió y Termino a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y el Contratista el, **28 de abril de 2015**

Que en consideración a lo anterior, se hace la correspondiente liquidación del contrato de la referencia así:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO NIT. 891.180.021-9	
Juntos CONSTRUYENDO EL CAMBIO	ACTA DE LIQUIDACION	
	Versión: 1 / Código: GC-FO-10	Página 2

CONCEPTO	FECHA	VR/ASIGNADO	VR/ACTA	AMORTIZACION	VALOR A PAGAR	SALDO
ACTA DE INICIO	(19-02-2014)	502.581.071,00				
ANTICIPO	(02-04-2014)				251.290.535,50	
ACTA PARCIAL No. 1	(16-09-2014)		346.088.430,00	173.044.215,00	173.044.215,00	156.492.641,00
ADICIONAL	(11-12-2014)	203.690.786,00				360.183.427,00
ACTA PARCIAL No. 2	(19-12-2014)		268.720.320,00	78.246.320,50	190.473.999,50	91.463.107,00
ACTA FINAL	(28-04-2015)		91.463.107,00		91.463.107,00	0,00
		706.271.857,00	706.271.857,00	251.290.535,50	706.271.857,00	0,00

El valor del contrato fue ejecutado en su totalidad.

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que se hace constar en la presente acta, desarrollada en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PUBLICA".-

Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de las operaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el Contrato en mención, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquella que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que se considera por el término allí fijado.-

Que el objeto del contrato fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio de Palermo y a la Secretaría de planeación e Infraestructura a entera satisfacción.-

Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final los siguientes documentos: Copia de la presente acta, Pago de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Contrato.-

El contratista manifiesta que el municipio cumplió con todas las obligaciones derivadas del Contrato y que en consecuencia renuncia a toda acción, reclamo o demanda contra el Municipio de Palermo.-

Que el contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, por lo que de común acuerdo imparten aprobación a la presente acta de liquidación.

Arq. ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
Alcalde municipal (E) y Supervisor

UNION TEMPORAL ESCUELAS 2013
R.L. FARITH WILLINTON MORALES VARGAS
Contratista.

ADALVETH LOZANO LOSADA
Interventor

Proyecto:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre: Robinson Leonardo F.	Nombre: Robinson Leonardo F.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:26 de mayo de 2015	Fecha:26 de mayo de 2015	Fecha:26 de mayo de 2015
Código Postal 412001		

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	CONDICIONES ORIGINALES P/UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
	INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN PEREZ														
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJAS TERMOACUSTIC; INCLUYE DESMONTE DE ENTRAMAJE EXISTENTE	UND	10,00	46.000	460.000	11,40	524.400	11,40	524.400		0			11,40	524.400
2	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL 30. CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18 (A TODO COSTO)	M2	10,00	46.167	461.670	26,16	1.207.729	26,16	1.207.729		0			26,16	1.207.729
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE 3MM PARA VENTANAS DE (1,50*1,00)	M2	4,50	25.267	113.702	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORAZO EN ICOPOR	M2	174,24	25.000	4.356.000	241,93	6.048.250	241,93	6.048.250		0			241,93	6.048.250
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHES GALVANIZADOS CAL 26. DESARROLLO 18 MT PARA REMATE DE CULATA	ML	50,00	27.961	1.398.050	37,88	1.059.163	37,88	1.059.163		0			37,88	1.059.163
6	SUMINISTRO E INSTLACION DE DE CHAPA MARCA YALE PARA PUERTAS METALICAS	UND	1,00	70.000	70.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS (0,80 X 2,0)	UND	3,00	208.000	624.000	3,00	624.000	3,00	624.000		0			3,00	624.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS (1,50 X 1,0)	UND	1,00	195.000	195.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND	3,00	20.000	60.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
10	SUMINSITRO E INSTALACION DE ENCHAPES DE 0,20 X 0,20 PARA BAÑOS	UND	5,00	34.170	170.850	2,08	71.074	2,08	71.074		0			2,08	71.074
11	SUMINSTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS)	M2	76,15	8.416	640.878	168,78	1.420.452	168,78	1.420.452		0			168,78	1.420.452
12	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES	M2	1923,50	7.642	14.699.387	1549,90	11.844.336	1.549,90	11.844.336		0			1549,90	11.844.336
13	IMPERMEABLIZANTE PARA TANQUE	M2	10,80	37.288	402.710	20,80	775.590	20,80	775.590		0			20,80	775.590
	ITEMS NO PREVISTOS								0						0
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA (1,20*1,20)	UND		216.000		1,00	216.000	1,00	216.000		0			1,00	216.000
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 2 PULG. INCLUYE PLATINA, SOLDADURA Y ANCLAJE CON CHAZO METALICO.	ML		12.000		4,40	52.800	4,40	52.800		0			4,40	52.800
	INSTITUCION EDUCATIVA MI PEQUEÑO MUNDO								0						0
1	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES	M2	1416,40	7.642,00	10.824.129	1088,19	8.315.948	1.088,19	8.315.948		0			1088,19	8.315.948
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS)	M2	57,90	8.416,00	487.286	113,15	952.270	113,15	952.270		0			113,15	952.270

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORAZO FALSO MADERA MACHIMBRE PINO CIPREX-S/METAL (A TODO COSTO)	M2	208,80	32.100,00	6.702.480	201,09	6.454.989	201,09	6.454.989		0			201,09	6.454.989
4	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL 30. CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL 18 (A TODO COSTO)	M2	163,00	46.167,00	7.525.221	146,37	6.757.464	146,37	6.757.464		0			146,37	6.757.464
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA (1,04*1,75)	UND	1,00	236.600,00	236.600	1,00	236.600	1,00	236.600		0			1,00	236.600
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA (2,00*0,60)	UND	2,00	156.000,00	312.000	2,00	312.000	2,00	312.000		0			2,00	312.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA LAVAMANOS	UND	3,00	15.000,00	45.000	2,00	30.000	2,00	30.000		0			2,00	30.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO DE 1000	UND	2,00	318.233,00	636.466	2,00	636.466	2,00	636.466		0			2,00	636.466
9	SUMINISTRO E INTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO (0,20 X 0,20)	M2	10,50	34.170,00	358.785	10,40	355.368	10,40	355.368		0			10,40	355.368
10	TABLERO EN MADERA PARA CANCHA DE POLIDEPORTIVO	UND	2,00	380.000,00	760.000	2,00	760.000	2,00	760.000		0			2,00	760.000
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUNTO HIDRAULILCO PARA BAÑO	UND	5,00	50.000,00	250.000	5,00	250.000	5,00	250.000		0			5,00	250.000
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO INCLUYE ACCESORIOS	UND	2,00	240.082,00	480.164	2,00	480.164	2,00	480.164		0			2,00	480.164
13	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2	7,60	37.288,00	283.389	6,45	241.626	6,48	241.626		0			6,48	241.626
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALBERCA PREFABRICADA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	162.000,00	162.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
	ITEM NO PREVISTOS								0						0
15	MURO EN LADRILLO HUECO No. 5	M2		26.294,00		19,20	504.845	19,20	504.845		0			19,20	504.845
16	COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE 4 VARILLAS DE 3/8 Y FLEJES EN HIERRO DE 3/8 CADA 15 CM.	ML		37.462,00		7,20	269.726	7,20	269.726		0			7,20	269.726
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS	UND		75.000,00		12,00	900.000	12,00	900.000		0			12,00	900.000
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 2,00 X 0,48.	UND		90.000,00		12,00	1.080.000	12,00	1.080.000		0			12,00	1.080.000
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA GALVANIZADA.	M2		17.000,00		13,36	227.120	13,36	227.120		0			13,36	227.120
20	DEMOLICION DE MURO	M2		12.000,00		7,52	90.240	7,52	90.240		0			7,52	90.240
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 2 PULG. INCLUYE PLATINA, SOLDADURA Y ANCLAJE CON CHAZO METALICO.	ML		12.000,00		19,60	235.200	19,60	235.200		0			19,60	235.200
22	INSTALACION DE DOMICILIARIA PARA LAVAPLATOS EN TUBERIA DE 1/2, INCLUYE ACCESORIOS	ML		5.377,00		17,10	91.947	17,10	91.947		0			17,10	91.947
	ESCUELA CAMILO TORRES								0						0

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA EN ANGULO DE 1" X 3/16 PARA CUNETA SEGÚN DISEÑO	ML	18,60	65.000,00	1.209.000	18,50	1.202.500	18,50	1.202.500		0			18,50	1.202.500
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALBERCA PREFABRICADA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	162.000,00	162.000	1,00	162.000	1,00	162.000		0			1,00	162.000
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORAZO EN ICOPOR	M2	30,00	25.000,00	750.000	43,24	1.081.000	43,24	1.081.000		0			43,24	1.081.000
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑO	UND	6,00	50.000,00	300.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
5	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES EN ETERNIT	ML	20,00	25.717,00	514.340	20,00	514.340	20,00	514.340		0			20,00	514.340
6	SUMINSTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS)	M2	129,00	8.416,00	1.085.664	141,62	1.191.874	141,62	1.191.874		0			141,62	1.191.874
7	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES	M2	1134,00	7.642,00	8.666.028	1206,20	9.217.780	1.206,20	9.217.780		0			1206,20	9 217.780
	ITEMS NO PREVISTOS														
8	IMPERMEABILIZANTE PLACA TANQUE	M2		37.288,00		21,11	787.150	21,11	0 787.150		0				0
	ESCUELA EDUARDO SANTOS								0					21,11	787.150
1	DEMOLICION DE PLACA EXISTENTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	20,50	14.200,00	291.100	20,51	291.242	20,51	291.242		0			20,51	0 291.242
2	CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE E=8 CM INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE 3/8	M2	20,50	46.000,00	943.000	20,51	943.460	20,51	943.460		0			20,51	943.460
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORAZO EN ICOPOR	M2	45,00	25.000,00	1.125.000	46,58	1.164.500	46,58	1.164.500		0			46,58	1.164.500
4	SUMINSTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS)	M2	85,00	8.416,00	715.360	114,25	961.528	114,25	961.528		0			114,25	961.528
5	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES	M2	789,00	7.642,00	6.029.538	821,93	6.281.189	821,93	6.281.189		0			821,93	6.281.189
	ITEMS ADICIONALES														
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3 PULG.	ML		9.000,00		21,15	190.350	21,15	0 190.350		0			21,15	0 190.350
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4 PULG.	ML		15.000,00		11,70	175.500	11,70	175.500		0			11,70	175.500
8	DEMOLICION DE PAÑETE	M2		7.000,00		27,36	191.520	27,36	191.520		0			27,36	191.520
9	DEMOLICION DE MURO	M2		12.000,00		26,18	314.160	26,18	314.160		0			26,18	314.160
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND		50.000,00		17,00	850.000	17,00	850.000		0			17,00	850.000
11	CAJILLAS DE QUIEBRE EN CONCRETO DE 2500 PSI, INCLUYE TAPA	UND		95.000,00		3,00	285.000	3,00	285.000		0			3,00	285.000

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	CONDICIONES ORIGINALES P/UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
12	SUMINISTRO E INTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO (0,20 X 0,20)	M2		34.170,00		73,14	2.499.194	73,14	2.499.194		0			73,14	2.499.194
13	MURO EN LADRILLO DE HUECO No. 5	M2		26.294,00		5,08	133.574	5,08	133.574		0			5,08	133.574
14	COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE ACERO DE REFUERZO 4 VARILLAS DE 3/8 Y FLEJES EN HIERRO DE 3/8 CADA 15 CM.	ML		37.462,00		16,80	629.362	16,80	629.362		0			16,80	629.362
15	ZAPATAS EN CONCRETO DE 2500 PSI DE MEDIDAS 0,60 X 0,60 X 0,20 INCLUYE ACERO DE REFUERZO EN HIERRO DE 3/8 EN AMBOS SENTIDOS CADA 15 CM.	M3		60.000,00		8,00	480.000	8,00	480.000		0			8,00	480.000
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO INCLUYE ACCESORIOS	UND		240.082,00		5,00	1.200.410	5,00	1.200.410		0			5,00	1.200.410
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA (1,95*0,60)	UND		156.000,00		5,00	780.000	5,00	780.000		0			5,00	780.000
18	PAÑETE 1:4 PARA MURO	M2		13.800,00		47,56	656.328	47,56	656.328		0			47,56	656.328
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA LAVAMANOS	UND		15.000,00		6,00	90.000	6,00	90.000		0			6,00	90.000
20	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2		37.288,00		20,51	764.777	20,51	764.777		0			20,51	764.777
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PLANA	UND		20.000,00		5,00	100.000	5,00	100.000		0			5,00	100.000
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO	UND		12.500,00		2,00	25.000	2,00	25.000		0			2,00	25.000
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA (0,40*0,40)	M2		42.000,00		9,78	410.760	9,78	410.760		0			9,78	410.760
24	PISOS EN CONCRETO DE 2500 PSI e= 8 CM.	M2		32.000,00		18,65	596.800	18,65	596.800		0			18,65	596.800
25	RETIRO Y BOTE DE ESCOMBROS	UND		130.000,00		4,00	520.000	4,00	520.000		0			4,00	520.000
26	POCETA PARA LAVATRAPEROS	M2		80.000,00		1,00	80.000	1,00	80.000		0			1,00	80.000
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON DE 3 PULG.	UND		50.000,00		3,00	150.000	3,00	150.000		0			3,00	150.000
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE POZO	UND		15.000,00		1,00	15.000	1,00	15.000		0			1,00	15.000
29	DEMOLICION DE PISOS	M2		9.000,00		28,43	255.870	28,43	255.870		0			28,43	255.870
	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA								0						0
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS)	M2	89,74	8.416,00	755.252	159,54	1.342.689	159,54	1.342.689		0			159,54	1.342.689
2	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES	M2	1294,48	7.642,00	9.892.416	958,24	7.322.870	958,24	7.322.870		0			958,24	7.322.870
3	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL 30. CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL 18 (A TODO COSTO)	M2	280,30	46.167,00	12.940.610	265,00	12.234.255	265,00	12.234.255		0			265,00	12.234.255
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODOROS INCLUYE ACCESORIOS	UND	4,00	240.082,00	960.328	4,00	960.328	4,00	960.328		0			4,00	960.328
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS (0,57*1,70)	UND	5,00	145.350,00	726.750	7,00	1.017.450	7,00	1.017.450		0			7,00	1.017.450
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALBERCA PREFABRICADA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	162.000,00	162.000	1,00	162.000	1,00	162.000		0			1,00	162.000

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	VALOR	ACUMULADO CANT.	VALOR
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA ORINAL NIÑOS	UND	2,00	50.000,00	100.000	2,00	100.000	2,00	100.000		0			2,00	100.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA DESAGUE DE 2"	UND	1,00	15.000,00	15.000	1,00	15.000	1,00	15.000		0			1,00	15.000
9	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2	8,20	37.288,00	305.762	9,69	361.321	9,69	361.321		0			9,69	361.321
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE 0,20 M X 0,20M	M2	2,00	34.170,00	68.340	2,00	68.340	2,00	68.340		0			2,00	68.340
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO EN EN ICOPOR	M2	40,60	25.000,00	1.015.000	134,22	3.355.500	134,22	3.355.500		0			134,22	3.355.500
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS (2,65*1,15)	UND	2,00	365.700,00	731.400	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
13	CIERRE DE VENTANALES CON SUPER BOAR	M2	8,64	42.000,00	362.880	18,47	775.740	18,47	775.740		0			18,47	775.740
	ITEM NO PREVISTO								0						0
14	DEMOLICION DE MURO TANQUE	M2		12.000,00		9,65	115.800	9,65	115.800		0			9,65	115.800
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS HIDRAULICOS PARA TANQUES	UND		50.000,00		7,00	350.000	7,00	350.000		0			7,00	350.000
	INSTITUCION EDUCATIVA NAZARETH								0						0
1	CUBIERTA EN ETJA DE ETERNIT. CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL 18	M2	100,00	55.875,00	5.587.500	142,30	7.951.013	142,30	7.951.013		0			142,30	7.951.013
2	DESMONTE E INSTALACION DE CANAL GALVANIZADO CAL. 12	ML	25,00	71.510,00	1.787.750	24,22	1.731.972	24,22	1.731.972		0			24,22	1.731.972
3	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTIC (AZULES). CON ENTREMAJE EN PERFIL METALICO; INCLUYE DESMONTE DE CUBIERTA (CANCHA)	M2	52,72	45.000,00	2.822.400	35,10	1.579.500	35,10	1.579.500		0			35,10	1.579.500
4	CAMBIO DE PUNTO HIDRAULICO PARA ORINAL NIÑOS	UND	2,00	50.000,00	100.000	2,00	100.000	2,00	100.000		0			2,00	100.000
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE 0,20*0,20 M PARA COCINA	M2	6,00	34.170,00	205.020	4,00	136.680	4,00	136.680		0			4,00	136.680
6	PAÑETE 1:4 PARA MURO	M2	6,00	13.800,00	82.800	6,00	82.800	6,00	82.800		0			6,00	82.800
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO INCLUYE ACCESORIOS	UND	2,00	240.082,00	480.164	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2	55,00	8.416,00	462.880	54,72	460.524	54,72	460.524		0			54,72	460.524
9	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1	M2	142,00	7.642,00	1.085.164	343,55	2.625.409	343,55	2.625.409		0			343,55	2.625.409
	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO MULO								0						0
1	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL. 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18	M2	156,70	46.167	7.234.369	135,25	6.244.087	135,25	6.244.087		0			135,25	6.244.087
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS)	M2	11,44	8.416	96.279	44,64	375.690	44,64	375.690		0			44,64	375.690
3	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2	9,50	37.288	354.236	8,50	316.948	8,50	316.948		0			8,50	316.948
4	FLOTADORES PARA TANQUE PLASTICO DE 500 LTS	UND	1,00	50.000	50.000	1,00	50.000	1,00	50.000		0			1,00	50.000

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA (0,60*2,00)	UND	3,00	180.000	540.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA (1,00*2,00)	UND	1,00	300.000	300.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PARA PUERTAS METALICAS	UND	1,00	40.000	40.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA BAÑO	UND	1,00	15.000	15.000	1,00	15.000	1,00	15.000		0			1,00	15.000
9	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	UND	3,00	90.000	270.000	3,00	270.000	3,00	270.000		0			3,00	270.000
10	DEMOLICION DE MUROS (BAÑOS)	M2	2,10	12.000	25.200	7,76	93.120	7,76	93.120		0			7,76	93.120
11	CONSTRUCCION DE VENTANA METALICA	M2	2,10	180.000	378.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS	UND	1,00	350.000	350.000	2,00	700.000	2,00	700.000		0			2,00	700.000
	ITEM NO PREVISTOS								0						0
13	MURO EN BLOQUE HUECO No. 5	M2		26.294		7,15	188.002	7,15	188.002		0			7,15	188.002
14	PAÑETE 1:4 PARA MURO	M2		13.800		10,26	141.588	10,26	141.588		0			10,26	141.588
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORAZO EN ICOPOR	M2		25.000		20,21	505.250	20,21	505.250		0			20,21	505.250
16	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1	M2		7.462		97,86	730.231	97,86	730.231		0			97,86	730.231
17	TUBO AGUAS NEGRAS DE 2", INCLUYE PLATINA PARA ANCLAJE PISO	ML		12.000		10,60	127.200	10,60	127.200		0			10,60	127.200
	ESCUELA HORIZONTE								0						0
1	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES MANOS TIPO 1. INCLUYE RESANES	M2	529,80	7.642,00	4.048.732	469,57	3.588.454	469,57	3.588.454		0			469,57	3.588.454
2	SUMINSTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS)	M2	42,00	8.416,00	353.472	98,68	830.491	98,68	830.491		0			98,68	830.491
3	DEMOLICION DE ENCHAPE INCLUYE RETIRO.	M2	2,00	6.719,00	13.438	2,00	13.438	2,00	13.438		0			2,00	13.438
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE 0,20 * 0,20 M	M2	2,00	34.170,00	68.340	2,00	68.340	2,00	68.340		0			2,00	68.340
	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES								0						0
1	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	860,82	7.642,00	6.578.386	720,79	5.508.277	720,79	5.508.277		0			720,79	5.508.277
2	SUMINSTRO E INSTALACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2	53,94	8.416,00	453.959	45,67	384.359	45,67	384.359		0			45,67	384.359
3	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL. 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18	M2	270,00	46.167,00	12.465.090	203,26	9.383.904	203,26	9.383.904		0			203,26	9.383.904
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS (0,65*1,90)	UND	2,00	185.250,00	370.500	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
5	PUNTO HIDRAULICO PARA LAVAMANOS	UND	2,00	50.000,00	100.000	2,00	100.000	2,00	100.000		0			2,00	100.000

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA ANTERIOR		ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	PUNTO HIDRULICO PARA ORINAL NIÑOS	UND	1,00	50.000,00	50.000	1,00	50.000	1,00	50.000		0			1,00	50.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALBERCA PREFABRICADA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	162.000,00	162.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
	ITEM NO PREVISTOS								0						0
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE 0,20*0,20 M	M2		34.170,00		6,89	235.431	6,89	235.431		0			6,89	235.431
9	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2		37.288,81		10,00	372.888	10,00	372.888		0			10,00	372.888
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND		50.000,00		2,00	100.000	2,00	100.000		0			2,00	100.000
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS PARA PUERTA (0,65*1,90)	UND		20.000,00		2,00	40.000	2,00	40.000		0			2,00	40.000
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	UND		75.000,00		28,00	2.100.000	28,00	2.100.000		0			28,00	2 100 000
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO EN ICOPOR	M2		25.000,00		86,25	2.156.250	86,25	2.156.250		0			86,25	2.156.250
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS	UND		25.000,00		13,00	325.000	13,00	325.000		0			13,00	325.000
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 2 PULG. INCLUYE PLATINA, SOLDADURA Y ANCLAJE CON CHAZO METALICO.	ML		12.000,00		7,60	91.200	7,60	91.200		0			7,60	91.200
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN								0						0
1	CUBIERTA EN TEJA DE ETERNIT ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18	M2	300,00	55.875,00	16.762.500	326,78	18.258.833	326,78	18.258.833		0			326,78	18.258.833
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO EN ICOPOR	M2	176,70	25.000,00	4.417.500	168,95	4.223.750	168,95	4.223.750		0			168,95	4.223.750
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS (0,90*2,00)	UND	2,00	270.000,00	540.000	1,00	270.000	1,00	270.000		0			1,00	270.000
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS (1,10*2,00)	UND	1,00	330.000,00	330.000	1,00	330.000	1,00	330.000		0			1,00	330.000
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS-VENTANAS)	M2	36,10	8.416,00	303.818	70,53	593.580	70,53	593.580		0			70,53	593.580
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDESCOBAS EN CERAMICA	ML	35,00	13.800,00	483.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
7	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES	M2	718,80	7.642,00	5.493.070	523,83	4.003.109	523,83	4.003.109		0			523,83	4.003.109
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA (0,40*0,40)	UND	9,00	42.000,00	378.000	6,91	290.220	6,91	290.220		0			6,91	290.220
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	UND	14,00	60.000,00	840.000	27,00	1.620.000	27,00	1.620.000		0			27,00	1.620.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA LAVAMANOS	UND	1,00	50.000,00	50.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA DUCHA	UND	1,00	50.000,00	50.000	1,00	50.000	1,00	50.000		0			1,00	50.000
	ITEMS NO PREVISTOS								0						0

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UNO	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS			15.000,00		4,00	60.000	4,00	60.000		0			4,00	60.000
	ESCUELA LA URIBAGA (UPAR)								0						0
1	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES	M2	682,30	7.642,00	5.214.137	469,87	3.590.747	469,87	3.590.747		0			469,87	3.590.747
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS-VENTANAS)	M2	38,75	8.416,00	326.120	62,70	527.683	62,70	527.683		0			62,70	527.683
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS (0,95*2,00)	UND	2,00	247.000,00	494.000	4,00	988.000	4,00	988.000		0			4,00	988.000
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS PARA PUERTAS METALICAS (0,70*2,00)	UND	21,00	20.000,00	420.000	2,00	40.000	2,00	40.000		0			2,00	40.000
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VISAGRAS PARA PUERTAS	UND	2,00	5.000,00	10.000	4,00	20.000	4,00	20.000		0			4,00	20.000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑO	UND	1,00	50.000,00	50.000	1,00	50.000	1,00	50.000		0			1,00	50.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA LAVAMANOS	UND	4,00	50.000,00	200.000	3,00	150.000	3,00	150.000		0			3,00	150.000
8	FLOTADORES PARA TANQUE PLASTICO DE 500 LTS	UND	3,00	50.000,00	150.000	2,00	100.000	2,00	100.000		0			2,00	100.000
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS EN CERAMICA	ML	50,00	12.800,00	640.000	58,63	750.464	58,63	750.464		0			58,63	750.464
10	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2	18,85	37.288,00	702.879	18,57	692.438	18,57	692.438		0			18,57	692.438
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA (0,40*0,40)	M2	3,00	34.170,00	102.510	3,39	115.836	3,39	115.836		0			3,39	115.836
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	UND	3,00	60.000,00	180.000	15,00	900.000	15,00	900.000		0			15,00	900.000
13	CAMBIO DE PERFILES DE MADERA POR METALICOS CAL 18.	ML	4,50	50.000,00	225.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
	ITEMS NO PREVISTOS								0						0
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO EN ICOPOR	M2		25.000,00		25,02	625.500	25,02	625.500		0			25,02	625.500
15	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS	UND		240.082,00		1,00	240.082	1,00	240.082		0			1,00	240.082
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS 2,00 X 0,48	UND		90.000,00		2,00	180.000	2,00	180.000		0			2,00	180.000
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE								0						0
1	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	500,50	7.642,00	3.824.821	482,18	3.684.820	482,18	3.684.820		0			482,18	3.684.820
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2	33,75	8.416,00	284.040	128,16	1.078.595	128,16	1.078.595		0			128,16	1.078.595

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
3	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL. 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18	M2	425,00	46.167,00	19.620.975	429,52	19.829.650	429,52	19.829.650		0			429,52	19.829.650
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS EN CERAMICA	ML	2,00	13.800,00	27.600	2,00	27.600	2,00	27.600		0			2,00	27.600
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANUQE PLASTICO DE 1000 LTS	UND	1,00	318.233,00	318.233	1,00	318.233	1,00	318.233		0			1,00	318.233
6	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2	7,40	37.288,00	275.931	9,60	357.965	9,60	357.965		0			9,60	357.965
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA (0,60*1,90)	UND	4,00	171.000,00	684.000	4,00	684.000	4,00	684.000		0			4,00	684.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑO	UND	3,00	50.000,00	150.000	1,00	50.000	1,00	50.000		0			1,00	50.000
9	RESANE EN BAHAREQUE	M2	16,10	20.000,00	322.000	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
10	TABLERO EN MADERA PARA CANCHA DEL POLIDEPORTIVO	UND	2,00	380.000,00	760.000	2,00	760.000	2,00	760.000		0			2,00	760.000
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANCHAPE PARA BAÑO (0,20*0,20)	M2	2,00	34.170,00	68.340	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
	ITEM NO PREVISTOS								0						0
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 4 PULG. INCLUYE PLATINA, SOLDADURA Y ANCLAJE CON CHAZO METALICO.	ML		24.000,00		59,50	1.428.000	59,50	1.428.000		0			59,50	1.428.000
	ESCUELA MOYITAS								0						0
1	LIMPIEZA - LIJADA - RESANE	M2	1.200,00	1.656,00	1.987.200	544,30	901.361	544,30	901.361		0			544,30	901.361
2	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	1.980,00	7.642,00	15.131.160	544,30	4.159.541	544,30	4.159.541		0			544,30	4.159.541
3	PINTURA ESMALTADA	M2	310,00	8.416,00	2.608.960	70,01	589.204	70,01	589.204		0			70,01	589.204
4	DESMONTE ENCHAPE CERAMICO	M2	120,00	6.719,00	806.280	18,00	120.942	18,00	120.942		0			18,00	120.942
5	ENCHAPE CERAMICO	M2	120,00	34.170,00	4.100.400	80,23	2.741.459	80,23	2.741.459		0			80,23	2.741.459
6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS	UND	10,00	240.082,00	2.400.820	4,00	960.328	4,00	960.328		0			4,00	960.328
	ITEM ADICIONALES								0						0
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO INCLUYE PLAFONES	UND		80.000,00		46,00	3.680.000	46,00	3.680.000		0			46,00	3.680.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO PARA TOMA CORRIENTE	UND		75.000,00		21,00	1.575.000	21,00	1.575.000		0			21,00	1.575.000
9	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL. 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18	M2		46.167,00		37,80	1.745.113	37,80	1.745.113		0			37,80	1.745.113
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4 PULG.	ML		15.000,00		40,90	613.500	40,90	613.500		0			40,90	613.500
11	CAJILLAS DE QUIEBRE EN CONCRETO DE 2500 PSI, INCLUYE TAPA	UND		95.000,00		6,00	570.000	6,00	570.000		0			6,00	570.000
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND		15.000,00		4,00	60.000	4,00	60.000		0			4,00	60.000
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO DE 1000 LTS	UND		318.233,30		1,00	318.233	1,00	318.233		0			1,00	318.233

2254

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA ANTERIOR		ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS PARA BAÑO (0,60 x 1,80)	UND		162.000,00		2,00	324.000	2,00	324.000		0			2,00	324.000
	ITEMS NO PREVISTOS								0						0
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3 PULG.	ML		9.000,00		3,05	27.450	3,05	27.450		0			3,05	27.450
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND		50.000,00		18,00	900.000	18,00	900.000		0			18,00	900.000
17	PISOS EN CONCRETO DE 2500 PSI e= 8 CM.	M2		32.000,00		31,70	1.014.400	31,70	1.014.400		0			31,70	1.014.400
18	DEMOLICION DE MURO	M2		12.000,00		27,42	329.040	27,42	329.040		0			27,42	329.040
19	MEZON EN CONCRETO DE 2500 PSI a=0,60 mts e=0,08 mts INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE 1/2 EN AMBOS SENTIDOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML		57.000,00		4,37	249.090	4,37	249.090		0			4,37	249.090
20	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2		37.288,00		19,30	719.658	19,30	719.658		0			19,30	719.658
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA (0,40*0,40)	M2		42.000,00		18,02	756.840	18,02	756.840		0			18,02	756.840
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS PARA BAÑO (1,0 x 1,80)	UND		270.000,00		1,00	270.000	1,00	270.000		0			1,00	270.000
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS	UND		140.000,00		1,00	140.000	1,00	140.000		0			1,00	140.000
24	DEMOLICION DE PISOS	M2		9.000,00		22,25	200.250	22,25	200.250		0			22,25	200.250
	ESCUELA EL VISO								0						0
1	LIMPIEZA - LIJADA - RESANE	M2	400,00	1.656,00	662.400	375,88	622.457	375,88	622.457		0			375,88	622.457
2	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	599,00	7.642,00	4.577.558	375,88	2.872.475	375,88	2.872.475		0			375,88	2.872.475
3	PINTURA ESMALTADA	M2	40,00	8.416,00	336.640	103,90	874.422	103,90	874.422		0			103,90	874.422
4	DESMONTE ENCHAPE CERAMICO	M2	45,00	6.719,00	302.355	21,22	142.577	21,22	142.577		0			21,22	142.577
5	ENCHAPE CERAMICO	M2	45,00	34.170,00	1.537.650	21,22	725.087	21,22	725.087		0			21,22	725.087
6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS	UND	3,00	240.082,00	720.246	0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
	ITEMS NO PREVISTOS								0						0
7	MEZON EN CONCRETO DE 2500 PSI a=0,60 mts e=0,08 mts INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE 1/2 EN AMBOS SENTIDOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML		57.000,00		8,16	465.120	8,16	465.120		0			8,16	465.120
8	POCETA PARA LAVAPLATOS EN ACERO INCLUYE GRIFERIA	UND		150.000,00		1,00	150.000	1,00	150.000		0			1,00	150.000
9	PLACA PARA TANQUE ELEVADO CON ACERO DE REFERZO DE 1/2 EN AMBOS SENTIDOS e= 0,10 INCLUYE DEMOLICION DE LA EXISTENTE	GLOBAL		280.000,00		1,50	420.000	1,50	420.000		0			1,50	420.000
10	PAÑETE 1:4 ESTANDAR PARA FACHADA INTERIORES Y EXTERIORES	M2		15.600,00		6,08	94.848	6,08	94.848		0			6,08	94.848
11	PISOS EN CONCRETO DE 2500 PSI e= 8 CM.	M2		32.000,00		17,11	547.520	17,11	547.520		0			17,11	547.520
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND		50.000,00		2,00	100.000	2,00	100.000		0			2,00	100.000
	ESCUELA BRISAS DEL NILO								0						0
1	LIMPIEZA - LIJADA - RESANE	M2	410,00	1.656,00	678.960	384,51	636.749	384,51	636.749		0			384,51	636.749

2255

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
2	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	610,00	7.642,00	4.661.620	384,51	2.938.425	384,51	2.938.425		0			384,51	2.938.425
3	PINTURA ESMALTADA	M2	50,00	8.416,00	420.800	40,08	337.313	40,08	337.313		0			40,08	337.313
4	DESMONTE ENCHAPE CERAMICO	M2	45,00	6.719,00	302.355	55,91	375.659	55,91	375.659		0			55,91	375.659
5	ENCHAPE CERAMICO	M2	45,00	34.170,00	1.537.650	55,91	1.910.445	55,91	1.910.445		0			55,91	1.910.445
6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS	UND	4,00	240.082,00	960.328	4,00	960.328	4,00	960.328		0			4,00	960.328
	ITEMS ADICIONALES								0						0
7	PAÑETE 1:4 ESTANDAR PARA FACHADA INTERIORES Y EXTERIORES PARA BAÑO	M2	40,40	15.600,00		40,40	630.240	40,40	630.240		0			40,40	630.240
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORAZO EN ICOPOR	M2	38,24	25.000,00		38,24	956.000	38,24	956.000		0			38,24	956.000
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO INCLUYE PLAFONES	UND	12,00	62.000,00		12,00	744.000	12,00	744.000		0			12,00	744.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE 3 MM PARA VENTANAS (0,45 X 0,93)	M2	0,80	35.000,00		0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
11	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL 18	M2	15,68	46.167,00		15,68	723.899	15,68	723.899		0			15,68	723.899
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS CERAMICA	ML	5,00	13.800,00		0,00	0	0,00	0		0			0,00	0
13	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2	13,48	37.288,00		13,48	502.642	13,48	502.642		0			13,48	502.642
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO DE 1000 LTS	UND	1,00	318.233,00		1,00	318.233	1,00	318.233		0			1,00	318.233
15	FLOTADORES PARA TANQUES PLASTICOS DE 500 LTS	UND	2,00	50.000,00		2,00	100.000	2,00	100.000		0			2,00	100.000
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑOS	UND	13,00	50.000,00		13,00	650.000	13,00	650.000		0			13,00	650.000
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA LAVAMANOS	UND	6,00	15.000,00		6,00	90.000	6,00	90.000		0			6,00	90.000
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA DUCHAS	UND	1,00	15.000,00		1,00	15.000	1,00	15.000		0			1,00	15.000
19	TERMINAL GALVANIZADO	UND	8,00	6.000,00		8,00	48.000	8,00	48.000		0			8,00	48.000
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS METALICOS PARA PUERTAS (0,68 X 2,0)	UND	3,00	60.000,00		3,00	180.000	3,00	180.000		0			3,00	180.000
21	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE 3" PARA ALBERCA PESO MEDIANO INCLUYE ACCESORIOS	ML	6,00	4.450,00		6,00	26.700	6,00	26.700		0			6,00	26.700
22	REJILLA PLANA PARA DESAGUE	UND	1,00	2.960,00		1,00	2.960	1,00	2.960		0			1,00	2.960
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO	UND	3,00	12.500,00		3,00	37.500	3,00	37.500		0			3,00	37.500
24	INSTALACION DE DOMICILIARIA PARA SANITARIOS DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	ML	20,00	5.550,00		20,00	111.000	20,00	111.000		0			20,00	111.000
25	CHAQUE DE 1"	UND	2,00	28.000,00		2,00	56.000	2,00	56.000		0			2,00	56.000
26	INSTALACION DE DOMICILIARIA PARA SANITARIOS DE 1/2, INCLUYE ACCESORIOS	ML	12,00	5.377,00		12,00	64.524	12,00	64.524		0			12,00	64.524

2256

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	CONDICIONES ORIGINALES P/UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA PARA BAÑO (0,68 X 2,00)	UND	1,00	240.000,00		1,00	240.000	1,00	240.000		0			1,00	240.000
	ITEM NO PREVISTOS						0		0						0
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA (1,00 X 2,00)	UND		300.000,00		1,00	300.000	1,00	300.000		0			1,00	300.000
29	DEMOLICION DE MURO	M2		12.000,00		15,67	188.040	15,67	188.040		0			15,67	188.040
30	DEMOLICION DE PAÑETE	M2		7.000,00		14,40	100.800	14,40	100.800		0			14,40	100.800
31	CUNETA	ML		45.000,00		13,00	585.000	13,00	585.000		0			13,00	585.000
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO														0
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHES GALVANIZADO CAL. 26 DESARROLLO 0.18MT PARA REMATE DE CULATA	ML	10,00	27.961,00	279.610	10,00	279.610			10,00	279.610			10,00	279.610
2	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1, INCLUYE RESANES	M2	1.176,30	7.642,00	8.989.285	843,62	6.446.944			843,62	6.446.944			843,62	6.446.944
3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2	38,30	8.416,00	322.333	89,38	752.222			89,38	752.222			89,38	752.222
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑOS	UND	3,00	50.000,00	150.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑOS	UND	3,00	50.000,00	150.000	3,00	150.000			3,00	150.000			3,00	150.000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA DUCHA	UND	1,00	50.000,00	50.000	1,00	50.000			1,00	50.000			1,00	50.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA ORINAL	UND	1,00	15.000,00	15.000	1,00	15.000			1,00	15.000			1,00	15.000
8	FLOTADORES PARA TANQUE PLASTICO DE 500 LTS	UND	2,00	50.000,00	100.000	1,00	50.000			1,00	50.000			1,00	50.000
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE 0,20 * 0,20M PARA BAÑO	M2	2,00	34.170,00	68.340	21,69	741.147			21,69	741.147			21,69	741.147
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICAS DE (0,70*1,20)	UND	2,00	126.000,00	252.000	2,00	252.000			2,00	252.000			2,00	252.000
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICAS DE (1,25*2,0)	UND	1,00	375.000,00	375.000	1,00	375.000			1,00	375.000			1,00	375.000
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS (2,0*1,50)	UND	1,00	360.000,00	360.000	1,00	360.000			1,00	360.000			1,00	360.000
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS (0,70*1,10)	UND	3,00	92.400,00	277.200	1,00	92.400			1,00	92.400			1,00	92.400
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA DE 0,35*0,35M INCUYE ALISTADO	M2	4,00	40.000,00	160.000	4,51	180.400			4,51	180.400			4,51	180.400
15	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2	14,00	37.288,00	522.032	14,00	522.032			14,00	522.032			14,00	522.032
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND	3,00	15.000,00	45.000	3,00	45.000			3,00	45.000			3,00	45.000
17	SUMINISTRO E INSTALCION DE LLAVES PARA DUCHA	UND	1,00	15.000,00	15.000	1,00	15.000			1,00	15.000			1,00	15.000

2256

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	VALOR	ACUMULADO CANT.	VALOR
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS EN BALDOSA	ML	15,00	13.800,00	207.000	14,55	200.790			14,55	200.790			14,55	200.790
19	CONSTRUCCION DE REJILLA (METALICA) PARA DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS	ML	3,00	45.000,00	135.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PARA LOS BAÑOS	ML	6,00	38.000,00	228.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
	ITEMS ADICIONALES										0			0,00	0
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO DE 500 LITROS	UNO		218.233,00		1,00	218.233			1,00	218.233			1,00	218.233
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA POZO	UND		15.000,00		1,00	15.000			1,00	15.000			1,00	15.000
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3 PULGADA	ML		9.000,00		1,00	9.000			1,00	9.000			1,00	9.000
24	PAÑETE 1:4 PARA MURO	M2		13.800,00		2,63	36.294			2,63	36.294			2,63	36.294
25	CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CAL. 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18	M2		46.167,00		11,90	549.387			11,90	549.387			11,90	549.387
26	SUMININTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA TANQUE	UND		50.000,00		1,00	50.000			1,00	50.000			1,00	50.000
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE RAFAEL CERQUERA										0			0,00	0
1	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 DE 2 X 2 LADRILLO A LA VISTA 0,8 MTS, TUBO AN 2" TP, CICLOPEO, VIGA CIMIENTO Y COLUMNETA 0,20 X 0,20	M2	27,00	230.714,00	6.229.278	54,00	12.458.556			54,00	12.458.556			54,00	12.458.556
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO EN ICOPOR (SALA DE SISTEMAS)	M2	13,94	25.000,00	348.500	89,60	2.240.000			89,60	2.240.000			89,60	2.240.000
3	CIERRE DE VENTANALES CON SUPER BOAR	M2	7,41	42.000,00	311.220	6,38	267.960			6,38	267.960			6,38	267.960
4	CONSTRUCCION DE CUNETA PERIMETRAL AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI 0,20 X 0,20 INCLUYE REJILLA EN ACERO 1"*3/16".	ML	34,00	90.000,00	3.060.000	32,04	2.883.600			32,04	2.883.600			32,04	2.883.600
5	TUBO DE DESAGUE PARA CUNETA ANTERIORES DE 2"	UND	1,00	36.000,00	36.000	1,00	36.000			1,00	36.000			1,00	36.000
	ITEMS ADICIONALES										0			0,00	0
6	DESMONTE Y MONTE DE LAMPARAS	UNO		30.000,00		22,00	660.000			22,00	660.000			22,00	660.000
	INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSAL										0			0,00	0
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHES GALVANIZADOS CAL. 26 DESARROLLO 0,18 MT PARA REMATE DE CULATA	ML	9,00	27.961,00	251.649	9,00	251.649			9,00	251.649			9,00	251.649
2	SUMINSITRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS (1,80*0,40) INCLUYE VIDRIO DE 3 MM.	UND	2,00	104.592,00	209.184	0,00	0			0,00	0			0,00	0
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS (4,50*1,60)	UND	4,00	864.000,00	3.456.000	4,00	3.456.000			4,00	3.456.000			4,00	3.456.000
4	SUMINISTRO E ISNTALACION DE VENTANAS METALICAS (2,00*1,60)	UND	2,00	384.000,00	768.000	2,00	768.000			2,00	768.000			2,00	768.000
5	SUMINSITRO E INSTALACION DE VENTANAS EN VIDRIO PEQUEÑAS PARA LOS SALONES (0,65*0,45)	UND	12,00	35.100,00	421.200	0,00	0			0,00	0			0,00	0

2258

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.:	004 DE 2014			FECHA DE INICIACION:	19/02/2014
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA	VALOR INICIAL:	502.581.071	PLAZO:	180 DIAS HABILES
		VALOR ADICIONAL:	203.690.786	FECHA DE SUSPENSION 1:	20/03/2014
				FECHA DE REINICIACION 1:	02/05/2014
CONTRATISTA:	U.T. ESCUELAS 2013	VALOR TOTAL:	706.271.857	FECHA DE SUSPENSION 2:	29/05/2014
INTERVENTOR:	YOALVETH LOZANO LOSADA			FECHA DE REINICIACION 2:	19/06/2014
				FECHA DE SUSPENSION 3:	15/07/2014
				FECHA DE REINICIACION 3:	01/10/2014
				FECHA DE SUSPENSION 4:	30/01/2015
				FECHA DE REINICIACION 4:	13/03/2015
				FECHA DE FINALIZACION:	28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA ANTERIOR		ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	CUBIERTAS EN TEJA DE ETERNIT CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18 (A TODO COSTO)	M2	174,20	55.875,00	9.733.425	154,70	8.643.863			154,70	8.643.863			154,70	8.643.863
7	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	398,00	7.642,00	3.041.516	659,85	5.042.574			659,85	5.042.574			659,85	5.042.574
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2	22,00	8.416,00	185.152	59,08	497.217			59,08	497.217			59,08	497.217
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA LAVAMANOS	UND	2,00	50.000,00	100.000	2,00	100.000			2,00	100.000			2,00	100.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA ORINAL	UND	2,00	50.000,00	100.000	1,00	50.000			1,00	50.000			1,00	50.000
11	SUMINISTRO E INTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑOS	UND	3,00	50.000,00	150.000	3,00	150.000			3,00	150.000			3,00	150.000
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO INCLUYE ACCESORIOS	UND	3,00	240.082,00	720.246	3,00	720.246			3,00	720.246			3,00	720.246
13	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2	4,50	37.288,00	167.796	4,08	152.135			4,08	152.135			4,08	152.135
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALBERCA PREFABRICADA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	162.000,00	162.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA (0,70*1,85)	M2	3,00	194.250,00	582.750	3,00	582.750			3,00	582.750			3,00	582.750
	ITEMS ADICIONALES										0			0,00	0
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA (0,33*0,33)	M2		34.170,00		2,50	85.425			2,50	85.425			2,50	85.425
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 2,00 X 0,48	UND		90.000,00		3,00	270.000			3,00	270.000			3,00	270.000
18	PAÑETE 1:4 ESTANDAR PARA FACHADA INTERIORES Y EXTERIORES PARA BAÑO	M2		15.600,00		6,00	93.600			6,00	93.600			6,00	93.600
19	MONTE Y DESMONTE DE TANQUE	UND		30.000,00		1,00	30.000			1,00	30.000			1,00	30.000
20	SUMINISTRO E ISNTALACION DE LLAVE DE PASO	UND		12.500,00		1,00	12.500			1,00	12.500			1,00	12.500
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND		15.000,00		3,00	45.000			3,00	45.000			3,00	45.000
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS (1,24*2,58)	UND		2.414.880,00		1,00	2.414.880			1,00	2.414.880			1,00	2.414.880
	INSTITUCION EDUCATIVA RASAS DEL CARMEN ALTO										0			0,00	0
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 3MM CLARO PARA VENTANERIA METALICA	M2	12,00	30.000,00	360.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
2	CUBIERTA EN TEJA DE ETERNIT CON ENTRAMAJE EN PERFIL METALICO; INCLUYE DESMONTE DE ENTRAMAJE EXISTENTE Y CUBIERTA	M2	70,00	55.875,00	3.911.250	93,00	5.196.375			93,00	5.196.375			93,00	5.196.375
3	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	450,00	7.642,00	3.438.900	630,19	4.815.917			630,19	4.815.912			630,19	4.815.912

2269

2259

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2	20,00	8.416,00	168.320	76,49	643.740			76,49	643.740			76,49	643.740
5	PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑOS	UND	3,00	60.000,00	180.000	12,00	720.000			12,00	720.000			12,00	720.000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALBERCA PREFABRICADA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	162.000,00	162.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
7	FLOTADORES PARA BAÑO	UND	3,00	25.000,00	75.000	3,00	75.000			1,00	75.000			3,00	75.000
	ITEMS ADICIONALES										0			0,00	0
8	PAÑETE 1:4 ESTANDAR PARA FACHADA INTERIORES Y EXTERIORES PARA BAÑO	M2		15.600,00		15,00	234.000			15,00	234.000			15,00	234.000
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND		15.000,00		4,00	60.000			4,00	60.000			4,00	60.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANCHAPE PARA BAÑO (0,20*0,20)	M2		34.170,00		7,76	265.159			7,76	265.159			7,76	265.159
11	IMPERMEABILIZANTE PLACA TANQUE	M2		37.288,00		14,20	529.490			14,20	529.490			14,20	529.490
12	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES EN ETERNIT	UND		25.717,00		15,00	385.755			15,00	385.755			15,00	385.755
13	ALISTADO PLACA TANQUE	M2		20.000,00		14,20	284.000			14,20	284.000			14,20	284.000
	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO										0			0,00	0
1	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	1962,15	7.642,00	14.994.750	1561,98	11.936.651			1561,98	11.936.651			1561,98	11.936.651
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2	109,85	8.416,00	924.498	205,69	1.731.087			205,69	1.731.087			205,69	1.731.087
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE 0,20*0,20 M PARA BAÑO	M2	21,50	34.170,00	734.655	9,01	307.872			9,01	307.872			9,01	307.872
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND	4,00	15.000,00	60.000	6,00	90.000			6,00	90.000			6,00	90.000
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO DUCHA	UND	1,00	50.000,00	50.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑOS	UND	9,00	50.000,00	450.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVATRAPEROS	UND	2,00	15.000,00	30.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO PREFABRICADO INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	160.000,00	160.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALBERCA PREFABRICADA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	162.000,00	162.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA (1,50*2,20)	UND	1,00	445.000,00	445.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 1" Y 1/2" PARA LOS BAÑOS	ML	12,00	40.000,00	480.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	UND	3,00	60.000,00	180.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0

2270

2260

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALCIAS (2,50*1,25)	UND	6,00	375.000,00	2.250.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
	ITEMS NO PREVISTOS										0			0,00	0
14	IMPERMEABILIZANTE PARA VIGACANAL	M2		37.288,00		12,50	466.100			12,50	466.100			12,50	466.100
	INSTITUCION EDUCATIVA LA UNIDOSA										0			0,00	0
1	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	1130,10	7.642,00	8.636.224	480,11	3.669.001			480,11	3.669.001			480,11	3.669.001
2	CUBIERTA EN EN TEJA DE ZINC CAL. 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18; (A TODO COSTO)	M2	53,30	46.167,00	2.460.701	0,00	0			0,00	0			0,00	0
3	INSTALACION DE CABALLETES METALICOS	ML	12,00	35.000,00	420.000	12,00	420.000			12,00	420.000			12,00	420.000
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALBERCA PREFABRICADA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	162.000,00	162.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA BAÑOS	UND	1,00	50.000,00	50.000	1,00	50.000			1,00	50.000			1,00	50.000
6	TABLERO EN MADERA PARA CANCHA DEL POLIDEPORTIVO	UND	2,00	380.000,00	760.000	2,00	760.000			2,00	760.000			2,00	760.000
7	SUMINSTRO E INSTALACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2	43,00	8.416,00	361.888	70,65	594.590			70,65	594.590			70,65	594.590
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA LAVAMANOS	UND	2,00	15.000,00	30.000	3,00	45.000			3,00	45.000			3,00	45.000
	ITEMS ADICIONALES										0			0,00	0
9	SUMINSITRO E INSTALACION DE LLAVES DE PASO	UND		12.500,00		3,00	37.500			3,00	37.500			3,00	37.500
10	CUBIERTA EN TEJA DE ETERNIT CAL. 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18; (A TODO COSTO)	M2		55.875,00		78,00	4.358.250			78,00	4.358.250			78,00	4.358.250
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CASTELLANA (DOS QUEBRADAS)										0			0,00	0
1	CONSTRUCCION DE CUNETA EN CONCRETO DE 1000 PSI DE 0,55 ANCHO	ML	54,80	40.000,00	2.192.000	63,90	2.556.000			63,90	2.556.000			63,90	2.556.000
2	CAMBIO DE TUBO DE 6" PARA DESAGUE	ML	10,00	36.000,00	360.000	16,00	576.000			16,00	576.000			16,00	576.000
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS (1,40*1,0	UND	2,00	168.000,00	336.000	0,00	0			0,00	0			0,00	0
4	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	1300,00	7.642,00	9.934.600	328,00	2.506.576			328,00	2.506.576			328,00	2.506.576
	ITEMS ADICIONALES										0			0,00	0
5	SUMINSTRO E INSTALACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTAS - VENTANAS)	M2		8.416,00		121,07	1.018.925			121,07	1.018.925			121,07	1.018.925

1422

2261

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE PARA NIÑOS METALICO (PASA MANOS, CABALLITOS DE 2 PUESTOS Y CULUMPIOS DE 3 PUESTOS) INCLUYE TRANSPORTE	UND		3.800.000,00		1,00	3.800.000			1,00	3.800.000			1,00	3.800.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANCHAPE PARA BAÑO (0,20*8,20)	M2		34.170,00		1,00	34.170			1,00	34.170			1,00	34.170
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA BAÑO	UND		25.000,00		2,00	50.000			2,00	50.000			2,00	50.000
	ESCUELA BAJO SAN PEDRO														
1	LIMPIEZA - LIJADA - RESANE	M2	510,00	1.656,00	844.560	438,38	725.957			438,38	725.957			438,38	725.957
2	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES	M2	600,00	7.642,00	4.585.200	438,38	3.350.100			438,38	3.350.100			438,38	3.350.100
3	PINTURA ESMALTADA	M2	50,00	8.416,00	420.800	54,15	455.726			54,15	455.726			54,15	455.726
4	DESMONTE ENCHAPE CERAMICO	M2	50,00	6.719,00	335.950	55,00	369.545			55,00	369.545			55,00	369.545
5	ENCHAPE CERAMICO	M2	50,00	34.170,00	1.708.500	55,00	1.879.350			55,00	1.879.350			55,00	1.879.350
6	CUBIERTA EN EN TEJA DE ZINC CAL. 30 CON ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CAL. 18; (A TODO COSTO)	M2	209,00	46.167,00	9.648.903	209,00	9.648.903			209,00	9.648.903			209,00	9.648.903
7	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS	UND	3,00	240.082,00	720.246	3,00	720.246			3,00	720.246			3,00	720.246
8	C.F MADERA MACHIMBRE FINO CIPREX-S METAL	M2	200,00	29.932,00	5.986.400	0,00	0			0,00	0			0,00	0
	ITEMS NO PREVISTOS										0			0,00	0
9	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2		37.238,00		10,40	387.795			10,40	387.795			10,40	387.795
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND		50.000,00		5,00	250.000			5,00	250.000			5,00	250.000
11	DEMOLICION DE MUROS	M2		12.000,00		5,52	66.240			5,52	66.240			5,52	66.240
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS	UND		75.000,00		15,00	1.125.000			15,00	1.125.000			15,00	1.125.000
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS BALA	UND		25.000,00		15,00	375.000			15,00	375.000			15,00	375.000
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO EN ICOPOR	M2		25.000,00		200,00	5.000.000			200,00	5.000.000			200,00	5.000.000
15	PAÑETE 1:4 ESTANDAR PARA FACHADA INTERIORES Y EXTERIORES PARA BAÑO	M2		15.600,00		12,00	187.200			12,00	187.200			12,00	187.200
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA (0,40*0,40)	M2		42.000,00		6,00	252.000			6,00	252.000			6,00	252.000
17	MURO EN LADRILLO HUECO No. 5	M2		26.294,00		23,10	607.391			23,10	607.391			23,10	607.391
	ESCUELA ALTO SAN PEDRO										0			0,00	0
1	SISTEMA SEPTICO 4000 LTS	UND	1,00	3.844.580,00	3.844.580	1,00	3.844.580			1,00	3.844.580			1,00	3.844.580
2	EXCAVACION A TODO COSTO EN MATERIAL COMUN, INCLUYE USO DE HERRAMIENTAS, MANEJO DE AGUAS Y DEMAS ACTIVIDADES Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EJECUTAR CORRECTAMENTE LA OBRA	M3	150,00	25.772,00	3.865.800	175,00	4.510.100			175,00	4.510.100			175,00	4.510.100

2262

2262

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

FECHA 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 13/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UNO	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	VALOR	ACUMULADO CANT.	VALOR
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4" INCLUYE ARREGLO DE ZANJA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	ML	300,00	25.415,00	7.624.500	225,00	5.718.375			225,00	5.718.375			225,00	5.718.375
4	MESON EN CONCRETO INCLUYE MURO DE APOYOS Y AÑETES	M2	2,40	103.357,00	248.057	0,00	0			0,00	0			0,00	0
	ITEMS NO PREVISTOS										0			0,00	0
5	CAJILLAS DE QUIEBRE EN CONCRETO DE 2500 PSI, INCLUYE TAPA	UND		95.000,00		15,00	1.425.000			15,00	1.425.000			15,00	1.425.000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" INCLUYE ARREGLO DE ZANJA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	ML		12.707,00		225,00	2.859.075			225,00	2.859.075			225,00	2.859.075
	ESCUELA LOS PINOS														0
1	LIMPIEZA - LIJADA - RESANE	M2	481,00	1.656,00	796.536	450,00	745.200					250,00	414.000	250,00	414.000
2	PINTURA VINILICA GENERAL INTERIORES Y EXTERIORES A TRES (3) MANOS TIPO 1 INCLUYE RESANES.	M2	481,00	7.642,00	3.675.802	450,00	3.438.900					304,55	2.327.371	104,55	2.327.371
3	PINTURA ESMALTADA	M2	30,00	8.416,00	252.480	60,25	507.064					36,47	306.932	36,47	306.932
4	DESMONTE ENCHAPE CERAMICO	M2	30,00	6.719,00	201.570	28,50	191.492					28,63	193.709	28,63	193.709
5	ENCHAPE CERAMICO	M2	30,00	34.170,00	1.025.100	28,50	973.845					28,83	985.121	28,83	985.121
6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS	UNO	3,00	240.082,00	720.246	3,00	720.246					3,00	720.246	3,00	720.246
	ITEMS ADICIONALES														
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4" INCLUYE ARREGLO DE ZANJA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	ML		25.415,00		35,00	889.525					35,00	889.525	35,00	889.525
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3 PULGADAS	ML		9.000,00		6,00	54.000					6,00	54.000	6,00	54.000
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICAS DE (0,58*1,77)	UND		156.600,00		2,00	313.200					2,00	313.200	2,00	313.200
10	DEMOLICION DE GUARDAESCOBAS	M2		7.000,00		30,30	212.100					36,75	257.250	36,75	257.250
11	COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE ACERO DE REFUERZO 4 VARILLAS DE 3/8 Y FLEJES EN HIERRO DE 3/8 CADA 15 CM.	ML		37.462,00		6,00	224.772					6,00	224.772	6,00	224.772
12	CAJILLAS DE QUIEBRE EN CONCRETO DE 2500 PSI, INCLUYE TAPA	UND		95.000,00		3,00	285.000					3,00	285.000	3,00	285.000
13	PISOS EN CONCRETO DE 2500 PSI e= 8 CM.	M2		32.000,00		4,67	149.440					4,67	149.440	4,67	149.440
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND		50.000,00		10,00	500.000					10,00	500.000	10,00	500.000
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND		15.000,00		3,00	45.000					3,00	45.000	3,00	45.000
16	PAÑETE 1:4 PARA MURO	M2		13.800,00		30,30	418.140					30,30	418.140	30,30	418.140
	INSTITUCION EDUCATIVA JUNTAS														
1	Cubierta en teja eternit. Estructura en perfil metalico cal 18.	M2		55.875,00		58,90	3.291.038			58,90	3.291.038			58,90	3.291.038

2262

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	CONDICIONES ORIGINALES P/UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
2	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpintería Metalica (Puertas-Ventanas)	M2		8.416,00		32,98	277.560			32,98	277.560			32,98	277.560
3	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1 Incluye resanes	M2		7.642,00		712,93	5.448.178			712,93	5.448.178			712,93	5.448.178
4	Tablero en madera para cancha del polideportivo.	UND		380.000,00		2,00	760.000			1,00	760.000			2,00	760.000
5	Impermeabilizante para placa tanque.	M2		37.288,00		18,00	671.184			18,00	671.184			18,00	671.184
	ESCUELA LA LUPA										0				
1	Limpieza, Lijada y Resane pared.	M2		2.416,00		300,00	724.800			300,00	724.800			300,00	724.800
2	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M2		7.642,00		487,64	3.726.545			487,64	3.726.545			487,64	3.726.545
3	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpintería Metalica (Puertas-Ventanas)	M2		8.416,00		72,73	612.096			72,73	612.096			72,73	612.096
4	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS	UND		240.082,00		1,00	240.082			1,00	240.082			1,00	240.082
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND		50.000,00		4,00	200.000			4,00	200.000			4,00	200.000
6	Suministro e Instaladon de llave para lavaplatos.	UND		15.000,00		2,00	30.000			2,00	30.000			2,00	30.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS.	UND		15.000,00		5,00	75.000			5,00	75.000			5,00	75.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA LAVAMANOS	UND		15.000,00		1,00	15.000			1,00	15.000			1,00	15.000
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 1/2 PARA BAÑOS	ML		7.000,00		4,00	28.000			4,00	28.000			4,00	28.000
10	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2		37.288,00		5,03	187.559			5,03	187.559			5,03	187.559
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICAS DE (0,58*1,78)	M2		154.860,00		2,00	309.720			2,00	309.720			2,00	309.720
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 PULGADAS	ML		2.960,00		1,00	2.960			1,00	2.960			1,00	2.960
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA (1,10*2,18)	UND		382.600,00		1,00	382.600			1,00	382.600			1,00	382.600
	INSTITUCION EDUCATIVA ALGUTAS									0,00	0			0,00	0
1	Limpieza, Lijada y Resane pared.	M2		2.416,00		295,30	713.445			295,30	713.445			295,30	713.445
2	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M2		7.642,00		444,93	3.400.155			444,93	3.400.155			444,93	3.400.155
3	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpintería Metalica (Puertas-Ventanas)	M2		8.416,00		57,03	479.964			57,03	479.964			57,03	479.964
4	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS	UND		240.082,00		3,00	720.246			3,00	720.246			3,00	720.246
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND		50.000,00		3,00	150.000			3,00	150.000			3,00	150.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICAS DE (0,67*1,85)	M2		186.000,00		1,00	186.000			1,00	186.000			1,00	186.000

2264

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

FECHA 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA ANTERIOR		ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICAS DE (0,88*2,12)	UND		279.800,00		2,00	559.600			2,00	559.600			2,00	559.600
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO PARA TOMA CORRIENTE	UND		75.000,00		11,00	825.000			11,00	825.000			11,00	825.000
11	CUBIERTA EN TEJA DE ETERNIT CON ENTRAMAJE EN PERFIL METALICO; INCLUYE DESMONTE DE ENTRAMAJE EXISTENTE Y CUBIERTA	M2		55.875,00		85,58	4.781.783			85,58	4.781.783			85,58	4.781.783
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES	ML		25.717,00		8,78	225.795			8,78	225.795			8,78	225.795
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORAZO EN ICOPOR	M2		25.000,00		133,92	3.348.000			133,92	3.348.000			133,92	3.348.000
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA BALA	UND		25.000,00		11,00	275.000			11,00	275.000			11,00	275.000
	ESCUELA LA FLORIDA									0,00	0			0,00	0
1	Limpieza, Lijada y Resane pared.	M2		2.416,00		225,20	544.083			225,20	544.083			225,20	544.083
2	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M2		7.642,00		379,92	2.903.349			379,92	2.903.349			379,92	2.903.349
3	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpinteria Metalica (Puertas-Ventanas)	M2		8.416,00		50,02	420.968			50,02	420.968			50,02	420.968
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICAS DE (0,90*2,15)	UND		290.000,00		1,00	290.000			1,00	290.000			1,00	290.000
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICAS DE (0,80*1,50)	UND		144.000,00		1,00	144.000			1,00	144.000			1,00	144.000
6	Cubierta en teja de zinc con entramaje en perfil metalico cal. 30; incluye desmonte de entramaje existente y cubierta	M2		46.167,00		182,31	8.416.706			182,31	8.416.706			182,31	8.416.706
7	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2		37.288,00		17,84	665.218			17,84	665.218			17,84	665.218
	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO VERSALLES									0,00	0			0,00	0
1	Limpieza, Lijada y Resane pared.	M2		2.416,00		150,00	362.400			150,00	362.400			150,00	362.400
2	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M2		7.642,00		507,87	3.881.158			507,87	3.881.158			507,87	3.881.158
3	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpinteria Metalica (Puertas-Ventanas)	M2		8.416,00		64,76	545.020			64,76	545.020			64,76	545.020
4	Cubierta en teja de zinc con entramaje en perfil metalico cal. 30; incluye desmonte de entramaje existente y cubierta	M2		46.167,00		139,65	6.447.222			139,65	6.447.222			139,65	6.447.222
5	Suministro e instalacion de Puertas metalicas (1,90 * 0,70), Completa	UND		250.000,00		1,00	250.000			1,00	250.000			1,00	250.000
6	Suministro e instalacion de Puertas metalicas (2,0 * 0,96), Completa	UND		288.000,00		1,00	288.000			1,00	288.000			1,00	288.000
7	Suministro e instalacion de ventana metalicas (0,48 * 1,15)	UND		82.800,00		3,00	248.400			3,00	248.400			3,00	248.400
8	Suministro e instalacion de ventana metalicas (0,80 * 0,91)	UND		109.200,00		1,00	109.200			1,00	109.200			1,00	109.200

2275

2295

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.:	004 DE 2014			FECHA DE INICIACION:	19/02/2014
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA	VALOR INICIAL:	502.581.071	PLAZO:	180 DIAS HABILES
		VALOR ADICIONAL:	203.690.786	FECHA DE SUSPENSION 1:	20/03/2014
				FECHA DE REINICIACION 1:	02/05/2014
				FECHA DE SUSPENSION 2:	29/05/2014
CONTRATISTA:	U.T. ESCUELAS 2013	VALOR TOTAL:	706.271.857	FECHA DE REINICIACION 2:	19/06/2014
INTERVENTOR:	YOALVETH LOZANO LOSADA			FECHA DE SUSPENSION 3:	15/07/2014
				FECHA DE REINICIACION 3:	01/10/2014
				FECHA DE SUSPENSION 4:	30/01/2015
				FECHA DE REINICIACION 4:	13/03/2015
				FECHA DE FINALIZACION:	28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

	CONDICIONES ORIGINALES					MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA ANTERIOR		ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
9	Suministro e Instalacion de Punto electrico(completo)	UND		60.000,00		5,00	300.000			5,00	300.000			5,00	300.000
10	Suministro e Instalacion de llaves para lavamanos.	UND		15.000,00		2,00	30.000			2,00	30.000			2,00	30.000
11	Suministro e Instalacion de enchape Blanco para piso baño (0,20*0,20)	M2		34.170,00		7,00	239.190			7,00	239.190			7,00	239.190
12	Tuberia para Bajante 1/2" para orinal (incluye demolicion y resane)	ML		7.000,00		3,00	21.000			3,00	21.000			3,00	21.000
13	Suministro e instalacion de biscocho para sanitario.	UND		30.210,00		1,00	30.210			1,00	30.210			1,00	30.210
14	Llave de paso para sanitario	UND		15.000,00		1,00	15.000			1,00	15.000			1,00	15.000
15	Suministro e Instalacion de vidrio 3mm claro para ventaneria metalica (0,46*0,45)	UND		38.000,00		4,14	157.320			4,14	157.320			4,14	157.320
16	Suministro e Instalacion de punto hidraulico.	UND		50.000,00		2,00	100.000			2,00	100.000			2,00	100.000
17	Tablero en madera para cancha del polideportivo.	UND		380.000,00		2,00	760.000			2,00	760.000			2,00	760.000
	ITEMS NO PREVISTOS														
18	Suministro e Instalacion de Puertas metalicas (0,97*2,37)	UND		344.835,00		1,00	344.835			1,00	344.835			1,00	344.835
19	Suministro e Instalacion de ventana metalicas (1,22*2,38)	UND		435.540,00		1,00	435.540			1,00	435.540			1,00	435.540
20	Suministro e Instalacion de ventana metalicas (2,41*1,44)	UND		520.560,00		1,00	520.560			1,00	520.560			1,00	520.560
21	Suministro e Instalacion de ventana metalicas (2,50*0,96)	UND		367.500,00		1,00	367.500			1,00	367.500			1,00	367.500
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDESCOBAS EN CERAMICA	ML		13.800,00		11,59	159.942			11,59	159.942			11,59	159.942
23	CUBIERTA EN TEJA DE ETERNIT CON ENTRAMAJE EN PERFIL METALICO; INCLUYE DESMONTE DE ENTRAMAJE EXISTENTE Y CUBIERTA	M2		55.875,00		41,00	2.290.875			41,00	2.290.875			41,00	2.290.875
	INSTITUCION EDUCATIVA MISAS DEL CARMEN BAJAS														
1	Suministro e Instalacion de vidrio 3mm claro para ventaneria metalica (0,71*1,04)	M2		30.000,00		44,30	1.329.000			44,30	1.329.000			44,30	1.329.000
2	Suministro e Instalacion de vidrio 3mm claro para ventaneria metalica (0,98*1,39)	M2		30.000,00		8,17	245.100			8,17	245.100			8,17	245.100
	INSTITUCION EDUCATIVA SARDINATA														
1	Cubierta en teja de zinc con entramaje en perfil metalico cal. 30; incluye desmonte de entramaje existente y cubierta	M2		46.167,00		315,00	14.542.605					240,00	11.080.080	240,00	11.080.080
2	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpinteria Metalica (Puertas-Ventanas)	M2		8.416,00		40,30	339.165					63,32	532.901	63,32	532.901
3	Impermeabilizante para placa tanque	M2		37.288,00		20,00	745.760					8,17	304.643	8,17	304.643
4	Suministro e Instalación de Bajante en PVC de 1/2" incluye accesorios y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	ML		5.377,00		12,00	64.524					0,00	0	0,00	0

9422

2266

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: $02.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

	CONDICIONES ORIGINALES					MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA ANTERIOR		ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNO	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	Suministro e Instalacion de Baldosas para baño.	M2		34.170,00		2,00	68.340					2,00	68.340	2,00	68.340
7	Suministro e Instalacion de Puertas metalicas (0,70*1,80)	UND		189.000,00		2,00	378.000					0,00	0	0,00	0
8	Suministro e Instalacion de Puertas metalicas ducha (0,60*1,80).	UND		162.000,00		1,00	162.000					1,00	162.000	1,00	162.000
9	Cambio llaves para Baños.	UND		15.000,00		2,00	30.000					1,00	15.000	1,00	15.000
10	Limpieza, Lijada y Resane en muros	M2		2.416,00		335,00	809.360					235,00	567.760	235,00	567.760
11	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M2		7.642,00		583,15	4.456.433					517,31	3.953.283	517,31	3.953.283
12	Suministro e Instalacion de Punto electrico.	UND		60.000,00		6,00	360.000					17,00	1.020.000	17,00	1.020.000
	ITEMS NO PREVISTOS														
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO PARA PUERTA (0,67*1,92)	UND										1,00	60.000	1,00	60.000
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO EN ICOPOR	M2										96,99	2.424.750	96,99	2.424.750
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS BALAS	UND										10,00	250.000	10,00	250.000
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL														
1	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M2		7.642,00		814,97	6.227.980					505,59	3.863.719	505,59	3.863.719
2	Suministro e Instalacion de Guardaescobas en ceramica	M2		13.800,00		10,00	138.000					15,00	207.000	15,00	207.000
3	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpinteria Metalica (Puertas-Ventanas)	M2		8.416,00		67,52	568.248					76,44	643.319	76,44	643.319
4	Cambio llaves de paso para Lavamanos.	UND		15.000,00		6,00	90.000					2,00	30.000	6,00	90.000
5	Flotadores para tanque plastico de 500 Lts.	UND		50.000,00		5,00	250.000					2,00	100.000	2,00	100.000
6	Suministro e Instalacion de Enchape para baño y alberca.	M2		34.170,00		7,60	259.692					2,00	68.340	2,00	68.340
7	Cambio llaves de paso para Orinal.	UND		15.000,00		1,00	15.000					0,00	0	0,00	0
8	Suministro e instalación de punto Hidraulico para baños, incluye accesorios y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	UND		50.000,00		2,00	100.000					1,00	50.000	1,00	50.000
9	Suministro e Instalacion de Punto electrico.	UND		60.000,00		2,00	120.000					2,00	120.000	2,00	120.000
10	Suministro e Instalacion de llaves para ducha.	M2		15.000,00		1,00	15.000					1,00	15.000	1,00	15.000
11	Desmonte Suministro e Instalacion de Sanitario	UND		240.082,00		2,00	480.164					1,00	240.082	1,00	240.082
	ITEMS NO PREVISTOS														
12	IMPERMEABILIZANTE PARA PLACA TANQUE	M2										12,94	482.507	12,94	482.507
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICOS PARA TANQUES	UND										3,00	150.000	3,00	150.000
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO ICOPOR	M2										98,98	2.474.500	98,98	2.474.500

2267

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR: YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: $02.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	VALOR	ACUMULADO CANT.	VALOR
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS BALAS	UND										8,00	200.000	8,00	200.000
16	MONTE Y DESMONTE DE CIELO RAZO EN MACHIMBRE	M2										98,98	494.900	98,98	494.900
	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ														
1	Suministro e Instalacion de Cielo Raso Falso de Madera Machimbre Pino Ciprexs/Metal (a todo costo).	M2		32.100,00		124,37	3.992.277					0,00	0	0,00	0
2	TAPA GOTERAS	UND		5.431,00		5,00	27.155					8,00	43.448	8,00	43.447
3	Suministro e Instalacion de lampara florecente (2*0,48).	UND		90.000,00		5,00	450.000					0,00	0	0,00	0
4	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpinteria Metalica (Puertas-Ventanas)	UND		8.416,00		36,74	309.204					91,69	771.663	91,69	771.663
5	Suministro e Instalacion de Puertas metalicas (0,60*1,75)	UND		168.000,00		3,00	504.000					0,00	0	0,00	0
6	Limpieza, Lijada y Resane pared.	M2		2.416,00		10,00	24.160					10,00	24.160	10,00	24.160
7	Impermeabilizante para placa tanque.	M2		37.268,00		21,85	814.743					20,97	781.929	20,97	781.929
8	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M2		7.642,00		591,18	4.517.780					459,92	3.514.709	459,92	3.514.709
9	Suministro e Instalacion de Baldosas Blancas para piso baño (0,20*0,20).	M2		34.170,00		9,66	330.082					0,00	0	0,00	0
10	Cambio llaves para Ducha.	UND		15.000,00		1,00	15.000					0,00	0	0,00	0
11	Rejilla plana para desague 2".	UND		2.960,00		1,00	2.960					1,00	2.960	1,00	2.960
12	Tablero en madera para cancha del polideportivo.	UND		380.000,00		2,00	760.000					2,00	760.000	2,00	760.000
	ITEMS NO PREVISTOS														0
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND										3,00	45.000	3,00	45.000
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RAZO EN ICOPOR	M2										202,47	5.061.750	202,47	5.061.750
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPRAS BALAS	UND										16,00	400.000	16,00	400.000
16	MONTE Y DESMONTE DE CIELO RAZO EN MACHIMBRE	M2										202,47	1.012.350	202,47	1.012.350
	INSTITUCION EDUCATIVA COROZAL														
1	Limpieza, Lijada y Resane pared.	M2		2.416,00		250,00	604.000					200,00	483.200	200,00	483.200
2	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M2		7.642,00		250,00	1.910.500					232,59	1.777.453	232,59	1.777.453
3	Suministro y aplicación de Anticorrocivo y pintura esmalte Para Carpinteria Metalica (Puertas-Ventanas)	M2		8.416,00		75,55	635.829					29,23	246.000	29,23	246.000
4	Cubierta en teja de zinc con entramaje en perfil metalico cal. 30; incluye desmonte de entramaje existente y cubierta	M2		46.167,00		141,10	6.514.164					128,00	5.909.376	128,00	5.909.376
5	Suministro e Instalacion de Puertas metalicas (BAÑOS) (0,70*1,70)	UND		180.000,00		1,00	180.000					1,00	180.000	1,00	180.000
6	Suministro e Instalacion de marcos para puertas metalicas (1,0*2,0).	UND		50.000,00		1,00	50.000					1,00	50.000	1,00	50.000

2268

2268

MUNICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

FECHA 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No.:	004 DE 2014			FECHA DE INICIACION:	19/02/2014
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA	VALOR INICIAL:	502.581.071	PLAZO:	180 DIAS HABILES
		VALOR ADICIONAL:	203.690.786	FECHA DE SUSPENSION 1:	20/03/2014
				FECHA DE REINICIACION 1:	02/05/2014
				FECHA DE SUSPENSION 2:	29/05/2014
CONTRATISTA:	U.T. ESCUELAS 2013	VALOR TOTAL:	706.271.857	FECHA DE REINICIACION 2:	19/06/2014
INTERVENTOR	YOALVETH LOZANO OSADA			FECHA DE SUSPENSION 3:	15/07/2014
				FECHA DE REINICIACION 3:	01/10/2014
				FECHA DE SUSPENSION 4:	30/01/2015
				FECHA DE REINICIACION 4:	13/03/2015
				FECHA DE FINALIZACION:	28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

	CONDICIONES ORIGINALES					MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA ANTERIOR		ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
7	Flotadores para tanque plastico de 500 Lts.	UND		50.000,00		2,00	100.000					1,00	50.000	1,00	50.000
8	Flotadores para Baños .	UND		25.000,00		2,00	50.000					0,00	0	0,00	0
9	Suministro e Instalacion de manguera de 1".	M.		3.500,00		4,00	14.000					0,00	0	0,00	0
10	Suministro e Instalacion de plafon plastico exe, incluye bombillo 20v	UND		16.500,00		2,00	33.000					2,00	33.000	2,00	33.000
11	Suministro e Instalacion de Punto electrico.	UND		60.000,00		7,00	420.000					7,00	420.000	7,00	420.000
12	Impermeabilizante para placa tanque.	M.I		37.288,00		2,47	92.101					2,42	90.237	2,42	90.237
13	Suministro e Instalacion de cielo razo en kopor	M.2		25.000,00		23,52	588.000					16,02	400.500	16,02	400.500
14	Suministro e Instalacion de lavaplatos".	UND		150.000,00		1,00	150.000					1,00	150.000	1,00	150.000
15	Suministro e Instalacion de llave para lavaplatos.	UND		15.000,00		1,00	15.000					1,00	15.000	1,00	15.000
	ITEMS NO PREVISTOS														0
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA (0,40*0,40)	M.2										16,02	672.840	16,02	672.840
18	ENCHAPE CERAMICO	M.2										4,00	136.680	4,00	136.680
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS BALAS	UND										2,00	50.000	2,00	50.000
10	PAÑETE 1:4 ESTANDAR PARA FACHADA INTERIORES Y EXTERIORES	M.2										19,00	296.400	19,00	296.400
	INSTITUCION EDUCATIVA EL MOLINO														
1	Limpieza, Ujada y Resane pared.	M.2		2.416,00		87,97	212.544					150,00	362.400	150,00	362.400
2	Pintura Vinilica General Interiores Y Exteriores a tres (3) manos tipo 1	M.2		7.642,00		87,97	672.293					303,47	2.319.118	303,47	2.319.118
3	Suministro y aplicación de Anticorrosivo y pintura esmalte Para Carpinteria Metalica (Puertas-Ventanas)	M.2		8.416,00		50,35	423.746					44,21	372.071	44,21	372.071
4	Cubierta en teja de zinc con entramaje en perfil metalico cal. 30; incluye desmonte de entramaje existente y cubierta	M.2		46.167,00		160,00	7.386.720					160,00	7.386.720	160,00	7.386.720
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA (0,65*1,80)	UND		140.400,00		1,00	140.400					0,00	0	0,00	0
6	Suministro e Instalacion de Punto electrico(completo)	UND		60.000,00		5,00	300.000					5,00	300.000	5,00	300.000
7	Suministro e Instalacion de llaves para lavamanos.	UND		15.000,00		4,00	60.000					4,00	60.000	4,00	60.000
8	Suministro e Instalacion de llaves para alberca.	UND		15.000,00		1,00	15.000					1,00	15.000	1,00	15.000
9	Suministro e Instalacion de plafon plastico exe, incluye bombillo 20v	UND		16.500,00		2,00	33.000					0,00	0	0,00	0
10	Suministro e Instalacion de Guardaescobas en ceramica	M.		34.170,00		2,00	68.340					24,01	820.422	24,01	820.422
11	Suministro e Instalacion de Chapa marca yale para puerta metalicas.	UND		70.000,00		2,00	140.000					0,00	0	0,00	0
12	Demolicion de placa de tanque existente.	M.2		12.000,00		2,00	24.000					0,00	0	0,00	0
13	Suministro e Instalacion de tanque plastico de 1000 Lts, incluye accesorios para su correcta ejecucion.	UND		318.233,00		1,00	318.233					1,00	318.233	1,00	318.233

2422

2269

...NICIPIO DE PALERMO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA 28/04/2015

CONTRATO No.: 004 DE 2014
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
CONTRATISTA: U.T. ESCUELAS 2013
INTERVENTOR YOALVETH LOZANO LOSADA

VALOR INICIAL: 502.581.071
VALOR ADICIONAL: 203.690.786
VALOR TOTAL: 706.271.857

FECHA DE INICIACION: 19/02/2014
PLAZO: 180 DIAS HABILES
FECHA DE SUSPENSION 1: 20/03/2014
FECHA DE REINICIACION 1: 02/05/2014
FECHA DE SUSPENSION 2: 29/05/2014
FECHA DE REINICIACION 2: 19/06/2014
FECHA DE SUSPENSION 3: 15/07/2014
FECHA DE REINICIACION 3: 01/10/2014
FECHA DE SUSPENSION 4: 30/01/2015
FECHA DE REINICIACION 4: 13/03/2015
FECHA DE FINALIZACION: 28/04/2015

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANT.	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	ACTA ANTERIOR CANT.	ACTA ANTERIOR VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO CANT.	ACUMULADO VALOR
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE Reja baños (1.60*2.0)	UND		384.000,00		1,00	384.000					0,00	0	0,00	0
15	PAÑETE 1:4 ESTANDAR PARA FACHADA INTERIORES Y EXTERIORES	M2										7,44	116.018	7,44	116.018
	ESCUELA MONTEFRIO														0
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND		50.000,00		6,00	300.000			6,00	300.000			6,00	300.000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA DUCHAS	UND		15.000,00		1,00	15.000			1,00	15.000			1,00	15.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND		15.000,00		4,00	60.000			4,00	60.000			4,00	60.000
	ESCUELA ANEXO 2														0
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE PARA NIÑOS METALICO (PASA MANOS, CABALLITOS DE 2 PUESTOS Y COLUMPIOS DE 3 PUESTOS) INCLUYE TRANSPORTE	UND		3.800.000,00		1,00	3.800.000			1,00	3.800.000			1,00	3.800.000
	SUBTOTAL				402.064.857		565.017.486		276.870.745		214.976.257		73.170.367		565.017.486
	A.I.U 25%				100.516.214		141.254.371		69.217.685		53.744.063		18.292.592		141.254.371
	TOTAL				502.581.071		706.271.857		346.088.430		268.720.320		91.463.107		706.271.857
								TOTAL ACTA	346.088.430		268.720.320		91.463.107		706.271.857
								AMORTIZACIÓN ANTICIPO	173.044.215		78.246.321				
								VALOR A PAGAR	173.044.215		190.473.999		91.463.107		706.271.857

SON: NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA LEGAL.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial de obra, los que en ella intervinieron, en PALERMO (HUILA), a los Veintiocho (28) días del mes de ABRIL 2015

FARITH WILLINTON MORALES VARGAS
R.L. U.T. ESCUELAS 2013
CONTRATISTA

YOALVETH LOZANO LOSADA
INTERVENTOR

ARQ. ROBINSON LEONARDO FONSECA R.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PALERMO
SUPERVISOR

C427

	ACTA DE REUNIÒN	
NEIVA LA RAZÓN DE TODOS	FOR-GC-18	**Versión:**01
		Vigente desde: Noviembre 06 de 2012

PROCESO: CONTRATO DE OBRA 1245-2017	**DEPENDENCIA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ALCALDÍA DE NEIVA**
OBJETIVO DE LA REUNIÒN: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"	
FECHA: 11/12/2017	**HORARIO: De las 7:30AM a las 9:00AM**
RESPONSABLE: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ALCALDÍA DE NEIVA	**LUGAR:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

DESARROLLO: la metodología a desarrollar se inicia, con la presentación de los representantes de la supervisión por parte de la alcaldía, y seguidamente por parte del contratista CONSTRUCTORA M Y S.
Se informa a la comunidad y demás interesados de las obras a desarrollar en la institución, cuantía del contrato, y plazo de ejecución.

Constitución de la veeduría, y participación de la comunidad.

Por último se realiza un recorrido por el plantel de la institución educativa mirando cada una de las actividades a realizar

ASISTENTES:

Representante alcaldía
Ing. Eduardo Gómez Coronado
Ing. Yoalveth Lozano losada
- **Representante Constructora Mys**

Ing. Federico Ramírez Osorio
Ing. Luis Eduardo Rico M
- **Comunidad, veeduría y profesores**

Myriam Marín
Gustavo Perdomo
Beldra Gimena Trujillo
Maricela Briñez Lopez

DESARROLLO DE LOS TEMAS:
-Socialización del proyecto
- **construcción de cubierta para tarima**
- **pintura vinílica a tres mano para los salones**
- **pintura a base de aceite para puertas y ventanas**
- **demolición de placa patio principal**
- **embellecimiento de zona exterior de la institución calle 19 sur y la carrera 22**
- **suministro e instalación de graniplast esgrafiado zona exterior de la institución educativa**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- suministro e instalación de enchape a una altura de 80 cm para salones
- enchape de baños y cocina
- reposición de cubierta de los baños, cocina y salón 14
- puntos eléctrico 110 v y 220 v para toma y lámpara
- reposición de pañete
- demarcación escenario deportivo
- corta- poda y tratamiento de raíces
- corta de árboles entre otras actividades

-constitución de veeduría
-participación de la comunidad
-recorrido por la institución

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Ejecutar las obras en el tiempo estipulado y como el supervisor lo ordeno (especificaciones técnicas)	M YS constructora	contratista	11/12/2017

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE REUNIÒN	
Neiva LA RAZÓN DE TODOS	FOR-GC-18	Versión:01
		Vigente desde: Noviembre 06 de 2012

ANEXO

LISTA DE ASISTENTES REUNION _____:

FECHA: 11/12/2017

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Federico Ramirez	Const M y S.	federico0911 @gmail.com	3123046412	
2	Myriam Daice Marin Quiroga.	Rectoria	rcoliveriolara @alcaldieneiva.gov.co	3002170085	
3	Eduardo Gonzalez	Ing SEM contratista	gonzz.ingeniera@Gmail.com	3138305291	
4	Gustavo Perdomo	Veedor	Gustavop1755@Hotmail.com	3166887927	
5	GIMENA TRUJILLO	VEEDOR	gimenatrujillo942@hotmail.com	3142818863	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MyS
Constructora

Neiva, 27 de Diciembre de 2017

Oficio Nº. COL-OLB-005-2017

INGENIERO
ALFREDO VARGAS ORTIZ
Supervisor
EDUARDO GOMEZ CORONADO
Apoyo a la supervisión
Municipio de Neiva
Carrera 5 No 9-74 – piso 3
Neiva

Asunto. Presentación de manual SG SST CONSTRUCTORA M y S
Ref. CONTRATO DE OBRA 1245 DE 2017 OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Cordial saludo,

En calidad de representante legal de la CONSTRUCTORA M y S S.A.S, identificada con nit 900.361.854-6; haciendo caso a su petición adjunto el manual de SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Por otra parte cabe resaltar que este labor lo lleva acabo la SISO Cindy Estefanía Vivas Díaz.

Agradezco su atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente.

ING FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
Representante Legal

Cra. 12 No. 13-24 Tel. 864 1141 Cel: 316 877 1311 Neiva - Huila
E-mail:constructoramyssas@gmail.com

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COPIA CONTROLADA

CONSTRUCTORA MYS SAS.

INTRODUCCIÓN

La empresa **CONSTRUCTORA MYS SAS** en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la organización y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, **CONSTRUCTORA MYS SAS.**, aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría

COPIA CONTROLADA

- Mejoramiento

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Seguridad y salud en el trabajo : Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. *Ley 1562/2012*

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

COPIA CONTROLADA

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

ABREVIATURAS Y GUÍAS

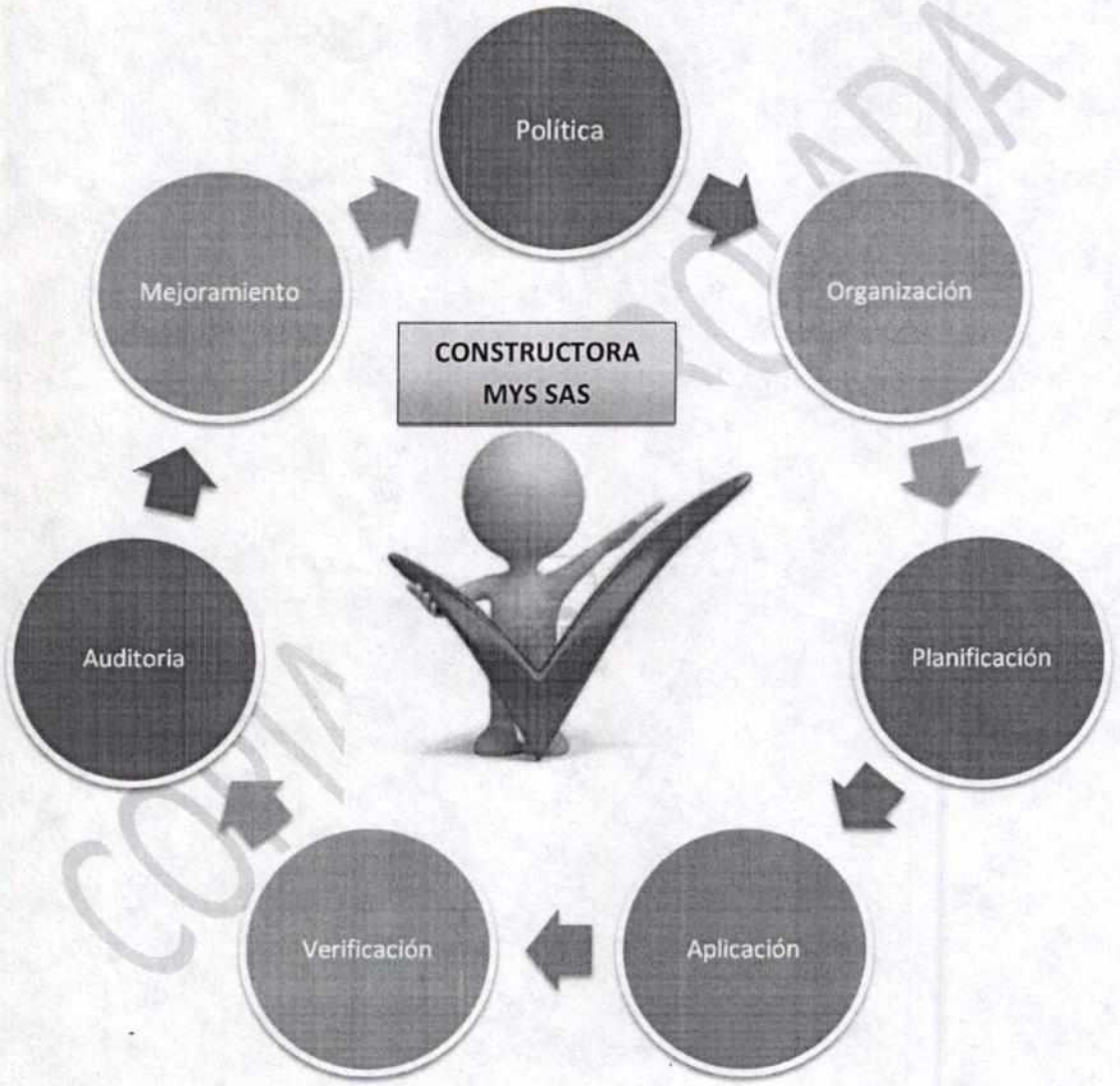
En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
SST: Seguridad y salud en el trabajo

COPIA CONTROLADA

ESQUEMA SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



COPIA CONTROLADA

1. POLITICA

La alta dirección con la participación del COPASST/Vigía SST ha definido una política de SST es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas y en todas las sedes de trabajo.

La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada fechada y firmada por el representante legal.

ANEXO 1. Politica de seguridad y salud en el trabajo

2. ORGANIZACIÓN

2.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

NIT: 900.361.854 - 6
Razón Social: Constructora MYS SAS.
Actividad económica: Construccion de otras obras de ingeniería civil
Sucursales: SI [ ] **NO** [x]

SUCURSAL	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Principal	Neiva	Carrera 12 # 13-24	8641141

Clase de riesgo: V - IV – I

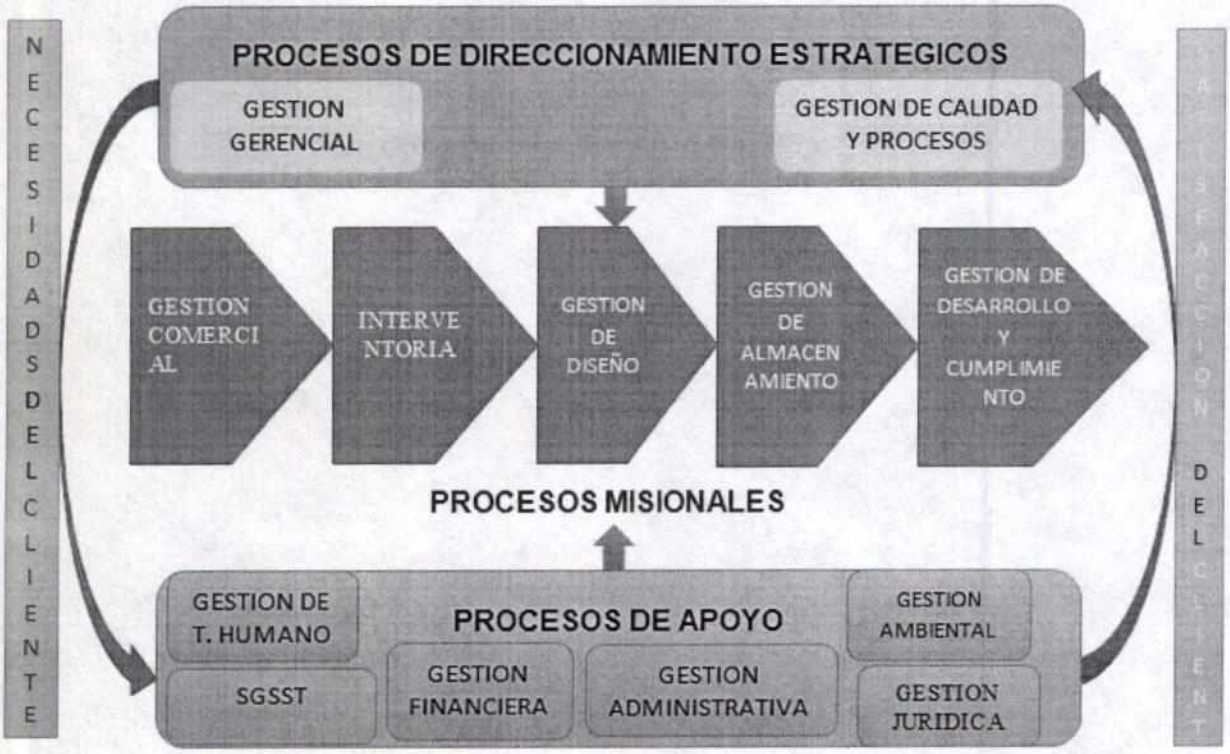
ARL: SURA

2.2 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/PRODUCTOS

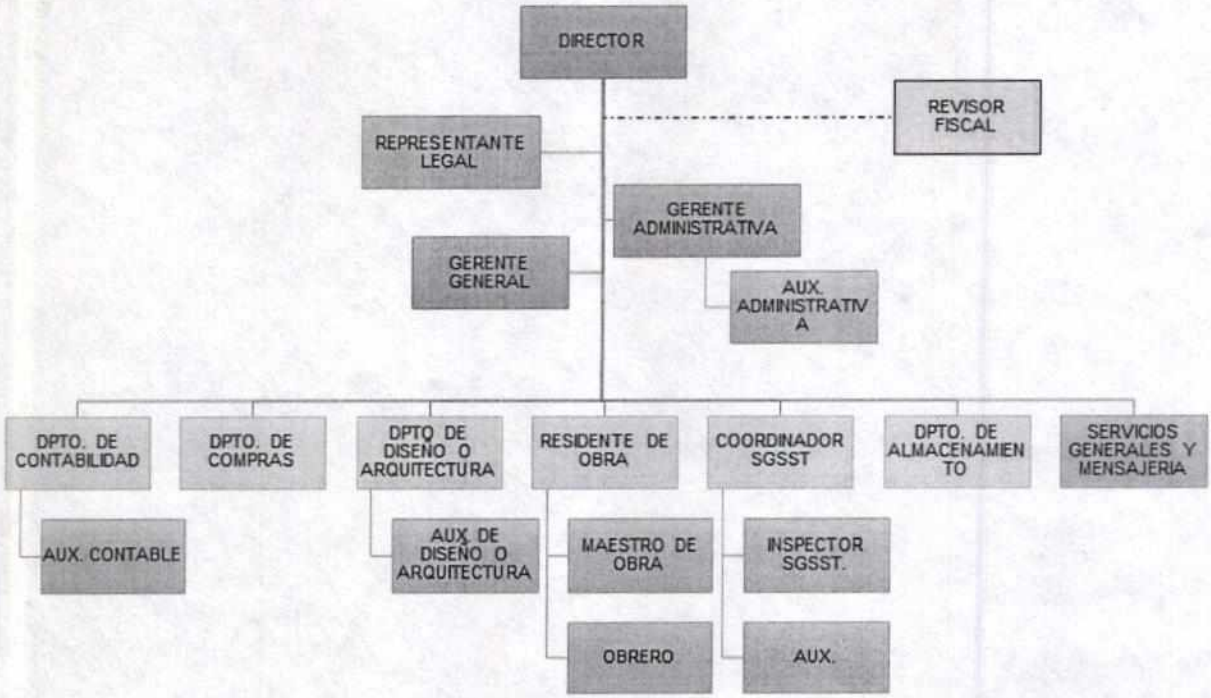
Constructora M Y S es una empresa Colombiana especializada en brindar soluciones integrales en diseño, construcción, mantenimiento, reparación de edificaciones e interventoría en obras civiles

COPIA CONTROLADA

2.3 MAPA DE PROCESOS



2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



En la estructura anteriormente relacionada, se evidencia que la empresa ha designado el cargo de "COORDINADOR SST" para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa:

GRUPO	TURNOS-HORARIOS
Administrativos	De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 Sabados de 8:00 a 12:00
Operativos	De lunes a Viernes de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00. Sábados de 7:00 a 13:00

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Es importante conocer las características socioculturales de la población trabajadora, para un mejor conocimiento del perfil sociodemográfico de la organización y de los estilos de vida y de trabajo.

ANEXO 2. Perfil Sociodemografico

2.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

"**CONSTRUCTORA MYS SAS**" es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994,y el articulo 2.2.4.6.8 Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un Manual de Funciones por cargos en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

COPIA CONTROLADA

ANEXO 3. Reglas fundamentales, especificas y evaluación de desempeño en sst

2.6 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones.

ANEXO 4. Reglamento Interno de Trabajo

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

ANEXO 5. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994.
El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

ANEXO 6. Acta conformación COPASST

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

COPIA CONTROLADA

- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia laboral

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata.

ANEXO 7. Acta de conformación del comité de convivencia laboral
ANEXO 8. Reglamento interno de trabajo
ANEXO 9. Acta de confidencialidad

ANEXO 10. Politica de buen trato

2.7 DEFINICIÓN DE RECURSOS

La empresa **CONSTRUCTORA MYS SAS** desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros, técnicos y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones
Anualmente se designará el presupuesto por medio de un presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

ANEXzO 11. Presupuesto

2.8 COMUNICACIÓN

CONSTRUCTORA MYS SAS a establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-STT.

La comunicación con las partes interesadas externas e internas se encuetran estipuladas en el procedimiento **"COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA".**

CONSTRUCTORA MYS SAS se asegura que las partes interesadas externas e internas sean consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

CONSTRUCTORA MYS SAS permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados

COPIA CONTROLADA

cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema se SST deberán ser comunicadas al Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

Anexo 12. Procedimiento "comunicación, participacion y consulta".

2.9 COMPETENCIA LABORAL EN SST : INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

2.9.1 INDUCCIÓN EN SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguiente temas relacionados con la SST:

- ✓ Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Política de SST
- ✓ Política de no alcohol,drogas, ni tabaquismo
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
- ✓ Funcionamiento del comité paritario deSeguridad y salud en el trabajo
- ✓ Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- ✓ Plan de emergencia
- ✓ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- ✓ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- ✓ Responsabilidades generales en SST
- ✓ Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

Como registro de esta inducción quedará el formato **Registro de inducción y reinducción.**

Anexo 13. Registro de inducción y reinducción

COPIA CONTROLADA

2.9.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CONSTRUCTORA MYS SAS cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad.

Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SSTA de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa

Este programa es revisado trimestralmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores.

2.10 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite el control , administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;
2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;
3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;

COPIA CONTROLADA

5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo -SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajaqores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;

7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;

8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;

9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;

10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;

11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;

12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;

13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.

14. En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos;

COPIA CONTROLADA

15. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos ejecutadas;
16. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riegos Laborales que le aplican a la empresa; y
17. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Anexo 14. Procedimiento control de documentos y registros
Anexo 15. Listado maestro de documentos y registros

3. PLANIFICACION

La organización a definido una serie de mecanismos que permienten planificar de una forma adecuada todas las actividades necesarias para dar cumplimiento con el SG-SST, dichas actividades permiten la mejora continua del SG-SST y garantizan la gestión de los riesgos, aplicación de controles y niveles de intervención.

3.1 OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza según la periocidad de medición estipulada en la matriz "Politica, objetivos e indicadores" con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario.

Anexo 16. Formato reporte de indicadores

3.2 REQUISITOS LEGALES

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización.

COPIA CONTROLADA

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

Anexo 17. Procedimiento identificación y actualización de requisitos legales y evaluación del cumplimiento legal.
Anexo 18. Matriz de requisitos legales en SST.

3.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CONSTRUCTORA MYS SAS, cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

a) ***Eliminación del peligro/riesgo:*** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
b) ***Sustitución:*** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
c) ***Controles de Ingeniería:*** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la

COPIA CONTROLADA

temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;

d) ***Controles Administrativos:*** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;

e) ***Equipos de Protección Personal:*** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los programas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras.

Anexo 19. Procedimientos de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
Anexo 20. Matriz de identificacioin de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
Anexo 21. Tarjeta de observación

3.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN

3.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

COPIA CONTROLADA

3.4.1.1 Objetivos

- ✓ Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial
- ✓ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
- ✓ Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✓ Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades y accidentes laborales.
- ✓ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- ✓ Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- ✓ Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- ✓ Promover actividades de recreación y deporte.

3.4.1.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS
Exámenes médicos ocupacionales	Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral. Se cuenta con un profesiograma y una matriz de exámenes medicos	Matriz de exames medicos
		Profesiograma
Diagnóstico de salud	Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007	Diagnóstico de salud
Programas de vigilancia epidemiológica	De acuerdo a los informes de diagnóstico de salud y a la identificación de peligros y valoración de riesgos , se tienen definidos programas de vigilancia epidemiológica , definidos en protocolos y en un documento en excel que permite planear las actividades asociadas al programa y hacerle seguimiento, definir los recursos puntuales para cada actividad , realizar seguimiento y vigilancia a los casos incluidos en el programa y medir los indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad, indicadores de cobertura, cumplimiento e impacto con el objetivo de analizar las tendencias y establecer planes de acción de mejora. Adicionalmente la empresa con el objetivo de dar cumplimiento a la resolución 2646 de 2006, la empresa cuenta con un programa de gestión de riesgo psicosocial que busca detectar tempranamente enfermedades derivadas del riesgo que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, así como brindar espacios de asesoría y capacitación en riesgos psicosociales a todos los trabajadores.	PVE Cardiosvacular
		PVE psicosocial

COPIA CONTROLADA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS
Programas de Prevención y Promoción en salud	Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, la empresa desarrolla las siguientes actividades: *Campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo *identificación de los riesgos de salud pública, propios de las regiones y a través de la consulta con las entidades de salud de la zona donde se está laborando con el objetivo de establecer planes de acción para la implementación de las medidas de control. *Actividades de inmunización (vacunación) de enfermedades propias de la región de acuerdo con los riesgos identificados * Elaboración de boletines, folletos informativos y campañas educativas sobre riesgos de salud pública (riesgo cardiovascular, enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos, enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades transmitidas por picaduras de insectos, Mordeduras de ofídicos, Enfermedades de transmisión sexual, etc), nutrición adecuada, estilos de vida saludables , entre otras.	Política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas Actividades de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas
Registros y estadísticas en salud	La empresa lleva registros estadísticos con su respectivo	Estadisticas de accidentalidad Formato registro insumos primeros auxilios

COPIA CONTROLADA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS
	análisis, planes de acción y seguimiento de: Primeros Auxilios: En la empresa se garantiza la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios por medio de personal brigadista que ha sido capacitado y entrenado en manejo de emergencias y primeros auxilios. Adicionalmente se cuenta con los botiquines de primeros auxilios, camillas, cuellos inmovilizadores y demás elementos de emergencia requeridos para una atención oportuna en primeros auxilios. Morbi-mortalidad Ausentismo laboral.	
Seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas, reubicación y readaptación laboral	La empresa realiza seguimiento a los casos médicos con recomendaciones y restricciones médicas y en caso que se requiera se realizan reubicaciones laborales	Carpeta seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción
Recreación y deporte	La empresa desarrolla actividades y espacios de recreación y deporte para los empleados que buscan el esparcimiento y el fortalecimiento de competencias y habilidades	Registro fotográfico actividades de bienestar

COPIA CONTROLADA

3.4.2 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

3.4.2.1 Objetivos

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades profesionales y verificar periódicamente su eficiencia.
- Investigar las enfermedades profesionales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

3.4.2.2 Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc...

CONSTRUCTORA MYS SAS, de acuerdo a su identificación de peligros realiza las siguientes mediciones ambientales:

Anexo 21. Informes mediciones Higienicas

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.
Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles

3.4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

3.4.3.1 Objetivos

- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Identificar, valorar los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores.
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia

3.4.3.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS
Estándares y procedimientos	De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles ,la empresa cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas.	
Programa de elementos de protección personal	La empresa cuenta con una matriz de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por cargos o actividades especiales que se desarrollan en la empresa. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realizar y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.	Matriz de elementos de protección personal
Productos químicos	La empresa cuenta con un inventario de los productos químicos utilizados para el desarrollo de las actividades. En los lugares de trabajo en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad. Los trabajadores que las utilizan son capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos	Inventario de productos químicos Fichas de seguridad de productos químicos Rotulacion productos quimicos
Programa de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas	La empresa cuenta con un programa de Mantenimiento preventivo de Instalaciones que incluye: redes eléctricas, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc. Adicionalmente cuenta con un programa de mantenimiento de equipos (incluyendo vehículos) y herramientas usados para el desarrollo de las actividades.	Programa de mantenimiento de instalaciones Programa de mantenimiento de vehiculos

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS
Orden y aseo	La empresa cuenta dearrolla actividades y camapañas de orden y aseo que busca generar espacios de trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades	Registro de actividades Plan de trabajo anual
Programa de inspecciones	La empresa cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen: ✓ Inspecciones de instalaciones ✓ Inspecciones de orden y aseo ✓ Inspecciones de EPP ✓ Inspecciones de equipos y herramientas críticas ✓ Inspecciones de vehículos El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y se le realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora	Programa de inspecciones

3.4.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

· Objetivos y metas cuantificables
· Responsables
· Acciones
· Recursos
· Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

A continuación se detallan los programas de gestión de riesgos específicos con que cuenta:

- ✓ Programa de riesgo prioritario protección contra caídas
- ✓ Programa riesgo prioritario cuidado de manos
- ✓ Programa de riesgo prioritario riesgo eléctrico
- ✓ Programa de riesgo prioritario Seguridad vial
- ✓ Programa de riesgo prioritario para trabajos en caliente

3.4.5 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

Anexo 22. Plan de trabajo anual

4. APLICACIÓN

4.1. GESTIÓN DEL CAMBIO

CONSTRUCTORA MYS SAS evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.

Anexo 23. Procedimento gestión de cambio

4.2 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento

Anexo 24. Plan de emergencias

4.3 CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales:

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.

- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a la **CONSTRUCTORA MYS SAS** acerca de los presuntos accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.

- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

Anexo 25. Procedimiento selección y evaluación de proveedores, contratisas y subcontratistas

5. VERIFICACION

5.1 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

CONSTRUCTORA MYS SAS, ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

Con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas , se determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos según Formato reporte indicadores al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral 3.4, Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de: **estructura, proceso y resultado.**

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

Accidentalidad
Enfermedad laboral
Ausentismo y morbimortalidad

Anexo 26. Ficha técnica indicadores

5.1.1 SUPERVISIÓN PROACTIVA

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el

proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST;

b) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;

c) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.

d) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;

e) Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;

f) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;

g) La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;

h) Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST.

5.1.2 SUPERVISIÓN REACTIVA

La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

a) Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;

b) Ausentismo laboral por causas asociadas con SST;

c) Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST;

d) Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa.

e) La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores.

5.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;

b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;

c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,

d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

Anexo 27. Procedimiento investigación de incidentes/accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Anexo 28. Formato investigación de incidentes/accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Anexo 29. Formato Leccion aprendida

6. AUDITORIA

6.1 AUDITORIAS INTERNAS

CONSTRUCTORA MYS SAS, ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado **AUDITORIAS INTERNAS**, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

a) El cumplimiento de la política de SST;

b) La evaluación de la participación de los trabajadores;

c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;

d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;

e) La documentación en SST;

f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;

g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;

h) La gestión del cambio;

i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;

j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;

k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;

l) La supervisión y medición de los resultados;

m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;

n) La evaluación por parte de la alta dirección; y,

o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;

b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;

c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;

d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;

e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

Anexo 30. Auditoria Internas
Anexo 31. Programación Auditorias

6.2 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST minimo 1 vez al año, con el fin de verificar las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los

resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;

b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;

c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;

d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;

e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;

f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;

g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

Anexo 32. Revision por la dirección
Anexo 33. Procedimiento revisión por la dirección

7. MEJORAMIENTO

7.1 MEJORA CONTINUA

CONSTRUCTORA MYS SAS, es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la

importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera según Decreto 1072 de 2015 Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6 > art 2.2.4.6.34 las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;

b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;

c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;

d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;

e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST

f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial

g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

7.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas y oportunidades de mejora, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades

b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

c) Adoptar oportunidades de mejora que contribuyan al fortaleciento del SG-SST, con la participación de todos los colaboradores de la organización.

Todas las acciones preventivas, correctivas y oportunidades de mejora, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

Anexo 34. Procedimiento AC, AP y OM
Anexo 35. Cuadro control AC, AP y OM

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

1.1 Bote y retiro de escombros a sitio autorizado por el Municipio. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 750,00	$ 750,00
				Sub-Total	**$ 750,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0	0	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
				Sub-Total	**$ 20.000,00**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.912,00	0,285	$ 4.250,00
				Sub-Total	**$ 4.250,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 25.000,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

1.2 Desmonte de puertas con marco, ventanas, rejas medidas convencionales. UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0	0	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0	0	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	0,055	$ 20.000,00	$ 1.100,00
				Sub-Total	**$ 1.100,00**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.900,00	0,5161	$ 7.690,00
				Sub-Total	**$ 7.690,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 8.790,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

1.3 Demolicion de enchape sobre muro, Inluye retiro de escombros. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
				Sub-Total	**$ 1.000,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0	0	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	0,02	$ 20.000,00	$ 400,00
				Sub-Total	**$ 400,00**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.900,00	0,452	$ 6.736,00
				Sub-Total	**$ 6.736,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 8.136,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

1.4 Desmonte de cubierta existente, asbesto,barro, metalica incluye retiro Desmonte de cubierta existente, asbesto,barro, metalica incluye retiro y disposicion final a sitio autorizados o escombros. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	1,5	$ 1.800,00	$ 2.700,00
				Sub-Total	**$ 2.700,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0	0	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	0,055	$ 20.000,00	$ 1.100,00
				Sub-Total	**$ 1.100,00**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.000,00	0,351	$ 4.912,00
				Sub-Total	**$ 4.912,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 8.712,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)**
	OBJETIVO: **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

1.5 Corte de Arbol superiores 5 mts y hasta 10 mts, Incluye aserrada,retiro de Raiz, Cargue- bote de sobrantes a relleno san

UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Sierra Radial D/BRAZO 10"	Und	0,1	$ 2.631.120,00	$ 263.112,00
-	Canguro Compactador	Día	0,2	$ 39.000,00	$ 7.800,00
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
				Sub-Total	**$ 271.912,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Recebo Seleccionado. Incluye transporte a sitio	M3	2	$ 16.000,00	$ 32.000,00
				Sub-Total	**$ 32.000,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	10,000	$ 20.000,00	$ 200.000,00
				Sub-Total	**$ 200.000,00**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla B		Hr	$ 14.200,00	30,000	$ 426.000,00
				Sub-Total	**$ 426.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 929.912,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

1.6 Demolicion muros e= 012- 015 mt , con retiro de escombros

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
				Sub-Total	**$ 1.000,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	0,200	$ 20.000,00	$ 4.000,00
				Sub-Total	**$ 4.000,00**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.128,00	0,600	$ 8.477,00
				Sub-Total	**$ 8.477,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 13.477,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

1.7 Demolicion de placa de pisos concreto hasta 20 cm , incluye retiro. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
-	Compresor de 2 martillos	Día	0,08	$ 20.000,00	$ 1.600,00
				Sub-Total	**$ 2.600,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	0,200	$ 20.000,00	$ 4.000,00
				Sub-Total	**$ 4.000,00**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.382,29	1,217	$ 17.509,00
				Sub-Total	**$ 17.509,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 24.109,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

1.8 Excavación y transporte de material al sitio de cargue. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 927,00	$ 927,00
				Sub-Total	**$ 927,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.500,00	1,200	$ 17.400,00
				Sub-Total	**$ 17.400,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 18.327,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

1.9 Descapote manual e= 0.20 mt. Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Cargador frontal	Día	0,0178	$ 143.090,00	$ 2.547,00
				Sub-Total	**$ 2.547,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	0,200	$ 20.000,00	$ 4.000,00
				Sub-Total	**$ 4.000,00**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
-	-	0,0	$ -	$ -
			Sub-Total	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO $ 6.547,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

1.10 Relleno en recebo seleccionado de cantera compactación mecanica. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Vibrocompactador / Rodillo	Hr	0,050	$ 98.020,00	$ 4.901,00
				Sub-Total	**$ 4.901,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Recebo Seleccionado. Incluye transporte a sitio	M3	1,35	$ 16.000,00	$ 21.600,00
				Sub-Total	**$ 21.600,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,300	$ 4.470,00
			Sub-Total	**$ 4.470,00**

TOTAL COSTO DIRECTO $ 30.971,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

1.11 Corte Poda y tratamiento de raices, Incluye excavacion, corte y cicatrizacion. UNIDAD: UN

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
-	Sierra Radial D/BRAZO 10"	Und	0,0195	$ 2.631.120,00	$ 51.307,00
				Sub-Total	**$ 52.307,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Cicatrizante No 1 para raíces	Lt	1,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
-	Sal	Kg	13,00	$ 1.200,00	$ 15.600,00
				Sub-Total	**$ 30.600,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	5,000	$ 20.000,00	$ 100.000,00
				Sub-Total	**$ 100.000,00**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla B	Hr	$ 14.227,70	11,5642	$ 164.532,00
			Sub-Total	**$ 164.532,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 347.439,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

1.12 Manteniminto de cubierta existente,incluye limpieza de teja,tapa gotera, cambio de teja rotas. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 646,00	$ 646,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,10	$ 1.800,00	$ 180,00
				Sub-Total	**$ 826,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Gancho para teja	Und	1,00	$ 300,00	$ 300,00
-	Teja de asbesto cemento No. 6, Perfil 7	Und	0,12	$ 22.500,00	$ 2.700,00
				Sub-Total	**$ 3.000,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.000,00	0,40	$ 5.600,00
			Sub-Total	**$ 5.600,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 9.426,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

1.13 Desmonte y retiro de canal galvanizado,flanches metalicos, caballetes y limatesa — UNIDAD: MI

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 700,00	$ 700,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,10	$ 1.800,00	$ 180,00
				Sub-Total	**$ 880,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$** -

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	0,030	$ 18.000,00	$ 540,00
				Sub-Total	**$ 540,00**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.393,33	0,15	$ 2.159,00
			Sub-Total	**$ 2.159,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 3.579,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

1.14 Desmonte y monte de aparatos sanitarios, sanitarios, lavamanos, orinales. — UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$** -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$** -

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	0,030	$ 18.000,00	$ 540,00
				Sub-Total	**$ 540,00**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.110,00	1,50	$ 21.165,00
			Sub-Total	**$ 21.165,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 21.705,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

2.1 Suministro y colocación de concreto de 3000 psi, para zapatas, placas de cimentacion etc.

UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 5.069,00	$ 5.069,00
-	Vibrador a gasolina	Día	0,10	$ 24.000,00	$ 2.400,00
				Sub-Total	**$ 7.469,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Agua	Lt	100,00	$ 10,00	$ 1.000,00
-	Concreto corriente 3000 psi	M3	1,05	$ 327.500,00	$ 343.875,00
-	Formaleta	M3	0,35	$ 25.000,00	$ 8.750,00
				Sub-Total	**$ 353.625,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	7,30	$ 108.770,00
			Sub-Total	**$ 108.770,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 469.864,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

2.2 Retiro de sobrantes de excavación, demoliciones en volquetas incluye mano de obra.

UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 750,00	$ 750,00
				Sub-Total	**$ 750,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Volqueta Transporte a sitio autorizado Escom. Cargue	M3	1,000	$ 18.628,00	$ 18.628,00
				Sub-Total	**$ 18.628,00**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,29	$ 4.247,00
			Sub-Total	**$ 4.247,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 23.625,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)**
	OBJETIVO: **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

2.3 Relleno con material de excvacion, recebo granular compactación mecánica General. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Canguro Compactador	Día	0,010	$ 65.000,00	$ 650,00
				Sub-Total	**$ 650,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	0	0	1,35	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.912,00	0,720	$ 10.737,00
			Sub-Total	**$ 10.737,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 11.387,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

2.4 Excavación manual sin clasifar,incluye todo factor. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 1.500,00	$ 1.500,00
				Sub-Total	**$ 1.500,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.912,00	1,150	$ 17.149,00
			Sub-Total	**$ 17.149,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 18.649,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

MyS Constructora	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

3.1 Bajante de Aguas Negras o lluvias 4" (Incluye accesorios: tee, yee, uniones, codos, accesorio limpieza y pintura alumol. UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,50	$ 1.800,00	$ 900,00
-	Cinturón de seguridad	Und	0,01	$ 95.000,00	$ 950,00
				Sub-Total	**$ 1.850,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Aluminio Bituminoso	Gl	0,03	$ 61.100,00	$ 1.833,00
-	Codo 90° CxC Sanitario 4"	Und	0,06	$ 5.040,00	$ 302,00
-	Limpiador PVC	Gl	0,01	$ 35.000,00	$ 350,00
-	Soldadoura PVC 1/8Gl 475ml	Und	0,01	$ 25.900,00	$ 259,00
-	Tubo PVC-S 4"	Ml	1,05	$ 14.650,00	$ 15.383,00
				Sub-Total	**$ 18.127,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla B	Hr	$ 16.600,00	0,30	$ 4.980,00
			Sub-Total	**$ 4.980,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 24.957,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

3.2 Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 6".Incluye accesorios. UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Codo 90° CxC Sanitario 6"	Und	0,08	$ 47.900,00	$ 3.832,00
-	Limpiador PVC	Gl	0,02	$ 35.000,00	$ 700,00
-	Soldadoura PVC 1/8Gl 475ml	Und	0,05	$ 25.900,00	$ 1.295,00
-	Tubo PVC-S 6"	Ml	1,00	$ 27.560,00	$ 27.560,00
				Sub-Total	**$ 33.387,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,40	$ 5.960,00
			Sub-Total	**$ 5.960,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 39.347,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

3.3 Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 2" Incluye accesorios. UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Codo 90° CxC Sanitario 2"	Und	0,08	$ 1.600,00	$ 128,00
-	Limpiador PVC	Gl	0,01	$ 35.000,00	$ 350,00
-	Soldadoura PVC 1/8Gl 475ml	Und	0,01	$ 25.900,00	$ 259,00
-	Tubo PVC-S 2"	Ml	1,00	$ 6.150,00	$ 6.150,00
				Sub-Total	$ 6.887,00

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.671,43	0,07	$ 1.027,00
			Sub-Total	$ 1.027,00

TOTAL COSTO DIRECTO $ 7.914,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

3.4 Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 4" Incluye accesorios. UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Codo 45° CxC Sanitario 4"	Und	0,05	$ 5.800,00	$ 290,00
-	Limpiador PVC	Gl	0,005	$ 35.000,00	$ 175,00
-	Soldadoura PVC 1/8Gl 475ml	Und	0,005	$ 25.900,00	$ 130,00
-	Tubo PVC-S 4"	Ml	1,05	$ 14.650,00	$ 15.383,00
-	Unión PVC-S 4"	Und	0,05	$ 3.200,00	$ 160,00
				Sub-Total	$ 16.138,00

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.008,00	0,25	$ 3.502,00
			Sub-Total	$ 3.502,00

TOTAL COSTO DIRECTO $ 19.640,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

3.5 Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 3" Incluye accesorios. UNIDAD: MI

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Limpiador PVC	Gl	0,002	$ 35.000,00	$ 70,00
-	Soldadoura PVC 1/8Gl 475ml	Und	0,005	$ 25.900,00	$ 130,00
-	Tubo PVC-S 3"	Ml	1,00	$ 12.150,00	$ 12.150,00
-	Unión PVC-S 3"	Und	0,004	$ 1.900,00	$ 8,00
				Sub-Total	**$ 12.358,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 16.110,00	0,10	$ 1.611,00
			Sub-Total	**$ 1.611,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 13.969,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

3.6 Construcción caja de inspección 0,80*0,80 en concreto simple 2500 PSI e=0,10m. Incluye cañuela:según diseño-marco metali

UNIDAD: MI

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Acero figurado 60000 PSI 3/8"	Kg	7,50	$ 2.600,00	$ 19.500,00
-	Alambre negro	Kg	0,20	$ 3.000,00	$ 600,00
-	Angulo hierro 1-1/2" x 1/8"	Ml	6,40	$ 4.490,00	$ 28.736,00
-	Concreto corriente 2500 psi	M3	0,47	$ 291.889,36	$ 137.188,00
-	Formaleta	M3	0,30	$ 20.000,00	$ 6.000,00
-	Mortero 1:3 Impermeabilizado	M3	0,04	$ 433.183,33	$ 17.327,00
				Sub-Total	**$ 209.351,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	3,50	$ 50.750,00
			Sub-Total	**$ 50.750,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 260.101,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

3.7 Suministro de granito formato jardineria color, incluye plastico, sal y todo lo necesario para su corecto terminado.

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Granito de mármol formato jardinería	Kg	1,50	$ 10.000,00	$ 15.000,00
-	Plástico calibre 12	M2	1,00	$ 2.164,00	$ 2.164,00
				Sub-Total	**$ 17.164,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,20	$ 2.900,00
			Sub-Total	**$ 2.900,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 20.064,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

4.1 Pañete en mortero 1:4. Incluye filos, carteras y dilataciones.incluye limpieza de la superficie.

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,10	$ 2.000,00	$ 200,00
				Sub-Total	**$ 200,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Agua	Lt	5,80	$ 10,00	$ 58,00
-	Mortero 1:4	M3	0,024	$ 286.470,00	$ 6.875,00
				Sub-Total	**$ 6.933,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.912,00	0,538	$ 8.023,00
			Sub-Total	**$ 8.023,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 15.156,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

4.2 Suministro e instalación de bloque ladrillo hueco No. 5 cara Rayada, incluye mortero de pega, andamios.

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 700,00	$ 700,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,15	$ 1.500,00	$ 225,00
				Sub-Total	**$ 925,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Agua	Lt	20,00	$ 10,00	$ 200,00
-	Bloque No. 5 (12x20x30)	M2	1,000	$ 12.400,00	$ 12.400,00
-	Mortero 1:3 Impermeabilizado	M3	0,018	$ 292.777,78	$ 5.270,00
				Sub-Total	**$ 17.870,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,600	$ 8.700,00
			Sub-Total	**$ 8.700,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 27.495,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

4.3 Muro solo una cara para fachada en superboard 6 mm, incluye estructura, pintura vinilo tipo 2 tres manos.

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	1,00	$ 1.800,00	$ 1.800,00
				Sub-Total	**$ 1.800,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo galvanizado cielo raso	Ml	0,58	$ 1.800,00	$ 1.044,00
-	Cinta de malla para Drywall	Rl	0,10	$ 13.500,00	$ 1.350,00
-	Lamina cielo raso en yeso	M2	0,40	$ 17.500,00	$ 7.000,00
-	Lamina superboard 6mm 244x122cm 14.87k	Und	0,35	$ 36.350,00	$ 12.723,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,40	$ 2.000,00	$ 800,00
-	Masilla panel rey	Gl	0,10	$ 20.320,00	$ 2.032,00
-	Omega galvanizada para cielo raso	Ml	0,68	$ 2.135,00	$ 1.452,00
-	Puntilla en acero 1"	Lb	0,15	$ 3.445,00	$ 517,00
-	Tornillo corto para cielo raso	Ml	6,00	$ 250,00	$ 1.500,00
-	Tornillo largo para cielo raso	Ml	12,00	$ 200,00	$ 2.400,00
-	U galvanizada para cielo raso	Ml	0,500	$ 2.200,00	$ 1.100,00
-	Vinilo Grcotex	Gl	0,090	$ 35.000,00	$ 3.150,00
				Sub-Total	**$ 35.068,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	1,000	$ 14.900,00
			Sub-Total	**$ 14.900,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 51.768,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

4.4 Suministro e instalacion de ladrillo media luna prensado - pega mortero para jardinera,alfajias etc.

UNIDAD: MI

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Agua	Lt	1,42	$ 10,00	$ 14,00
-	Ladrillo prensado media luna - Jardinera, alfajía	Und	12,000	$ 650,00	$ 7.800,00
-	Mortero 1:3	M3	0,010	$ 296.600,00	$ 2.966,00
				Sub-Total	**$ 10.780,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,650	$ 9.425,00
			Sub-Total	**$ 9.425,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 20.205,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

5.1 Suministro y construcción de columnas en concreto 3000 psi.

UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Vibrador a gasolina	Día	0,04	$ 24.000,00	$ 960,00
				Sub-Total	**$ 960,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Concreto corriente 3000 psi	M3	1,00	$ 308.936,00	$ 308.936,00
-	Puntilla con cabeza 2"	Lb	3,80	$ 1.250,00	$ 4.750,00
-	Repisa ordinario 3m	MI	2,00	$ 960,00	$ 1.920,00
-	Tabla burra ordinaria 0,30	MI	4,00	$ 11.000,00	$ 44.000,00
-	Vara de clavo	MI	2,00	$ 10.050,00	$ 20.100,00
				Sub-Total	**$ 379.706,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	14,000	$ 203.000,00
			Sub-Total	**$ 203.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 583.666,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

5.2 Suministro y construcción de viga aerea en concreto 3000 psi. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Vibrador a gasolina	Dia	0,04	$ 24.000,00	$ 960,00
				Sub-Total	**$ 960,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Concreto corriente 3000 psi	M3	1,00	$ 308.936,00	$ 308.936,00
-	Puntilla con cabeza 2"	Lb	3,80	$ 1.250,00	$ 4.750,00
-	Repisa ordinario 3m	Ml	2,00	$ 960,00	$ 1.920,00
-	Tabla burra ordinaria 0,30	Ml	4,00	$ 11.000,00	$ 44.000,00
-	Vara de clavo	Ml	2,00	$ 10.050,00	$ 20.100,00
				Sub-Total	**$ 379.706,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	14,000	$ 203.000,00
			Sub-Total	**$ 203.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 583.666,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

5.3 Suministro y construcción de viga cinta en concreto en concreto 3000 psi. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Vibrador a gasolina	Dia	0,04	$ 24.000,00	$ 960,00
				Sub-Total	**$ 960,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Concreto corriente 3000 psi	M3	1,00	$ 308.936,00	$ 308.936,00
-	Puntilla con cabeza 2"	Lb	3,80	$ 1.250,00	$ 4.750,00
-	Repisa ordinario 3m	Ml	2,00	$ 960,00	$ 1.920,00
-	Tabla burra ordinaria 0,30	Ml	4,00	$ 11.000,00	$ 44.000,00
-	Vara de clavo	Ml	2,00	$ 10.050,00	$ 20.100,00
				Sub-Total	**$ 379.706,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	14,000	$ 203.000,00
			Sub-Total	**$ 203.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 583.666,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

5.4 Remate sobre Muros viga alfajia, en concreto 2500 PSI ancho 0.25 a 0.4 m afinado, con gotero. incluye 3No3 e: UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$** -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Acero figurado 60000 PSI 1/4"	Kg	0,50	$ 2.600,00	$ 1.300,00
-	Acero figurado 60000 PSI 3/8"	Kg	1,75	$ 2.600,00	$ 4.550,00
-	Alambre negro	Kg	0,03	$ 3.000,00	$ 90,00
-	Concreto corriente 2500 psi	M3	0,026	$ 285.769,23	$ 7.430,00
-	Listón ordinario	Ml	1,00	$ 300,00	$ 300,00
-	Tabla chapa ordinario 0,1	Ml	0,18	$ 2.500,00	$ 450,00
				Sub-Total	**$ 14.120,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$** -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	1,300	$ 18.850,00
			Sub-Total	**$ 18.850,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 32.970,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

5.5 Suministro y colocación de acero de refuerzo para vigas cimentacion, aereas, zapatas, placas etc. UNIDAD: KG

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$** -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Acero figurado 60000 PSI 3/8"	Kg	1,00	$ 2.600,00	$ 2.600,00
-	Alambre negro	Kg	0,01	$ 3.000,00	$ 30,00
				Sub-Total	**$ 2.630,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$** -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,010	$ 149,00
			Sub-Total	**$ 149,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 2.779,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	**OBJETIVO:** MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

5.6 Viga de cimentacion en concreto 3000 PSI, incluye formaleta. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Agua	Lt	1,00	$ 10,00	$ 10,00
-	Concreto corriente 3000 psi	M3	1,05	$ 328.302,86	$ 344.718,00
-	Formaleta	M3	1,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
-	Puntilla con cabeza 2"	Lb	2,20	$ 1.250,00	$ 2.750,00
				Sub-Total	**$ 372.478,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	7,000	$ 104.300,00
			Sub-Total	**$ 104.300,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 476.778,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

5.7 Suministro y construcción placa maciza e=.07 concreto 3000 psi. incluye formaleta. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Vibrador a gasolina	Dia	0,01	$ 24.000,00	$ 240,00
-	Formaleta entrepisos	M2	2,00	$ 2.100,00	$ 4.200,00
-	Herramienta Menor	Gb	3,00	$ 1.000,00	$ 3.000,00
				Sub-Total	**$ 7.440,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Concreto corriente 3000 psi	M3	0,08	$ 308.800,00	$ 24.704,00
				Sub-Total	**$ 24.704,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	2,200	$ 31.900,00
			Sub-Total	**$ 31.900,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 64.044,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

6.1 Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada cal. 20 segun diseño. Incluye sosco para bajante, pintura base. UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000,00
				Sub-Total	**$ 3.000,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 1-1/4" x 3/16"	Ml	1,20	$ 6.000,00	$ 7.200,00
-	Base para lamina galvanizada	Gl	0,02	$ 49.500,00	$ 802,00
-	Lamina galvanizada calibre 20 de 1,00x2,00	Und	0,55	$ 40.500,00	$ 22.275,00
-	Soldadura eléctrica	Kg	0,15	$ 5.500,00	$ 825,00
				Sub-Total	**$ 31.102,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.137,50	1,20	$ 16.965,00
			Sub-Total	**$ 16.965,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 51.067,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

6.2 Suministro de cubierta metalica en lamina cal.26 color, incluye tornillos fijadores. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	1,0	$ 1.500,00	$ 1.500,00
				Sub-Total	**$ 1.500,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Caballete en lamina galvanizada fijo	Ml	0,10	$ 15.500,00	$ 1.550,00
-	Manto impermeable metal Fl-100, 3mm Rollo 10x1	Rl	0,04	$ 152.900,00	$ 6.116,00
-	Teja acero galvanizado Cal. .26 Tipo ancho útil 1,00m	M2	1,15	$ 16.500,00	$ 18.975,00
-	Tornillo fijador autoperforante	Und	4,00	$ 350,00	$ 1.400,00
				Sub-Total	**$ 28.041,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.684,44	0,90	$ 13.216,00
			Sub-Total	**$ 13.216,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 42.757,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

6.3 Suministro e instalación de correa tub. rectangular 120x60 de 2.0 mm. o calibre 14, incluye pintura y antic Ver detalles — UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,1	$ 1.500,00	$ 150,00
-	Equipo eléctrico de soldadura	Día	0,1	$ 15.000,00	$ 750,00
				Sub-Total	**$ 900,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Anticorrosivo rojo claro	Gl	0,03	$ 26.500,00	$ 795,00
-	Esmalte domestico	Gl	0,03	$ 38.000,00	$ 1.140,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,10	$ 1.800,00	$ 180,00
-	Masilla acrílica gris	Gl	0,01	$ 40.200,00	$ 402,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	0,01	$ 7.700,00	$ 77,00
-	Tubo estruct. Rectangular negro 120*60mm de 2,0mm	Ml	1,00	$ 13.084,00	$ 13.084,00
				Sub-Total	**$ 15.678,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,20	$ 2.980,00
			Sub-Total	**$ 2.980,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 19.558,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

6.4 Suministro e instalacion de flanche en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm.Incluye accesorios.(ver planos) — UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,1	$ 1.500,00	$ 150,00
-	Herramienta Menor	Gb	1,0	$ 700,00	$ 700,00
				Sub-Total	**$ 850,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Lamina galvanizada calibre 20 de 1,00x2,00	Und	0,12	$ 40.500,00	$ 4.860,00
-	Soldadura estaño p/cobre	Und	0,15	$ 12.200,00	$ 1.830,00
				Sub-Total	**$ 6.690,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.469,81	0,53	$ 7.669,00
			Sub-Total	**$ 7.669,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 15.209,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

6.5 Suministro e instalación de Correa en perfil metálicos estructurales de 10 x 4 cal.18 de acuerdo a medidas del fabrican — UNIDAD: MI

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,1	$ 1.500,00	$ 150,00
-	Herramienta Menor	Gb	1,0	$ 600,00	$ 600,00
				Sub-Total	$ 750,00

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Correa metálica rectangular e=1,5mm de 0,10x0,05m	MI	1,00	$ 9.448,00	$ 9.448,00
-	Esmalte sintético	GI	0,05	$ 39.500,00	$ 1.975,00
-	Thinner disolvente	GI	0,05	$ 8.000,00	$ 400,00
				Sub-Total	$ 11.823,00

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,40	$ 5.800,00
			Sub-Total	$ 5.800,00

TOTAL COSTO DIRECTO $ 18.373,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

6.6 Suministro de Cielo raso en PVC, incluye rinconeras, uniones, estrutura y todo lo necesario para su corecta instalacion. — UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	1,0	$ 1.500,00	$ 1.500,00
				Sub-Total	$ 1.500,00

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Alambre galvanizado Cal.14	Kg	0,20	$ 4.100,00	$ 820,00
-	Angulo galvanizado cielo raso	MI	0,58	$ 1.800,00	$ 1.044,00
-	Cielo raso PVC 9mm, Incluye uniones, rinconeras	M2	1,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00
-	Omega galvanizada para cielo raso	MI	0,65	$ 2.135,00	$ 1.388,00
-	Puntilla en acero 1"	Lb	0,15	$ 3.445,00	$ 517,00
-	U galvanizada para cielo raso	MI	0,50	$ 2.200,00	$ 1.100,00
				Sub-Total	$ 26.869,00

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.535,00	1,00	$ 14.535,00
			Sub-Total	$ 14.535,00

TOTAL COSTO DIRECTO $ 42.904,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

6.7 Cielo raso en superboard 6 mm, incluye estructura, pintura vinilo tipo 2 tres mano.

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	1,0	$ 1.800,00	$ 1.800,00
				Sub-Total	**$ 1.800,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo galvanizado cielo raso	Ml	0,58	$ 1.800,00	$ 1.044,00
-	Cinta de malla para Drywall	Rl	0,10	$ 13.500,00	$ 1.350,00
-	Lamina cielo raso en yeso	M2	0,40	$ 17.500,00	$ 7.000,00
-	Lamina superboard 6mm 244x122cm 14.87k	Und	0,35	$ 36.350,00	$ 12.723,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,40	$ 2.000,00	$ 800,00
-	Masilla panel rey	Gl	0,10	$ 20.320,00	$ 2.032,00
-	Omega galvanizada para cielo raso	Ml	0,68	$ 2.135,00	$ 1.452,00
-	Puntilla en acero 1"	Lb	0,15	$ 3.445,00	$ 517,00
-	Tornillo corto para cielo raso	Ml	6,00	$ 250,00	$ 1.500,00
-	Tornillo largo para cielo raso	Ml	12,00	$ 200,00	$ 2.400,00
-	U galvanizada para cielo raso	Ml	0,50	$ 2.200,00	$ 1.100,00
-	Vinilo Grcotex	Gl	0,09	$ 35.000,00	$ 3.150,00
				Sub-Total	**$ 35.068,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	1,00	$ 14.900,00
			Sub-Total	**$ 14.900,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 51.768,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

6.8 Suministro e instalacion Manto Foil de Aluminio FL 100 de 3mm, Pintado con Alumol Desarrollo , sobre placa en concreto. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	1,0	$ 1.500,00	$ 1.500,00
-	Soplete gasolina 1lt	Und	0,01	$ 110.000,00	$ 1.100,00
				Sub-Total	**$ 2.600,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Aluminio Bituminoso	Gl	0,05	$ 61.100,00	$ 3.055,00
-	Manto impermeable metal Fl-100, 3mm Rollo 10x1	Rl	0,11	$ 142.236,36	$ 15.646,00
				Sub-Total	**$ 18.701,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,90	$ 13.050,00
			Sub-Total	**$ 13.050,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 34.351,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

6.9 Templete en varilla de 5/8", incluye pintura. incluye anclaje. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,2	$ 1.500,00	$ 300,00
				Sub-Total	**$ 300,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Acero figurado 60000 PSI 5/8"	Kg	1,50	$ 2.600,00	$ 3.900,00
-	Anticorrosivo rojo claro	Gl	0,02	$ 26.500,00	$ 530,00
-	Esmalte sintético	Gl	0,02	$ 39.500,00	$ 790,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	0,10	$ 7.700,00	$ 770,00
-	Tensor 3 toneladas largo	Und	0,50	$ 3.670,00	$ 1.835,00
				Sub-Total	**$ 7.825,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	1,00	$ 14.500,00
			Sub-Total	**$ 14.500,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 22.625,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

6.10 Suministro de aislante en fibra de vidrio de 21/2" de espesor, incluye todo lo necesario para su funcionamiento. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Frescasa MBI Fiberglass 21/2"	Rl	0,06	$ 138.750,00	$ 8.325,00
				Sub-Total	**$ 8.325,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,10	$ 1.490,00
			Sub-Total	**$ 1.490,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 9.815,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

6.11 Suministro e instalacion de caballete en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm. Incluye accesorios.(ver planos) UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,0	$ 684,00	$ 684,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,1	$ 1.500,00	$ 150,00
				Sub-Total	**$ 834,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Lamina galvanizada calibre 20 de 1,00x2,00	Und	0,12	$ 40.500,00	$ 4.860,00
-	Soldadura estaño p/cobre	Und	0,15	$ 12.200,00	$ 1.830,00
				Sub-Total	**$ 6.690,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,53	$ 7.685,00
			Sub-Total	**$ 7.685,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 15.209,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

7.1 Corte,demolicion y Construccion de filos o remates de pisos en concreto afinado, desarrollo15 cm. UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,0	$ 1.000,00	$ 1.000,00
				Sub-Total	**$ 1.000,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Caolín	Bto	0,01	$ 10.000,00	$ 100,00
-	Cemento gris	Kg	0,10	$ 480,00	$ 48,00
-	Listón ordinario	Ml	1,00	$ 300,00	$ 300,00
-	Mortero 1:3	M3	0,005	$ 398.200,00	$ 1.991,00
-	Puntilla en acero 1"	Lb	0,002	$ 3.445,00	$ 7,00
				Sub-Total	**$ 2.446,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,30	$ 4.470,00
			Sub-Total	**$ 4.470,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 7.916,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

7.2 Sardinel prefabricado h=0,45 m=1,00 M. En concreto de 2500 psi. UNIDAD: Ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Agua	Lt	5,00	$ 10,00	$ 50,00
-	Arena de rio	M3	0,02	$ 50.000,00	$ 750,00
-	Cemento gris	Kg	6,00	$ 480,00	$ 2.880,00
-	Recebo puesto en obra	M3	0,015	$ 18.000,00	$ 270,00
-	Sardinel prefabricado de 0,45x1m	Ml	1,00	$ 16.021,00	$ 16.021,00
				Sub-Total	**$ 19.971,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,30	$ 4.350,00
			Sub-Total	**$ 4.350,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 24.321,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

7.3 Suministro de concreto 3000 para rampa, incluye ratoneada y dilatacion. UNIDAD: M3

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Concreto corriente 3000 psi	M3	1,03	$ 326.828,16	$ 336.633,00
-	Puntilla con cabeza 2"	Lb	4,00	$ 1.250,00	$ 5.000,00
-	Repisa ordinario 3m	Ml	3,11	$ 960,00	$ 2.986,00
-	Tabla burra ordinaria 0,30	Ml	10,000	$ 11.000,00	$ 110.000,00
				Sub-Total	**$ 454.619,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	7,30	$ 105.850,00
			Sub-Total	**$ 105.850,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 560.469,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

7.4 Placa de contrapiso e = 0.08 concreto 2500 PSI.con fibra de Nylon(600grs/m3) . para anden exterior.incuye ratoniada. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Concreto corriente 2500 psi	M3	0,09	$ 311.500,00	$ 28.035,00
-	Fibra de Nylon 600 gr.	Und	0,10	$ 24.500,00	$ 2.450,00
-	Tabla chapa ordinario 0,1	Ml	0,51	$ 2.500,00	$ 1.275,00
				Sub-Total	**$ 31.760,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,75	$ 11.175,00
			Sub-Total	**$ 11.175,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 42.935,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

7.5 Placa de contrapiso e = 0.10 concreto 3000 PSI. con fibra de Nylon(600grs/m3). UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Concreto corriente 3000 psi	M3	0,10	$ 327.500,00	$ 32.750,00
-	Fibra de Nylon 600 gr.	Und	0,10	$ 24.500,00	$ 2.450,00
				Sub-Total	**$ 35.200,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.634,55	1,10	$ 16.098,00
			Sub-Total	**$ 16.098,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 51.298,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

7.6 Suministro y construcción de alistado con mortero 1:3 para el piso e= .04. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Agua	Lt	20,00	$ 10,00	$ 200,00
-	Mortero 1:3 Impermeabilizado	M3	0,04	$ 317.300,00	$ 12.692,00
				Sub-Total	**$ 12.892,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,25	$ 3.625,00
			Sub-Total	**$ 3.625,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 16.517,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

7.7 Suministro e instalacion de enchape para Piso color Cerámica antideslizante Baños trafico 5.incluye bocel — UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Bocel en aluminio plástico	Ml	1,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
-	Cemento Blanco	Kg	0,50	$ 1.050,00	$ 525,00
-	Cemento gris	Kg	3,00	$ 520,00	$ 1.560,00
-	Piso cerámica trafico 5 antideslizante	M2	1,00	$ 23.000,00	$ 23.000,00
				Sub-Total	**$ 26.085,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.912,00	0,5425	$ 8.090,00
			Sub-Total	**$ 8.090,00**

TOTAL COSTO DIRECTO $ **34.175,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

7.8 Limpieza de baldosin en cemento, incluye acido salico, sellado, pulidora cera. — UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Cemento Blanco	Kg	0,10	$ 1.050,00	$ 105,00
-	Limpieza con acido salico, pulida, encerada baldosin	M2	1,00	$ 7.001,00	$ 7.001,00
				Sub-Total	**$ 7.106,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,1000	$ 1.490,00
			Sub-Total	**$ 1.490,00**

TOTAL COSTO DIRECTO $ **8.596,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	**OBJETIVO:** MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

7.9 Limpieza de Enchapes de ceramica existente, incluye acido nitrico, retiro y suministro de boquilla. resanes etc. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,0	$ 741,00	$ 741,00
				Sub-Total	**$ 741,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Acido nitrico	Lt	0,10	$ 3.600,00	$ 360,00
-	Agua	Lt	1,00	$ 10,00	$ 10,00
-	Binda Boquilla	Kg	0,30	$ 1.200,00	$ 360,00
				Sub-Total	**$ 730,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,1000	$ 1.450,00
			Sub-Total	**$ 1.450,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 2.921,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

8.1 Suministro e instalación de enchape con porcelanato color cualquier formato para muro de baños, cocina, incluye bocel UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Bocel en aluminio plástico	Ml	0,50	$ 1.000,00	$ 500,00
-	Cemento Blanco	Kg	0,50	$ 1.050,00	$ 525,00
-	Porcelanato	M2	1,00	$ 24.998,00	$ 24.998,00
-	Pegacor	Kg	3,00	$ 890,00	$ 2.670,00
				Sub-Total	**$ 28.693,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,6500	$ 9.425,00
			Sub-Total	**$ 9.425,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 38.118,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MYS Constructora	OBJETIVO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

8.2 Suministro e instalación de enchape con cerámica color cualquier formato para muros Zocalo , incluye bocel. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Bocel en aluminio plástico	Ml	0,50	$ 1.000,00	$ 500,00
-	Cemento Blanco	Kg	0,50	$ 1.050,00	$ 525,00
-	Enchape corpiso	M2	1,10	$ 15.107,00	$ 16.618,00
-	Pegacor	Kg	3,00	$ 1.400,00	$ 4.200,00
				Sub-Total	**$ 21.843,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.500,00	0,6500	$ 9.425,00
			Sub-Total	**$ 9.425,00**

TOTAL COSTO DIRECTO $ 31.268,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

9.1 Suministro e instalacion de Salida para antena Satelital, RTV incluye canalizacion en tuberia. UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,0	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Adaptador terminal conduit 1/2"	Und	2,00	$ 271,00	$ 542,00
-	Caja doble conduit	Und	1,00	$ 900,00	$ 900,00
-	Salida RTV	Und	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
-	Tubo PVC conduit 1/2"	Ml	3,50	$ 830,00	$ 2.905,00
				Sub-Total	**$ 14.347,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.057,68	1,80	$ 39.704,00
			Sub-Total	**$ 39.704,00**

TOTAL COSTO DIRECTO $ 54.051,00

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

9.2 Punto electrico 110V(salida toma sencilla). Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios. UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	0,789	$ 1.000,00	$ 789,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,105	$ 1.800,00	$ 188,00
				Sub-Total	**$ 977,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Adaptador terminal conduit 1/2"	Und	2,00	$ 271,00	$ 542,00
-	Cable monopolar No. 12 AWG HFFR	Ml	21,10	$ 1.255,00	$ 26.481,00
-	Caja Galvanizada 5800	Und	1,00	$ 1.590,00	$ 1.590,00
-	Cinta aislante scotch 700 3M 3/4"X20CMS	Und	0,2815	$ 1.500,00	$ 422,00
-	Tomacorriente doble	Und	1,0	$ 4.680,00	$ 4.680,00
-	Tubo EMT de 1/2" eléctrico	Ml	8,00	$ 2.350,00	$ 18.800,00
				Sub-Total	**$ 52.515,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.000,00	0,8294	$ 18.247,00
			Sub-Total	**$ 18.247,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 71.739,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

9.3 Punto electrico 110V con Lampara Led de 18W8". Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.

UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	0,789	$ 1.000,00	$ 789,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,105	$ 1.800,00	$ 188,00
				Sub-Total	**$ 977,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Adaptador terminal 1/2" EMT	Und	2,00	$ 820,00	$ 1.640,00
-	Cable encauchetado 3x12AWG	Ml	0,50	$ 4.300,00	$ 2.150,00
-	Cable monopolar No. 12 AWG HFFR	Ml	18,00	$ 1.255,00	$ 22.590,00
-	Caja Galvanizada 5800	Und	1,00	$ 1.590,00	$ 1.590,00
-	Cinta aislante scotch 700 3M 3/4"X20CMS	Und	0,3000	$ 1.500,00	$ 450,00
-	Lámpara led 8" calidad uno	Und	1,0	$ 37.719,00	$ 37.719,00
-	Tubo EMT de 1/2" eléctrico	Ml	8,00	$ 2.350,00	$ 18.800,00
				Sub-Total	**$ 84.939,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.000,00	0,8294	$ 18.247,00
			Sub-Total	**$ 18.247,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 104.163,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

9.4 Punto electrico 220V con Reflector Led 50 w. Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios.

UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	0,700	$ 600,00	$ 420,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,100	$ 1.800,00	$ 180,00
				Sub-Total	**$ 600,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Adaptador terminal 1/2" EMT	Und	2,00	$ 820,00	$ 1.640,00
-	Cable monopolar No. 12 AWG HFFR	Ml	24,70	$ 1.255,00	$ 30.999,00
-	Caja Galvanizada 5800	Und	1,00	$ 1.590,00	$ 1.590,00
-	Cinta aislante scotch 700 3M 3/4"X20CMS	Und	0,26	$ 1.500,00	$ 390,00
-	Reflector led 50 w	Und	1,0	$ 88.777,00	$ 88.777,00
-	Toma pata trabada	Und	1,0	$ 14.423,00	$ 14.423,00
-	Tubo EMT de 1/2" eléctrico	Ml	8,00	$ 2.350,00	$ 18.800,00
				Sub-Total	**$ 156.619,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.000,00	1,5	$ 33.000,00
			Sub-Total	**$ 33.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 190.219,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

9.5 Punto electrico 110V Lampara 2X18W LED IP65 policar. hermet.T-8 Incluye cable 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT-1/2" y acces. UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	0,700	$ 1.000,00	$ 700,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,1045	$ 1.800,00	$ 188,00
				Sub-Total	**$ 888,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Adaptador terminal 1/2" EMT	Und	2,00	$ 820,00	$ 1.640,00
-	Cable encauchetado 3x12AWG	Ml	0,50	$ 4.300,00	$ 2.150,00
-	Cable monopolar No. 12 AWG HFFR	Ml	24,45	$ 1.255,00	$ 30.685,00
-	Caja Galvanizada 5800	Und	1,00	$ 1.590,00	$ 1.590,00
-	Cinta aislante scotch 700 3M 3/4"X20CMS	Und	0,2815	$ 1.500,00	$ 422,00
-	Lámpara hermética 2x18 w Led Policarbonato	Und	1,0	$ 84.471,00	$ 84.471,00
-	Tubo EMT de 1/2" eléctrico	Ml	8,00	$ 2.350,00	$ 18.800,00
				Sub-Total	**$ 139.758,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.000,00	1,5	$ 33.000,00
			Sub-Total	**$ 33.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 173.646,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

9.6 Punto electrico 220V(salida toma trabada). Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios. UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	0,780	$ 600,00	$ 468,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,105	$ 1.800,00	$ 188,00
				Sub-Total	**$ 656,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Adaptador terminal 1/2" EMT	Und	2,00	$ 820,00	$ 1.640,00
-	Cable monopolar No. 12 AWG HFFR	Ml	50,00	$ 1.255,00	$ 62.750,00
-	Caja Galvanizada 5800	Und	1,00	$ 1.590,00	$ 1.590,00
-	Cinta aislante scotch 700 3M 3/4"X20CMS	Und	0,2815	$ 1.500,00	$ 422,00
-	Toma pata trabada	Und	1,0	$ 14.423,00	$ 14.423,00
-	Tubo EMT de 1/2" eléctrico	Ml	12,00	$ 2.350,00	$ 28.200,00
				Sub-Total	**$ 109.025,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.000,00	0,8159	$ 17.949,00
			Sub-Total	**$ 17.949,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 127.630,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

9.7 Punto electrico 220V con Reflector Led 100 w. Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT de 1/2" y accesorios. UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	0,700	$ 1.000,00	$ 700,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,100	$ 1.800,00	$ 180,00
				Sub-Total	**$ 880,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Adaptador terminal 1/2" EMT	Und	2,00	$ 820,00	$ 1.640,00
-	Cable monopolar No. 12 AWG HFFR	Ml	24,70	$ 1.255,00	$ 30.999,00
-	Caja Galvanizada 5800	Und	1,00	$ 1.590,00	$ 1.590,00
-	Cinta aislante scotch 700 3M 3/4"X20CMS	Und	0,26	$ 1.500,00	$ 390,00
-	Reflector led 100 w	Und	1,00	$ 152.273,00	$ 152.273,00
-	Toma pata trabada	Und	1,0	$ 14.423,00	$ 14.423,00
-	Tubo EMT de 1/2" eléctrico	Ml	8,00	$ 2.350,00	$ 18.800,00
				Sub-Total	**$ 220.115,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.000,00	1,3000	$ 28.600,00
			Sub-Total	**$ 28.600,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 249.595,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

9.8 Suministro e instalacion panel LED de sobreponer 45Wcable encahuchetado 3x12AWG, tub.EMT 1/2" monopolar 3x12 AWG HFFR.

UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	0,700	$ 1.000,00	$ 700,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,100	$ 1.800,00	$ 180,00
				Sub-Total	**$ 880,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Adaptador terminal 1/2" EMT	Und	2,00	$ 820,00	$ 1.640,00
-	Cable monopolar No. 12 AWG HFFR	Ml	24,70	$ 1.255,00	$ 30.999,00
-	Caja Galvanizada 5800	Und	1,00	$ 1.590,00	$ 1.590,00
-	Cinta aislante scotch 700 3M 3/4"X20CMS	Und	0,26	$ 1.500,00	$ 390,00
-	Panel Led de sobreponer de 45w	Und	1,00	$ 170.890,00	$ 170.890,00
-	Toma pata trabada	Und	1,0	$ 14.423,00	$ 14.423,00
-	Tubo EMT de 1/2" eléctrico	Ml	8,00	$ 2.350,00	$ 18.800,00
				Sub-Total	**$ 238.732,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Eléctrico	Hr	$ 22.000,00	1,3000	$ 28.600,00
			Sub-Total	**$ 28.600,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 268.212,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

10.1 Suministro e instalacion de Ventana en lámina C.20. Incluye alfajia metalica y anticorrosivo con reja en tubo 3/4" cuad. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 3/4" x 1/8"	Ml	1,94	$ 1.600,00	$ 3.104,00
-	Anticorrosivo rojo claro	Gl	0,230	$ 26.500,00	$ 6.095,00
-	Bisagra aluminio Ext 2"	Und	1,05	$ 3.500,00	$ 3.675,00
-	Lamina cold rolled cal. 20 de 1,22x2,44 m	Und	0,50	$ 40.000,00	$ 20.000,00
-	Manija para ventana	Und	1,00	$ 1.850,00	$ 1.850,00
-	Masilla acrílica gris	Gl	0,1	$ 40.200,00	$ 4.020,00
-	Soldadura 60.13 de 1/8	Kg	0,3	$ 7.700,00	$ 1.925,00
-	Tubo cuadrado de 3/4"	Ml	9,0	$ 3.000,00	$ 27.000,00
-	Vidrio 4mm, incoloro	M2	1,00	$ 17.310,00	$ 17.310,00
				Sub-Total	**$ 84.979,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	3,8000	$ 56.620,00
			Sub-Total	**$ 56.620,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 141.599,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

10.2 Suministro e insta.Marco y Portón lámina C.18, acceso principal Inclu. chapa seguridad pintada anti.y esmalte ver diseño

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,000	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 2"x1/8"	Ml	1,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
-	Anticorrosivo gris	Gl	0,10	$ 26.500,00	$ 2.650,00
-	Bisagra común 3"	Und	1,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
-	Cerradura Yale Hierro	Und	0,25	$ 59.900,00	$ 14.975,00
-	Esmalte domestico	Gl	0,20	$ 38.000,00	$ 7.600,00
-	Lamina cold rolled cal. 20 de 1,22x2,44 m	Und	1,1	$ 40.000,00	$ 42.000,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	1,0	$ 2.000,00	$ 2.000,00
-	Masilla acrílica gris	Gl	1,0	$ 40.200,00	$ 40.200,00
-	Platina 1/4 x 1-1/4	Ml	0,5	$ 5.000,00	$ 2.500,00
-	Soldadura 60.13 de 1/8	Kg	2,0	$ 7.700,00	$ 15.400,00
-	Thinner disolvente	Gl	0,2	$ 8.000,00	$ 1.600,00
-	Varilla 1/2x6m liso	Ml	0,40	$ 3.427,50	$ 1.371,00
				Sub-Total	**$ 139.296,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	4,0000	$ 59.600,00
			Sub-Total	**$ 59.600,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 198.896,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

10.3 Division cocina-alasena lam.galvanizada cal 18-<1 3/16", incluye manija,chapa,pinta. electrostatica.

UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Equipo eléctrico de soldadura	Día	0,100	$ 15.000,00	$ 1.500,00
				Sub-Total	**$ 1.500,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 1" x 3/16"	Ml	2,50	$ 3.800,00	$ 9.500,00
-	Anticorrosivo pray	Gl	0,12	$ 55.300,00	$ 6.636,00
-	Bisagra capsula de 5/8 largas	Und	2,00	$ 2.600,00	$ 5.200,00
-	Cerradura madera	Und	1,00	$ 11.994,00	$ 11.994,00
-	Lamina galvanizada calibre 18 de 1,00x2,00	Und	0,60	$ 55.000,00	$ 33.000,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,1	$ 2.500,00	$ 250,00
-	Manija para ventana	Und	1,0	$ 1.980,00	$ 1.980,00
-	Masilla acrílica gris	Gl	0,03	$ 40.200,00	$ 1.206,00
-	Pintura electroestática	M2	2,0	$ 16.000,00	$ 32.000,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	0,5	$ 11.000,00	$ 5.500,00
				Sub-Total	**$ 107.266,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.912,00	7,0000	$ 104.384,00
			Sub-Total	**$ 104.384,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 213.150,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

11.1 Curado y arreglo de humedades en muros, incluye todo lo necesario para su corecta funcion. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,000	$ 750,00	$ 750,00
				Sub-Total	**$ 750,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Acido nitrico	Lt	0,10	$ 4.500,00	$ 450,00
-	Agua	Lt	10,00	$ 10,00	$ 100,00
-	Cepillo de acero	Und	0,02	$ 6.500,00	$ 130,00
-	Cloro liquido	Gl	0,10	$ 5.000,00	$ 500,00
-	Masilla plástica para resanes	Gl	0,10	$ 15.000,00	$ 1.500,00
-	Sika Transparente	Kg	0,15	$ 9.512,00	$ 1.427,00
				Sub-Total	**$ 4.107,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.912,00	0,3000	$ 4.474,00
				Sub-Total	**$ 4.474,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 9.331,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

11.2 Graniplast Esgrafiado con una mano de acronal. Incluye Filos, dilataciones y carteras. y retiro de pintura mal estado. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 694,00	$ 694,00
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,20	$ 1.800,00	$ 360,00
				Sub-Total	**$ 1.054,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Cinta de enmascarar	Rl	0,09	$ 3.000,00	$ 270,00
-	Graniplast	Kg	3,70	$ 1.000,00	$ 3.700,00
				Sub-Total	**$ 3.970,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA					
Trabajador		Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A		Hr	$ 14.400,00	0,5300	$ 7.632,00
				Sub-Total	**$ 7.632,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 12.656,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

11.3 Suministro de Pintura Esmalte certificada para puertas,ventanas rejas existentes, incluye resane con masilla. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
				Sub-Total	**$ 1.000,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Cinta de enmascarar	Rl	0,20	$ 3.000,00	$ 600,00
-	Esmalte sintético marca certificada	Gl	0,08	$ 31.875,00	$ 2.550,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,30	$ 2.000,00	$ 600,00
-	Thinner disolvente	Gl	0,02	$ 8.000,00	$ 160,00
				Sub-Total	**$ 3.910,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 13.000,00	0,5000	$ 6.500,00
			Sub-Total	**$ 6.500,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 11.410,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

11.4 Suministro de Pintura Esmalte certificada para puertas,ventanas rejas existentes, incluye resane con masilla. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 976,00	$ 976,00
				Sub-Total	**$ 976,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Esmalte sintético marca certificada	Gl	0,07	$ 31.875,00	$ 2.231,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,30	$ 2.000,00	$ 600,00
-	Thinner disolvente	Gl	0,02	$ 8.000,00	$ 160,00
				Sub-Total	**$ 2.991,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 13.000,00	0,5000	$ 6.500,00
			Sub-Total	**$ 6.500,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 10.467,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

11.5 Suministro e instalacion de pintura trafico cancha piso en concreto, incluye todo lo necesario para su terminado. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Herramienta Menor	Gb	1,00	$ 600,00	$ 600,00
				Sub-Total	**$ 600,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Base para pintura blanca para trafico cancha	Gl	0,05	$ 52.850,00	$ 2.643,00
-	Cinta de enmascarar	Rl	0,10	$ 3.000,00	$ 300,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,20	$ 2.000,00	$ 400,00
-	Pintura blanca para trafico cancha	Gl	0,10	$ 69.900,00	$ 6.990,00
				Sub-Total	**$ 10.333,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 13.000,00	0,7000	$ 9.100,00
			Sub-Total	**$ 9.100,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 20.033,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

11.6 Suministro de pintura en vinilo tipo I certificada tres manos. para cielo rasos incluy. resane Masilla acrilica,malla. UNIDAD: M2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	0,20	$ 1.800,00	$ 360,00
				Sub-Total	**$ 360,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Masilla plástica para resanes	Gl	0,03	$ 14.900,00	$ 447,00
-	Pabmeril Pliego 9"X11"	Und	0,10	$ 1.700,00	$ 170,00
-	Vinilo tipo 1 exterior	Gl	0,09	$ 43.656,00	$ 3.929,00
				Sub-Total	**$ 4.546,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla C	Hr	$ 17.000,00	0,3800	$ 6.460,00
			Sub-Total	**$ 6.460,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 11.366,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Construcciones	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

12.1 Suministro e instalacion de Rejilla con sosco en aluminio de 4"x3" UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Pegacor blanco	Kg	0,20	$ 1.400,00	$ 280,00
-	Rejilla con sosco de 4x3"	Und	1,00	$ 9.390,00	$ 9.390,00
				Sub-Total	**$ 9.670,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,5000	$ 7.450,00
			Sub-Total	**$ 7.450,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 17.120,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

13.1 parque infant.madera 2 deslizadero y techo,tunel-puente fibra vidrio.8.5x7.0 segun diseño. incluye accesorios. UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Concreto corriente 2500 psi	M3	0,10	$ 305.955,00	$ 30.596,00
-	Parque infantil en madera pint. Electrostática 8.5	Und	1,00	$ 4.113.820,00	$ 4.113.820,00
				Sub-Total	**$ 4.144.416,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	0,5000	$ 7.450,00
			Sub-Total	**$ 7.450,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 4.151.866,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

14.1 Suministro e instalación cercha doble 4 tubo 2 1/2"Cal.2.5- y tub.1 1/4" Cal.2.5 mm patio I.E Sede timanco.ver planos

UNIDAD: MI

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Equipo eléctrico de soldadura	Día	0,02	$ 15.000,00	$ 300,00
-	Pulidora para trabajo pesado	Día	0,10	$ 10.500,00	$ 1.050,00
				Sub-Total	**$ 1.350,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 2"x1/8"	Ml	0,50	$ 4.500,00	$ 2.250,00
-	Anticorrosivo gris	Gl	0,20	$ 26.500,00	$ 5.300,00
-	Esmalte domestico	Gl	0,10	$ 38.000,00	$ 3.800,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	0,10	$ 2.000,00	$ 200,00
-	Platina 1/4 x 2	Ml	0,50	$ 4.000,00	$ 2.000,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	0,50	$ 7.700,00	$ 3.850,00
-	Tubo estruct. Redondo negro 1 1/4" cal 13-2,5mm	Ml	4,00	$ 6.900,00	$ 27.600,00
-	Tubo estruct. Redondo negro 2 1/2" cal 2,5mm	Ml	4,00	$ 11.405,00	$ 45.620,00
				Sub-Total	**$ 90.620,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.001,00	2,00	$ 28.002,00
			Sub-Total	**$ 28.002,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 119.972,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

14.2 Estructura metalica para fachada flotante tub. cuadr. 70x70 cal.2.0, inclu. antic. y pintura. ver detalle.

UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	2,00	$ 1.693,00	$ 3.386,00
				Sub-Total	**$ 3.386,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 1"x1/8"	Ml	10,00	$ 2.500,00	$ 25.000,00
-	Anticorrosivo rojo claro	Gl	0,50	$ 26.500,00	$ 13.250,00
-	Esmalte sintético	Gl	0,80	$ 39.500,00	$ 31.600,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	2,00	$ 2.000,00	$ 4.000,00
-	Masilla gris frio	Kg	0,50	$ 18.500,00	$ 9.250,00
-	Segueta nicholson	Und	2,00	$ 3.000,00	$ 6.000,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	3,00	$ 7.700,00	$ 23.100,00
-	Tubo estruct. Cuadrado negro 70*70mm de 2,0mm	Ml	75,00	$ 11.000,00	$ 825.000,00
				Sub-Total	**$ 937.200,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.400,00	10,00	$ 144.000,00
			Sub-Total	**$ 144.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 1.084.586,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

14.3 Suministro e insta. columna en tubo doble 4" de.3.6 mm o C.10.-h:6.85 platina 2X1/4" tarima ver planos I.E sede timanco.

UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Equipo eléctrico de soldadura	Día	0,02	$ 15.000,00	$ 300,00
-	Pulidora para trabajo pesado	Día	0,10	$ 10.500,00	$ 1.050,00
				Sub-Total	**$ 1.350,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 2"x1/8"	Ml	1,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
-	Anticorrosivo gris	Gl	0,50	$ 26.500,00	$ 13.250,00
-	Esmalte domestico	Gl	0,50	$ 38.000,00	$ 19.000,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
-	Perno de 5/8" tuerca - arandela grado 8	Und	8,00	$ 12.000,00	$ 96.000,00
-	Platina 1/4 x 2	Ml	12,15	$ 4.000,00	$ 48.600,00
-	Platina E=1/4" 30x30 m aprox. Con orificio	Und	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	2,00	$ 7.700,00	$ 15.400,00
-	Tubo estruct. Redondo negro 4" Cal. 11 - 3,0mm	Ml	16,00	$ 24.496,19	$ 391.939,00
				Sub-Total	**$ 620.689,00**

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.000,00	10,00	$ 140.000,00
			Sub-Total	**$ 140.000,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 762.039,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

14.4 Suministro e instalación cercha doble 2 tubo 2 1/2"Cal.2.5- y 2 tub.2" Cal.14 tarima I.E Sede timanco .ver planos

UNIDAD: Und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Equipo eléctrico de soldadura	Día	0,02	$ 15.000,00	$ 300,00
-	Pulidora para trabajo pesado	Día	0,10	$ 10.500,00	$ 1.050,00
				Sub-Total	**$ 1.350,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Angulo hierro 2"x1/8"	Ml	1,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
-	Anticorrosivo gris	Gl	0,50	$ 26.500,00	$ 13.250,00
-	Esmalte domestico	Gl	0,50	$ 38.000,00	$ 19.000,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
-	Platina 2x1/4 metálica	Ml	3,00	$ 3.836,00	$ 11.508,00
-	Platina E=1/4" 30x30 m aprox. Con orificio	Und	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	2,00	$ 7.700,00	$ 15.400,00
-	Tubo estruct. Redondo negro 2 1/2" cal 2,5mm	Ml	33,00	$ 11.405,00	$ 376.365,00
-	Tubo estruct. Redondo negro 2" cal 2mm	Ml	29,00	$ 7.870,00	$ 228.230,00
				Sub-Total	**$ 700.253,00**

III. TRANSPORTE					
Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA				
Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 13.999,90	10,00	$ 139.999,00
			Sub-Total	**$ 139.999,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 841.602,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS (APU)
MyS Constructora	**OBJETIVO:** **MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
MUNICIPIO DE NEIVA	FECHA:

14.5 Cercha Riostra doble en tubo 2"C/11-Tubo 1 1/4""C/13, incluye pintada antico. y esmalte, ver detalle planos — UNIDAD: MI

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Ref.	Descripcion	Unidad	Rendimiento	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Andamio metálico tubular	Sm	4,00	$ 1.800,00	$ 7.200,00
				Sub-Total	**$ 7.200,00**

II. MATERIALES EN LA OBRA

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	Anticorrosivo rojo claro	Gl	0,20	$ 26.500,00	$ 5.300,00
-	Esmalte sintético	Gl	0,20	$ 39.500,00	$ 7.900,00
-	Lija de agua 955 súper	Und	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
-	Masilla gris frio	Kg	0,20	$ 18.500,00	$ 3.700,00
-	Platina 2x1/4 metálica	Ml	0,35	$ 3.836,00	$ 1.343,00
-	Segueta nicholson	Und	1,00	$ 3.001,00	$ 3.001,00
-	Soldadura 60.11 de penetración	Kg	0,30	$ 7.700,00	$ 2.310,00
-	Tubo estruct. Redondo negro 1 1/4" cal 13-2,5mm	Ml	8,80	$ 6.900,00	$ 60.720,00
-	Tubo estruct. Redondo negro 2" cal 11 2,9mm	Ml	4,00	$ 15.813,00	$ 63.252,00
					$ 149.526,00

III. TRANSPORTE

Ref.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
-	-	-	0,00	$ -	$ -
				Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Valor Unitario	Rendimiento	Vr. Parcial
Mano de Obra Cuadrilla A	Hr	$ 14.900,00	1,50	$ 22.350,00
			Sub-Total	**$ 22.350,00**

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 179.076,00**

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.649.256 de Florencia
Representante Legal

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PROGRAMACION DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA M y S S.A.S

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 01 DE FEBRERO DE 2018

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREITA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($258.538.353,90)

Ref. Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	DURACION (SEMANAS)	MES 01				MES 02			
								SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**														
1.1	Bote y retiro de escombros a sitio autorizado por el Municipio.	50,00	M3	$ 25.000,00	$ 1.250.000	0,48%	1	FLUJO $ -	$ 1.250.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.2	Desmonte de puertas con marco, ventanas, rejas medidas convencionales.	4,00	UN	$ 8.790,00	$ 35.160	0,01%	1	FLUJO $ 35.160,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.3	Demolición de enchape sobre muro, Incluye retiro de escombros	102,00	M2	$ 8.136,00	$ 829.872	0,32%	1	FLUJO $ 829.872,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.4	Desmonte de cubierta existente, asbesto, barro, metálica incluye retiro y disposición final a sitio autorizados o escomb	162,00	M2	$ 8.712,00	$ 1.411.344	0,55%	1	FLUJO $ 1.411.344,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.5	Corte de Arboi superiores 5 mts y hasta 10 mts, Incluye aserrada, retiro de Raiz, Cargue- bote de sobrantes a relleno san	2,00	UN	$ 929.912,00	$ 1.859.824	0,72%	1	FLUJO $ 1.859.824,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.6	Demolición muros e= 012- 015 mt , con retiro de escombros	0,50	M2	$ 13.477,00	$ 6.739	0,00%	1	FLUJO $ 6.739,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.7	Demolición de placa de pisos concreto hasta 20 cm , incluye retiro.	188,00	M2	$ 24.109,00	$ 4.532.492	1,75%	2	FLUJO $ 2.266.246,00	$ 2.266.246,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.8	Excavación y transporte de material al sitio de cargue.	7,50	M3	$ 18.327,00	$ 137.453	0,05%	1	FLUJO $ -	$ 137.453,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9	Descapote manual e= 0.20 mt. Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado.	165,00	M2	$ 6.547,00	$ 1.080.255	0,42%	1	FLUJO $ 1.080.255,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.10	Relleno en recebo seleccionado de cantera compactación mecánica.	15,00	M3	$ 30.971,00	$ 464.565	0,18%	1	FLUJO $ -	$ 464.565,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.11	Corte Poda y tratamiento de raices, Incluye excavación, corte y cicatrización.	9,00	UN	$ 347.439,00	$ 3.126.951	1,21%	1	FLUJO $ 3.126.951,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.12	Mantenimiento de cubierta existente, incluye limpieza de teja, tapa gotera, cambio de teja rotas.	50,00	M2	$ 9.426,00	$ 471.300	0,18%	1	FLUJO $ 471.300,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.13	Desmonte y retiro de canal galvanizado, flanches metálicos, caballetes y limatesa	5,90	ML	$ 3.579,00	$ 21.116	0,01%	1	FLUJO $ 21.116,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.14	Desmonte y monte de aparatos sanitarios, sanitarios, lavamanos, orinales.	2,00	UN	$ 21.705,00	$ 43.410	0,02%	1	FLUJO $ 43.410,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	**CIMIENTOS**			$ -											
2.1	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi, para zapatas, placas de cimentación etc.	6,00	M3	$ 469.864,00	$ 2.819.184	1,09%	1	FLUJO $ -	$ 2.819.184,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2.2	Retiro de sobrantes de excavación, demoliciones en volquetas incluye mano de obra	30,00	M3	$ 23.625,00	$ 708.750	0,27%	1	FLUJO $ -	$ 708.750,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2.3	Relleno con material de excavación, recebo granular compactación mecánica General.	12,00	M3	11.387,00	$ 136.644	0,05%	1	FLUJO $ -	$ 136.644,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2.4	Excavación manual sin clasificar, incluye todo factor.	14,00	M3	18.649,00	$ 261.086	0,10%	1	FLUJO $ -	$ 261.086,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	**DESAGUES E INST.**														
3.1	Bajante de Aguas Negras o lluvias 4" (Incluye accesorios: tee, yee, uniones, codos, accesorio limpieza y pintura alumol.	24,00	ML	$ 24.957,00	$ 598.968	0,23%	1	FLUJO $ -	$ 598.968,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3.2	Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 6".Incluye accesorios	6,00	ML	$ 39.347,00	$ 236.082	0,09%	1	FLUJO $ -	$ 236.082,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3.3	Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 2" Incluye accesorios.	6,00	ML	$ 7.914,00	$ 47.484	0,02%	1	FLUJO $ -	$ 47.484,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3.4	Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 4" Incluye accesorios.	6,00	ML	$ 19.640,00	$ 117.840	0,05%	1	FLUJO $ -	$ 117.840,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PROGRAMACION DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA M y S S.A.S

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 01 DE FEBRERO DE 2018

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREITA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($258.538.353,90)

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	DURACION (SEMANAS)	MES 01				MES 02			
								SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04
								1 2 3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13 14	15 16 17 18 19 20 21	22 23 24 25 26 27 28	1 2 3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13 14	15 16 17 18 19 20 21	22 23 24 25 26 27 28
3.5	Suministro y construcción de red subterránea de A.N. en tubería PVC sanitaria de 3" Incluye accesorios.	6,00	ML	$ 13.969,00	$ 83.814	0,03%	1								
							FLUJO	$ -	$ 83.814,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3.6	Construcción caja de inspección 0,80*0,80 en concreto simple 2500 PSI e=0,10m. Incluye cañuela: según diseño-marco metali	1,00	UN	$ 260.101,00	$ 260.101	0,10%	1								
							FLUJO	$ -	$ 260.101,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3.7	Suministro de granito formato jardinería color, incluye plástico, sal y todo lo necesario para su correcto terminado.	110,00	M2	$ 20.064,00	$ 2.207.040	0,85%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 2.207.040,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4	**MAMPOSTERÍA**														
4.1	Pañete en mortero 1:4. Incluye filos, carteras y dilataciones. Incluye limpieza de la superficie.	174,00	M2	15.156,00	$ 2.637.144	1,02%	2								
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ 1.318.572,00	$ 1.318.572,00	$ -	$ -	$ -
4.2	Suministro e instalación de bloque ladrillo hueco No. 5 cara Rayada, incluye mortero de pega, andamios.	2,00	M2	$ 27.495,00	$ 54.990	0,02%	1								
							FLUJO	$ 54.990,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4.3	Muro solo una cara para fachada en superboard 6 mm, incluye estructura, pintura vinilo tipo 2 tres manos.	34,00	M2	$ 51.768,00	$ 1.760.112	0,68%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 1.760.112,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4.4	Suministro e instalación de ladrillo media luna prensado - pega mortero para jardinera, alfajías etc.	20,00	ML	$ 20.205,00	$ 404.100	0,16%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 404.100,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**														
5.1	Suministro y construcción de columnas en concreto 3000 psi.	2,30	M3	$ 583.666,00	$ 1.342.432	0,52%	2								
							FLUJO	$ -	$ 671.216,00	$ 671.216,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5.2	Suministro y construcción de viga aérea en concreto 3000 psi.	1,50	M3	$ 583.666,00	$ 875.499	0,34%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 875.499,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5.3	Suministro y construcción de viga cinta en concreto en concreto 3000 psi.	1,10	M3	$ 583.666,00	$ 642.033	0,25%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 642.033,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5.4	Remate sobre Muros viga alfajía, en concreto 2500 PSI ancho 0.25 a 0.4 m afinado, con gotero. incluye 3No3 e:	17,00	ML	$ 32.970,00	$ 560.490	0,22%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 560.490,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5.5	Suministro y colocación de acero de refuerzo para vigas cimentación, aéreas, zapatas, placas etc.	1.390,00	KG	2.779,00	$ 3.862.810	1,49%	2								
							FLUJO	$ -	$ 1.931.405,00	$ 1.931.405,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5.6	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	1,10	M3	$ 476.778,00	$ 524.456	0,20%	1								
							FLUJO	$ -	$ 524.456,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5.7	Suministro y construcción placa maciza e=.07 concreto 3000 psi. incluye formaleta.	9,50	M2	$ 64.044,00	$ 608.418	0,24%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 608.418,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6	**CUBIERTAS**														
6.1	Suministro e instalación de canal en lamina galvanizada cal. 20 según diseño. incluye sosco para bajante, pintura base.	54,00	ML	$ 51.067,00	$ 2.757.618	1,07%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2757618	$ -	$ -
6.2	Suministro de cubierta metálica en lamina cal.26 color, incluye tornillos fijadores.	227,00	M2	$ 42.757,00	$ 9.705.839	3,75%	2								
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.852.919,50	$ 4.852.919,50	$ -	$ -
6.3	Suministro e instalación de correa tub. rectangular 120x60 de 2.0 mm. o calibre 14, incluye pintura y antic Ver detalles	324,00	ML	$ 19.558,00	$ 6.336.792	2,45%	2								
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ 3.168.396,00	$ 3.168.396,00	$ -	$ -	$ -
6.4	Suministro e instalación de flanche en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm.Incluye accesorios.(ver planos)	37,00	ML	$ 15.209,00	$ 562.733	0,22%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	562733	$ -	$ -
6.5	Suministro e instalación de Correa en perfil metálicos estructurales de 10 x 4 cal.18 de acuerdo a medidas del fabrican	255,00	ML	$ 18.373,00	$ 4.685.115	1,81%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.685.115,00		$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

MYS

PROGRAMACION DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA M y S S.A.S

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 01 DE FEBRERO DE 2018

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREITA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($258.538.353,90)

Ref. Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	DURACION (SEMANAS)	MES 01				MES 02			
								SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04
6.6	Suministro de Cielo raso en PVC, incluye rinconeras, uniones, estructura y todo lo necesario para su correcta instalación.	426,00	M2	$ 42.904,00	$ 18.277.104	7,07%	1								$ 18.277.104,00
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6.7	Cielo raso en superboard 6 mm, incluye estructura, pintura vinilo tipo 2 tres mano.	128,00	M2	$ 51.768,00	$ 6.626.304	2,56%	1								$ 6.626.304,00
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6.8	Suministro e instalación Manto Foil de Aluminio FL 100 de 3mm, Pintado con Alumol Desarrollo , sobre placa en concreto.	37,00	M2	$ 34.351,00	$ 1.270.987	0,49%	1						$ 1.270.987,00		
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6.9	Templete en varilla de 5/8", incluye pintura. incluye anclaje.	18,00	ML	$ 22.625,00	$ 407.250	0,16%	1						$ 407.250,00		
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6.10	Suministro de aislante en fibra de vidrio de 21/2" de espesor, incluye todo lo necesario para su funcionamiento.	426,00	M2	$ 9.815,00	$ 4.181.190	1,62%	1							$ 4.181.190,00	
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6.11	Suministro e instalación de caballete en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm. Incluye accesorios.(ver planos)	13,00	ML	$ 15.209,00	$ 197.717	0,08%	1						$ 197.717,00		
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7	**PISOS - BASES**			$ -											
7.1	Corte, demolición y Construcción de filos o remates de pisos en concreto afinado, desarrollo15 cm.	30,00	ML	$ 7.916,00	$ 237.480	0,09%	1			$ 237.480,00					
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.2	Sardinel prefabricado h=0,45 m=1,00 M. En concreto de 2500 psi.	25,00	ML	$ 24.321,00	$ 608.025	0,24%	1			$ 608.025,00					
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.3	Suministro de concreto 3000 para rampa, incluye ratoneada y dilatación.	0,60	M3	$ 560.469,00	$ 336.281	0,13%	1			$ 336.281,00					
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.4	Placa de contrapiso e = 0.08 concreto 2500 PSI. Con fibra de Nylon(600grs/m3) . para anden exterior.incuye ratoniada.	110,00	M2	$ 42.935,00	$ 4.722.850	1,83%	2			$ 2.361.425,00	$ 2.361.425,00				
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.5	Placa de contrapiso e = 0.10 concreto 3000 PSI. con fibra de Nylon(600grs/m3).	188,00	M2	$ 51.298,00	$ 9.644.024	3,73%	2				$ 4.822.012,00	$ 4.822.012,00			
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.6	Suministro y construcción de alistado con mortero 1:3 para el piso e= .04.	68,00	M2	$ 16.517,00	$ 1.123.156	0,43%	1					$ 1.123.156,00			
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.7	Suministro e instalación de enchape para Piso color Cerámica antideslizante Baños trafico 5.incluye bocel	150,00	M2	34.175,00	$ 5.126.250	1,98%	1						$ 5.126.250,00		
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.8	Limpieza de baldosin en cemento, incluye acido salico, sellado, pulidora cera.	264,00	M2	$ 8.596,00	$ 2.269.344	0,88%	1						$ 2.269.344,00		
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.9	Limpieza de Enchapes de cerámica existente, incluye acido nitrico, retiro y suministro de boquilla. resanes etc.	192,00	M2	$ 2.921,00	$ 560.832	0,22%	1						$ 560.832,00		
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**														
8.1	Suministro e instalación de enchape con Porcelanato color cualquier formato para muro de baños, cocina, incluye bocel	135,00	M2	38.118,00	$ 5.145.930	1,99%	1						$ 5.145.930,00		
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8.2	Suministro e instalación de enchape con cerámica color cualquier formato para muros Zócalo , incluye bocel.	275,00	M2	31.268,00	$ 8.598.700	3,33%	1						$ 8.598.700,00		
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

MyS CONSTRUCTORA

PROGRAMACION DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA M y S S.A.S

OBJETO : "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 01 DE FEBRERO DE 2018

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREITA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($258.538.353,90)

Ref. Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	DURACION (SEMANAS)	MES 01				MES 02			
								SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04
9	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**														
9.1	Suministro e instalación de Salida para antena Satelital, RTV incluye canalización en tubería.	9,00	UN	$ 54.051,00	$ 486.459	0,19%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 486.459,00	$ -
9.2	Punto eléctrico 110V(salida toma sencilla). Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	54,00	UN	$ 71.739,00	$ 3.873.906	1,50%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.873.906,00	$ -
9.3	Punto eléctrico 110V con Lámpara Led de 18W8". Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	42,00	UN	$ 104.163,00	$ 4.374.846	1,69%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.374.846,00	$ -
9.4	Punto eléctrico 220V con Reflector Led 50 w. Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	4,00	UN	$ 190.219,00	$ 760.876	0,29%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 760.876,00	$ -
9.5	Punto eléctrico 110V Lámpara 2X18W LED IP65 policar. hermet.T-8 Incluye cable 3x12 AWG HFFR, tubería EMT-1/2" y acces.	32,00	UN	$ 173.646,00	$ 5.556.672	2,15%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.556.672,00	$ -
9.6	Punto eléctrico 220V(salida toma trabada). Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	8,00	UN	$ 127.630,00	$ 1.021.040	0,39%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.021.040,00	$ -
9.7	Punto eléctrico 220V con Reflector Led 100 w. Incluye cable mono polar 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2" y accesorios.	4,00	UN	$ 249.595,00	$ 998.380	0,39%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 998.380,00	$ -
9.8	Suministro e instalación panel LED de sobreponer 45Wcable encahuchetado 3x12AWG, tub.EMT 1/2" mono polar 3x12 AWG HFFR.	10,00	UN	$ 268.212,00	$ 2.682.120	1,04%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.682.120,00	$ -
10	**CARPINTERÍA METÁLICA**														
10.1	Suministro e instalación de Ventana en lámina C.20. Incluye alfajía metálica y anticorrosivo con reja en tubo 3/4" cuad.	0,50	M2	$ 141.599,00	$ 70.800	0,03%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 70.800,00	$ -
10.2	Suministro e insta. Marco y Portón lámina C.18, acceso principal Inclu. chapa seguridad pintada anti. Y esmalte ver diseño	19,50	M2	$ 198.896,00	$ 3.878.472	1,50%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.878.472,00	$ -
10.3	División cocina-alacena Lam. Galvanizada cal 18-<1 3/16", incluye manija,chapa,pinta. electrostática.	9,43	M2	213.150,00	$ 2.010.005	0,78%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.010.006,00	$ -
11	**PINTURA**														
11.1	Curado y arreglo de humedades en muros, incluye todo lo necesario para su correcta función.	60,00	M2	9.331,00	$ 559.860	0,22%	1	FLUJO $ 559.860,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
11.2	Graniplast Esgrafiado con una mano de acronal. Incluye Filos, dilataciones y carteras. y retiro de pintura mal estado.	600,00	M2	$ 12.656,00	$ 7.593.600	2,94%	2	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.796.800,00	$ 3.796.800,00
11.3	Suministro de Pintura Esmalte certificada para puertas, ventanas rejas existentes, incluye resane con masilla.	333,00	M2	$ 11.410,00	$ 3.799.530	1,47%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.799.530,00	$ -
11.4	Suministro de Pintura Esmalte certificada para zócalos, muros, ladrillo a la vista, incluye resane con masilla.	625,00	M2	$ 10.467,00	$ 6.541.875	2,53%	2	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.270.937,50	$ 3.270.937,50
11.5	Suministro e instalación de pintura trafico cancha piso en concreto, incluye todo lo necesario para su terminado.	322,00	M2	$ 20.033,00	$ 6.450.626	2,50%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.450.626,00
11.6	Suministro de pintura en vinilo tipo I certificada tres manos. para cielo rasos incluye. resane Masilla acrilica,malla.	100,00	M2	$ 11.366,00	$ 1.136.600	0,44%	1	FLUJO $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.136.600,00

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PROGRAMACION DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 1245 DE 2017
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA M y S S.A.S

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA SEDE TIMANCO CALLE 18 SUR No. 21 A -17 BARRIO TIMANCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 01 DE FEBRERO DE 2018

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREITA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($258.538.353,90)

Ref. Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	DURACION (SEMANAS)	MES 01				MES 02			
								SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04
12	**APARATOS SANITARIOS**														
12.1	Suministro e instalación de Rejilla con sosco en aluminio de 4"x3"	3,00	UN	$ 17.120,00	$ 51.360	0,02%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 51.360,00	$ -	$ -
13	**OBRAS EXTERIORES**														
13.1	parque infant.madera 2 deslizadero y techo, tùnel-puente fibra vidrio .8.5x7.0 según diseño. Incluye accesorios.	1,00	UN	$ 4.151.866,00	$ 4.151.866	1,61%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 4.151.866,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14	**ESTRUCTURA METALICA**														
14.1	Suministro e instalación cercha doble 4 tubo 2 1/2"Cal.2.5- y tub.1 1/4" Cal.2.5 mm patio I.E Sede timanco.ver planos	103,00	ML	$ 119.972,00	$ 12.357.116	4,78%	2								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 6.178.558,00	$ 6.178.558,00	$ -	$ -	$ -	$ -
14.2	Estructura metálica para fachada flotante tub. cuadr. 70x70 cal.2.0, inclu. antic. y pintura. ver detalle.	1,00	UN	$ 1.084.586,00	$ 1.084.586	0,42%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 1.084.586,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14.3	Suministro e insta. columna en tubo doble 4" de.3.6 mm o C.10.-h:6.85 platina 2X1/4" tarima ver planos I.E sede timanco.	2,00	UN	$ 762.039,00	$ 1.524.078	0,59%	1								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 1.524.078,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14.4	Suministro e instalación cercha doble 2 tubo 2 1/2"Cal.2.5- y 2 tub.2" Cal.14 tarima I.E Sede timanco .ver planos	2,00	UN	$ 841.602,00	$ 1.683.204	0,65%	2								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 841.602,00	$ 841.602,00	$ -	$ -	$ -	$ -
14.5	Cercha Riostra doble en tubo 2"C/11-Tubo 1 1/4""C/13, incluye pintada antico. y esmalte, ver detalle planos.	26,70	ML	$ 179.076,00	$ 4.781.329	1,85%	2								
							FLUJO	$ -	$ -	$ 2.390.664,50	$ 2.390.664,50	$ -	$ -	$ -	$ -
				SUBTOTAL	$ 206.830.685			$ 11.767.067,00	$ 12.515.294,00	$ 29.374.878,50	$ 21.081.229,50	$ 19.970.170,50	$ 31.801.640,50	$ 40.762.033,50	$ 39.558.371,50
				ADMINISTRACION	18%	$ 37.229.523	14,40%	$ 2.118.072,00	$ 2.252.753,00	$ 5.287.478,00	$ 3.794.621,00	$ 3.594.631,00	$ 5.724.295,00	$ 7.337.166,00	$ 7.120.507,00
				IMPREVISTO	2%	$ 4.136.614	1,60%	$ 235.341,00	$ 250.306,00	$ 587.498,00	$ 421.625,00	$ 399.403,00	$ 636.033,00	$ 815.241,00	$ 791.167,00
				UTILIDAD	5%	$ 10.341.534	4,00%	$ 588.353,00	$ 625.765,00	$ 1.468.744,00	$ 1.054.061,00	$ 998.509,00	$ 1.590.082,00	$ 2.038.102,00	$ 1.977.919,00
				VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		$ 258.538.356	100,00%	$ 14.708.833,00	$ 15.644.118,00	$ 36.718.598,50	$ 26.351.536,50	$ 24.962.713,50	$ 39.752.050,50	$ 50.952.542,50	$ 49.447.964,50

Ejecuto:

Ing. FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC 17.659.256 de Florencia
Representante Legal